

Con fundamento en el artículo 109 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2025, se informa lo siguiente:

Fecha y número de resolución de clasificación	Resolución número CT/009/Clasif.VP/SIPOT/2025, de fecha 10 de septiembre de 2025.	
Área responsable	Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción	
Información reservada	No aplica	
Periodo de reserva	No aplica	
Ampliación del periodo de reserva	No aplica	
Obligación de Transparencia	Artículo 65, fracción XLVI de la <i>Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública</i>	
Datos clasificados como confidenciales	Cartas de postulación	• Domicilio. • Número de teléfono privado. • Correo electrónico privado. • Firma. • Nombre de una tercera persona.
	Curriculum Vitae	• Registro Federal de Contribuyentes (RFC). • Estado civil. • Firma.
	Información comprobatoria de experiencia laboral	• Número de socio. • Firma. • Calificación.
	Información comprobatoria de aportaciones relevantes, diplomados, cursos, talleres, ponencias u otros	• Número de socio. • Firma. • Nombre de una tercera persona. • Fotografía. • Domicilio. • Clave de elector. • Número de teléfono privado. • Calificación.
	Escrito libre de postulación	• Domicilio. • Número de teléfono privado. • Correo electrónico privado. • Firma.
	Plan de trabajo	• Domicilio. • Número de teléfono privado. • Correo electrónico privado. • Firma.
	Acta de nacimiento	• Clave Única de Registro de Población (CURP). • Fecha de registro. • Número de oficialía.

		• Número de libro. • Número de acta. • Folio en el acta. • Lugar de nacimiento. • Sexo. • Nombre de una tercera persona. • Nacionalidad de una tercera persona.
	Identificación oficial	• Fotografía. • Sexo. • Domicilio. • Clave de elector. • CURP. • Código de barras bidimensional. • Código QR. • Firma. • Huella digital. • Clave de Identificación de la Credencial (CIC). • Número identificador (OCR). • Zona de lectura mecánica. • Espacios para marcar el voto.
	Título profesional, constancia de estudios y cédula	• Firma. • CURP. • Huella digital. • Fotografía en certificado. Calificaciones, observaciones y promedio.
	Declaración de situación patrimonial y de intereses	• Firma. • CURP. • RFC. • Correo electrónico privado. • Número de teléfono privado. • Situación personal / Estado civil. • Domicilio. • Todos los datos correspondientes a la situación personal/estado civil. • Ingreso de la pareja y/o dependientes económicos y aclaraciones/observaciones. • Todos los datos de los bienes inmuebles de la pareja, dependientes económicos y/o terceros, o que sean en copropiedad con el declarante.

		• En el apartado de vehículos propiedad del declarante, únicamente los datos correspondientes al número de serie o registro y lugar de registro. • Todos los datos correspondientes a los vehículos de la pareja, dependientes económicos y/o terceros, o que sean en copropiedad con el declarante. • Todos los datos de los bienes muebles de la pareja, dependientes económicos y/o terceros, o que sean en copropiedad con el declarante. • En el apartado de inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores del declarante, únicamente los datos correspondientes a: número de cuenta o contrato o póliza, y saldo a la fecha. • Todos los datos de los adeudos de la pareja, dependientes económicos y/o terceros, o que sean en copropiedad con el declarante.
	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales	• Folio. • RFC. • Cadena original. • Sello digital. • Código QR.
	Carta bajo protesta de decir verdad	• Firma.
	Carta bajo protesta de decir verdad de no haber cometido actos relacionados con violencia de género	• Firma.
	Aviso de privacidad	• Firma.
Fundamento legal	Artículo 115, primer párrafo de la <i>Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública</i> .	
Fecha de desclasificación	No aplica	

1.CARTAS DE POSTULACIÓN

CARTA DE POSTULACIÓN (A TÍTULO PERSONAL)

Emiliano Zapata, Morelos a 15 de mayo de 2025.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN PRESENTES

En referencia y atención a la base TERCERA (Documentación) de la convocatoria para integrar la terna de personas aspirantes a ocupar el cargo de Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, me permito presentar a ustedes integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva los motivos por los cuales considero que reúno los requisitos y cuento con el perfil idóneo para conformar la terna para ocupar el cargo de Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

Mi preparación académica es como Licenciado en Contaduría Pública titulado con más de 20 años de experiencia, y durante este tiempo me he desarrollado profesionalmente como:

- i) Auditor en empresas públicas y privadas; lo que me ha llevado a conocer que la prevención es una de las principales vertientes de actuación para mitigar posibles riesgos de corrupción, pero también reconozco que las acciones punitivas son esenciales para la implementación de la justicia en los actos de corrupción.
- ii) Perito Tercero en materia de contaduría con adscripción a las Salas Regionales Metropolitanas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. En el ejercicio de esta actividad profesional pude analizar y conocer varios casos importantes de corrupción en materia fiscal de grandes contribuyentes contra el estado (y viceversa); examinando y entendiendo los *modus operandi* de las operaciones y emitiendo una opinión profesional independiente que ayuda a los Jueces y Magistrados en la impartición de la Justicia.
- iii) Contralor Ciudadano por la CDMX, realizando análisis de diversos proyectos de políticas públicas implementadas en la CDMX, observando su aplicación en beneficio de la sociedad.
- iv) Soy Testigo Social en procedimientos de contrataciones publicas registrado en la Contraloría del Estado de Jalisco y he sido Testigo Social en PEMEX, SENER, Estado de México (INFOEM), y como representante en la entonces Secretaría de la Función Pública. Esta actividad de participación ciudadana me ha complementado profesionalmente para participar en grandes casos de adquisiciones (ya sea por monto de contratación o trascendencia para la sociedad) y velar y guardar la transparencia y el trato igualitario entre los licitantes; considero que la actuación de los Testigos Sociales es un inhibidor de

2

3

la corrupción, toda vez que su participación es en tiempo y de observancia de todo el proceso de compra.

- v) Actualmente soy Socio Director de Aportes Contraloría, S.C. firma de contadores públicos dedicada principalmente a la contabilidad y auditoría, asesorando y revisando entidades públicas y privadas, siempre desde un enfoque apegado a las leyes y reglamentos aplicables y con cero tolerancia a actos de corrupción.
- vi) Soy Presidente del Consejo de OSC Gobernanza Mexicana (OSC GM), que es una Asociación Civil enfocada a promover la participación ciudadana en asuntos de interés público, actualmente OSC GM participa activamente como Testigo Social y como miembro de la Red Nacional de Participación Ciudadana Anticorrupción del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción (REPCA).
- vii) Continuamente me he capacitado en diversas disciplinas relacionadas no solo con mi preparación profesional, sino que también en la materia de combate a la corrupción, destacando los siguientes cursos que he tomado a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, USAID, Sistema Nacional Anticorrupción, Comité de Participación Ciudadana, Secretaría de Desarrollo Económico y CDMX.
 - Contrataciones Publicas
 - Finanzas Sostenibles y a la Academia de Finanzas de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ONU 2024)
 - Introducción al Sistema Nacional Anticorrupción (3ra generación 2024)
 - Introducción a las Finanzas Sostenibles y a la Academia de Finanzas de los OSD 2024
 - Ciencias del comportamiento en el combate a la corrupción. (2024)
 - Implicaciones de los Derechos Humanos en la Lucha Anticorrupción (2024)
 - Convención de la Naciones Unidas contra la Corrupción a 20 años de su adopción. (2023)
 - Capacitación para el Desarrollo empresarial (2022)
 - Integridad Corporativa (2021)

Por lo anteriormente expuesto, solicito sirvan a aceptar mi postulación a título personal para participar en el proceso de selección de la terna de personas aspirantes a ocupar el cargo de Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

4



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.
La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia,
seguimiento y evaluación en asuntos de interés público.

Ciudad de México, a 15 de mayo de 2025

**HONORABLES INTEGRANTES
DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA**

Presente

Con el debido respeto dirijo a ustedes esta carta de postulación para el **Licenciado en Contaduría Pública, Rodrigo Rafael Núñez de la Vega**, por considerarlo el candidato idóneo para ocupar el cargo de Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción. Con agrado puedo decir que conozco al antes referido por su amplia trayectoria en materia de fiscalización y rendición de cuentas, control interno, así como en administración y manejo de presupuestos; siendo testigo de sus habilidades y conocimientos.

El **LCP. Rodrigo Núñez** tiene una sólida formación profesional y académica al contar con diversos estudios relacionados con el combate a la corrupción, contrataciones públicas, finanzas e integridad corporativa, así como su amplia experiencia de más de 20 años en la materia de fiscalización. Su conocimiento de la normatividad aplicable al Sistema Nacional Anticorrupción, aunado a su capacidad de análisis y profunda dedicación al trabajo, lo hacen el profesional indicado para esta posición.

Sin más por el momento, quedo a su disposición enviando un cordial saludo.

Atentamente

[Redacted Signature]

Representante Legal

ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.



Tel.: (55) 52.86.58.47
www.contraloriaciudadana.org.mx
contacto.contraloriaciudadana@gmail.com

Heriberto Frías 1439, int. 402,
Col. Del Valle, Alcaldía Benito Juárez,
C.P. 03100, Ciudad de México

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Datos testados: (4) Firma y (5) Nombre de un tercero.

2. CURRÍCULUM VITAE

Anexo 1
CURRÍCULUM VITAE

DATOS GENERALES

Nombre completo: Rodrigo Rafael Núñez de la Vega

[Redacted] ¹

[Redacted] ²

Preparación Profesional: Lic. en Contaduría Pública por la Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA); Business Management Certificate - Harvard University & Universidad de Monterrey; Chief Financial Officer (CFO) Executive Program - University of Chicago Graduate School of Business;

Cursos relacionados con la materia anticorrupción:

Contrataciones Publicas
Finanzas Sostenibles y a la Academia de Finanzas de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (2024)
Introducción al Sistema Nacional Anticorrupción (3ra generación 2024)
Introducción a las Finanzas Sostenibles y a la Academia de Finanzas de los OSD 2024
Ciencias del comportamiento en el combate a la corrupción. (2024)
Implicaciones de los Derechos Humanos en la Lucha Anticorrupción (2024)
Convención de la Naciones Unidas contra la Corrupción a 20 años de su adopción. (2023)
Capacitación para el Desarrollo empresarial (2022)
Integridad Corporativa (2021)

Diversos cursos en materia de auditoría, contabilidad gubernamental, control interno, transparencia y rendición de cuentas, perito contable, enfoque estratégico, responsabilidades administrativas, normas de información financiera, presupuestos, administración de riesgos, comités de control y auditoría, aseguramiento de calidad, solvatación de observaciones, actas entrega recepción y libros blancos.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

OSC Gobernanza Mexicana A.C. (10 años de experiencia)

- 20/03/2015
- Representante Legal / Testigo Social en Jalisco, EDOMEX y PEMEX
- Funciones: Acompañamiento ciudadano en procesos de contratación publica a través de la figura de **Testigo Social**, Apoyar en la **Red Nacional de Participación Ciudadana** Anticorrupción del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción (REPCA). Logros: Promover la participación ciudadana informada y responsable en asuntos de interés público.

Aportes Contraloría S.C. (10 años de experiencia)

- 15/05/2014
- Representante Legal.
- Asesoría y consultoría en materia de **contabilidad, auditoría, elaboración de dictámenes contables, pago de impuestos**, Logros: Apoyar mediante el asesoramiento a que los negocios y en general a la toma de decisiones estratégicas de los directivos sea rentable, eficaz, eficiente y con apego al marco normativo aplicable.

Órgano Interno de Control en PMI Comercio Internacional (9 años de experiencia)

- 29/09/2004 al 14/07/2013
- Sub-Gerente de Auditoría.

- Realizando funciones de: i) **Auditoría financieras, forense, al desempeño y de cumplimiento, ii) Análisis de evolución patrimonial de servidores públicos, iii) Dictámenes contables sobre daños y perjuicios, iv) Evaluación de procesos de adquisiciones, arrendamientos y servicios, v) Representante del OIC en el Comité de Adquisiciones.**

Actividades académicas:

Cuento con más de 5 años de experiencia en actividades académicas, he participado como expositor invitado por el Colegio de Contadores Públicos de México en el 1er. Foro sobre Anticorrupción. (desde 2016) <https://www.youtube.com/watch?v=6PfnDMwbQXw>

Cuento con el reconocimiento de preparador de integridad corporativa y Actividades de Capacitación en Desarrollo Empresarial. (desde 2021)

Procesos de selección en los que he participado:

Titular de la Unidad de Evaluación y Control (2023-2027).

<https://renovacionuec.diputados.gob.mx/wp-content/uploads/2023/10/PREVENCIONES.pdf>

Integrante del Comité de Participación Ciudadana (2018)

<https://www.mexicoevalua.org/la-comision-seleccion-del-sistema-nacional-anticorrupcion-cierra-etapa-registro-al-proceso-seleccion-integrante-del-comite-participacion-ciudadana/>

Registros, distinciones o reconocimientos:

- Colegio de Contadores Públicos de Morelos.
- Testigo Social en: Contraloría del Estado de Jalisco, INFOEM del EDOMEX y PEMEX.
- Contralor Ciudadano por la Contraloría de la CDMX. (2018-2020)
- Perito Tercero en la Materia de Contabilidad, registrado ante el TFJFA. (2018 -2021)



3

RODRIGO RAFAEL NÚÑEZ DE LA VEGA
Emiliano Zapata, Morelos, a 15 de febrero de 2025.

3. INFORMACIÓN COMPROBATORIA DE EXPERIENCIA LABORAL

Colegio de Contadores Públicos de Morelos, A.C.

Federada del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

Constancia de Toma de Protesta 2024: C.P. Rodrigo Rafael Núñez de la Vega

Asociado Número: ¹ [REDACTED]

Asociado desde: 04 de abril de 2024

Toma de Protesta del Asociado del Colegio de Contadores Públicos de Morelos, A.C., por haber cumplido con los requisitos establecidos en los Estatutos y Reglamentos que rigen a esta Institución.

Mtro., ² [REDACTED] Víctor Hugo Barranco Dirzo

PRESIDENTE

Cuernavaca Morelos a 04 de abril de 2024

C.P.C. David Espinosa Garzón

AUDITOR DE GESTION

Comité Directivo 2023-2024

Folio 6307

Se otorga la presente Constancia a:

RODRIGO RAFAEL NUÑEZ DE LA VEGA

Por haber acreditado el curso **Ciencias del Comportamiento en el Combate a la Corrupción**, impartido en la modalidad en línea del 7 de octubre al 8 de noviembre de 2024, con una duración de 10 horas, en el que obtuvo la calificación final de **3**

Ciudad de México a, 22 de octubre de 2024



Roberto Moreno Herrera

Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Nacional Anticorrupción





RELACIONES EXTERIORES
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



SECOGEY
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN



El Comité Organizador de la Conmemoración del 20 Aniversario de la Convención de Mérida
"El estado de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción a 20 años de su adopción"

otorga la presente

CONSTANCIA

a

Rodrigo Rafael Nuñez de la Vega

Por su participación los días 5 y 6 de diciembre de 2023
en Mérida, Yucatán, México.

Se otorga la presente

Constancia a:

RODRIGO RAFAEL NUÑEZ DE LA VEGA

Por haber acreditado el curso **Implicaciones de los Derechos Humanos en la Lucha Anticorrupción**, impartido en la modalidad en línea del 7 de octubre al 8 de noviembre de 2024, con una duración de 10 horas, en el que obtuvo la calificación final de **3**



qODnGDHtDZ

Ciudad de México a, 16 de octubre de 2024

Juan José Zepeda Bermúdez

Presidente de la Comisión Estatal de los
Derechos Humanos del Estado de Chiapas

Roberto Moreno Herrera

Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Nacional Anticorrupción



La Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México

otorga la presente

CONSTANCIA

a:

RODRIGO RAFAEL NÚÑEZ DE LA VEGA

Por su participación en:

Actividades de Capacitación en Desarrollo Empresarial

Lic. Fadlala Akabani Hneide
Secretario de Desarrollo Económico

Esta es una Constancia Digital, cualquier modificación, omisión, alteración, transcripción y/o edición de toda o parte de este archivo, en forma gráfica y/o digital sin el correspondiente permiso de su editor o autor será responsabilidad de quien lo realice.

2022

Made for free with Certifyem



México, D.F., a 15 de Enero de 2016.

LCP Rodrigo Rafael Nuñez de la Vega
Director
Director Ejecutivo de Programas Anticorrupción
Presente.

Estimado LCP Rodrigo Núñez:

A nombre del Colegio de Contadores Públicos de México, A.C. le hacemos la más cordial invitación para participar como orador en el evento “1er. Foro Sobre Anticorrupción”, mismo que se llevará a cabo el día 27 de Enero del 2016 de 8:00 a 14:00 hrs en nuestras instalaciones ubicadas en Bosque de Tabachines 44.

El evento tiene como objetivo presentar desde diferentes puntos de vista, los avances de nuestro país en la lucha contra la corrupción, así como la situación y los retos que enfrenta México y Latino América en el combate contra este flagelo; cómo se vincula la corrupción y el lavado de dinero y por qué es imprescindible combatir ambos delitos en su conjunto.

Su intervención en su calidad de Director de Programas Anticorrupción es sumamente valiosa para poder transmitir a los asistentes asuntos referentes a **“Retos en Anticorrupción en México”** y dar un mensaje a éstos sobre los logros y retos que nuestro país ha enfrentado en la implementación de la lucha contra este flagelo, así como cualquier otro tema de interés para el público referente a la visión de las ONG's sobre este tema.

El evento tiene como formato tres mesas redondas, en donde contaremos con la participación de diversas autoridades y organismos, por lo que para cada ponencia se tienen asignados 20 minutos de participación. De ser posible, agradecemos nos indique si tiene algún inconveniente en ampliar este tiempo en caso de que el programa así lo requiera.

El programa final se le estará enviando a su correo electrónico, una vez que se hayan confirmado todos los oradores y no se presuman cambios futuros.

Quedamos en espera de su amable respuesta, y nos reiteramos a sus apreciables órdenes.

Atentamente,

C.P.C. Jorge Alberto Téllez Guillén
Presidente

C.P.C. y P.C.FI. Silvia Rosa Matus Cruz
Vicepresidenta de Educación Profesional
Continúa



Hace constar que

Rodrigo Rafael Núñez De La Vega

Aprobó el curso:

CURSO
PRE-PARA-RE | Preparar para replicar
la Integridad Corporativa

El cual se desarrolló en su Tercera Edición los días 27, 28, 29 y 30 de
septiembre de 2021, en formato virtual, con una duración de 10 horas.

2



Jeremy Williammee
Director de la Oficina de
Gobernanza, Derechos Humanos y
Seguridad Ciudadana
USAID México



Ricardo Salgado Perrilliat
Secretario Técnico
Secretaría Ejecutiva del
Sistema Nacional Anticorrupción



Jorge A. Alatorre Flores
Integrante
Comité de Participación Ciudadana
Sistema Nacional Anticorrupción

2



Lorenzo Jimenez
Representante Residente
Programa de las Naciones Unidas
para el Desarrollo en México

Datos testados: (2) Firma.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



El 4 de octubre de 2024

CERTIFICADO DEL CURSO

RODRIGO RAFAEL NUÑEZ DE LA VEGA

ha aprobado satisfactoriamente el curso

Introducción a las finanzas sostenibles y a la Academia de
Finanzas de los OSD

con una puntuación de **3**

Datos testados: (3) Calificación

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se otorga la presente Constancia a:

RODRIGO RAFAEL NUÑEZ DE LA VEGA

Por haber acreditado el curso **Introducción al Sistema Nacional Anticorrupción** (3ª Generación 2024), impartido en la modalidad en línea del 7 de octubre al 8 de noviembre de 2024, con una duración de 10 horas, en el que obtuvo la calificación final de

3

Ciudad de México a,



Roberto Moreno Herrera

Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Nacional Anticorrupción



**4. INFORMACIÓN
COMPROBATORIA DE
EXPERIENCIA O
APORTACIONES
RELEVANTES**

Otorga la presente

Constancia a

L.C.P. Rodrigo Rafael Núñez de la Vega

Por su participación en el evento

Nueva metodología especial para el dictamen pericial contable

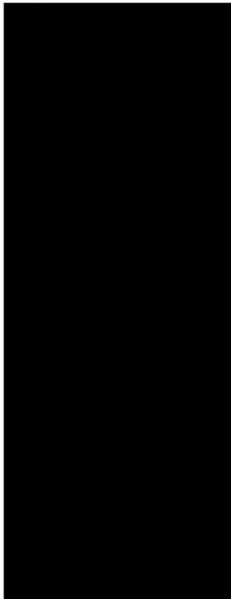
Con duración total de 4 horas

Los puntos acreditados para el cumplimiento de la NDPC son:

Contabilidad 4

Puntos para acreditación con autoridades IMSS o SFP: No Aplica

Ciudad de México, Diciembre 9 de 2023



C.P.C y P.C.FI. Juan Manuel Puebla Dominguez

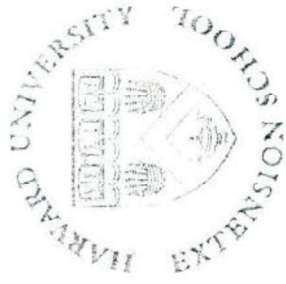
Presidente



M.I., C.P.C. y P.C.FI. Juan Ignacio Rivero Celorio

Vicepresidente de Desarrollo y Capacitación Profesional

Datos testados: (1) Número de socio y (2) Firma.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



Harvard University Extension School

in coordination with the

Universidad de Monterrey

Certifies that:

Rodrigo R. Núñez

Has participated in the

“Business Management Program”

(60 hours of instruction by Harvard Extension School Faculty)

Michael Shinagel
Dean



The University of Chicago Graduate School of Business

EXECUTIVE EDUCATION PROGRAMS

In recognition of the contributions
and participation of

LCP. Rodrigo Rafael Núñez de la Vega

In The CFO's Executive Program
Held at the Gleacher Center, University of Chicago GSB
October 31 – November 4, 2005

2
[Redacted Signature]

Michael Malefakis
Director, Executive Education

2
[Redacted Signature]

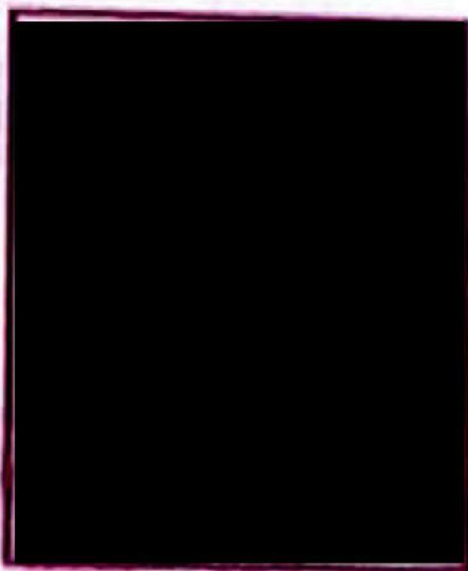
Stephen LaCivita
Associate Dean, Executive Education



SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA FEDERACIÓN



CONTRALOR CIUDADANO



4

**Rodrigo Rafael
Núñez de la Vega**

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Capital Social **Por Ti**

Otorgan el presente

RECONOCIMIENTO

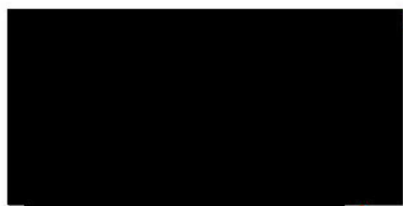
al:

C.P. Rodrigo Rafael Núñez de la Vega

Por haber concluido los estudios correspondientes al

TALLER DE ENFOQUE ESTRATÉGICO

Ciudad de México, 25 y 26 de febrero de 2010
Duración 12 horas



3
Presidente del Consejo Directivo
CEGAP, A.C.



2
JOSÉ MANUEL FLORES RAMOS
Instructor

CEG0409039V5-0013

Datos testados: (2) Firma y (3) Nombre de tercera persona

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

SE HACE CONSTAR QUE EL PARTICIPANTE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ACADÉMICOS
ESTABLECIDOS DEL PROGRAMA DE ENFOQUE ESTRATÉGICO

MÉXICO, D.F., A 26 DE FEBRERO DE 2010

FOLIO

No. 02593



Certificado
No. ATR0449

REGISTRO DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL No. CEG0409039V5-0013

La Academia Mexicana para el Desarrollo de Negocios, S.C.

AMDEN



Academia Mexicana para el
Desarrollo de Negocios S.C. ®

Otorga la presente

CONSTANCIA

A: L.C.O. Rodrigo Rafael Núñez de la Vega

Por su participación en
el curso de

LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y PRESUPUESTOS

Duración: 16 horas

México, D.F., a 3 de Septiembre 2010.

Datos testados: (2) Firma y (3) Nombre de tercera persona.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la
Información Pública.

2

Expositor

3



Vivir Mejor

GOBIERNO
FEDERAL



LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN CIUDADANA Y NORMATIVIDAD

OTORGA LA PRESENTE CONSTANCIA A

RODRIGO RAFAEL NUÑEZ DE LA VEGA

SFP

Por su participación en el curso de: **INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES A TURNAR PARA INICIO DE PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS - AUDITORIA**, con una duración de 3 horas.

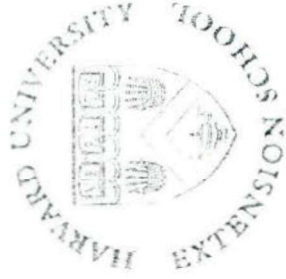
Lic. Elizabeth O. Yáñez Robles
Subsecretaria

Instructor

Noviembre 10, 2009
México, D.F.

FOLIO: 027292/09
PMI

Datos testados: (2) Firma y (3) Nombre de tercera persona.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



Harvard University Extension School

in coordination with the

Universidad de Monterrey

Certifies that:

Rodrigo R. Núñez

Has participated in the

“Business Management Program”

(60 hours of instruction by Harvard Extension School Faculty)

Michael Shinagel
Dean

Garza García, N.L. México. May 2006



The University of Chicago Graduate School of Business

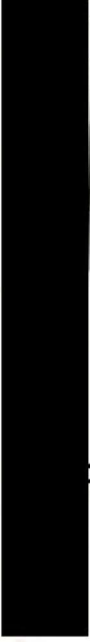
EXECUTIVE EDUCATION PROGRAMS

In recognition of the contributions
and participation of

LCP. Rodrigo Rafael Núñez de la Vega

In The CFO's Executive Program
Held at the Gleacher Center, University of Chicago GSB
October 31 – November 4, 2005


Michael Malefakis
Director, Executive Education


Stephen LaCivita
Associate Dean, Executive Education

La Academia Mexicana para el Desarrollo de Negocios, S.C.



Academia Mexicana para el
Desarrollo de Negocios S.C. ®

Otorga la presente

CONSTANCIA

a: *Rodrigo R. Núñez de la Vega*

Por su participación en

el curso de

Actualización y Diferenciación entre NIF'S, USGAAP e IFRS

Duración: 20 horas

México, D.F., a 6 de Noviembre 2009.

Datos testados: (2) Firma y (3) Nombre de tercera persona.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la
Información Pública.

2

Expositor

3



SFP

SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA

OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

A

RODRIGO RAFAEL NUÑEZ DE LA VEGA

POR SU PARTICIPACION EN EL CURSO:

TALLER DE ANALISIS DE CASOS DE AUDITORIA AL DESEMPEÑO

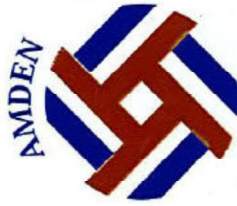
(DURACIÓN: 8 HRS.)

CIUDAD DE MÉXICO, 30 DE MAYO DE 2008.

EL TITULAR DE LA UNIDAD DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL

C. P. MARCOS B. GONZÁLEZ TEJEDA

La Academia Mexicana para el Desarrollo de Negocios, S.C.



Academia Mexicana para el
Desarrollo de Negocios S.C.®

Otorga la presente

CONSTANCIA

a: *Rodrigo Rafael Núñez de la Vega*

Por su participación en

el curso de:

Actualización Fiscal

Duración: 20 horas

México, D.F., a 27 de febrero de 2008

Datos testados: (2) Firma y (3) Nombre de tercera persona.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y
Acceso a la Información Pública.

Expositor

OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

A

RODRIGO RAFAEL NUÑEZ DE LA VEGA

POR SU PARTICIPACION EN EL CURSO:

AUDITORIA AL DESEMPEÑO BASICO

(DURACIÓN: 8 HRS.)

CIUDAD DE MÉXICO, 29 DE MAYO DE 2008.

EL TITULAR DE LA UNIDAD DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL



C. P. MARCOS B. GÓNZALEZ TEJEDA



Otorga la presente

CONSTANCIA

a :

RODRIGO RAFAEL NUÑEZ DE LA VEGA

POR SU PARTICIPACION EN EL CURSO:

TALLER DEL INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO

(Duración: 6 Hrs.)

Ciudad de México, 14 de marzo de 2008.

EL TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTROL
Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA

A handwritten signature in black ink is written over a horizontal line. The signature is stylized and appears to read 'César Chavira Enríquez'.

C.P. César Chavira Enríquez



SODASI XXI

SOCIEDAD DOMINICANA DE ABOGADOS SIGLO XXI, Inc.

Otorga el presente CERTIFICADO a:

Rodrigo Núñez de la Vega

Por su participación en el:

IV SIMPOSIO INTERNACIONAL: CONTROL INTERNO Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA GESTIÓN PÚBLICA, COMO GARANTÍA DE UNA EFECTIVA MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

“El Control Público y sus Herramientas para Construir una Cultura de
Transparencia y de Rendición de Cuentas en la Región”

Realizado los días 22, 23 y 24 de Agosto de 2007, en el Hotel El Panamá Convention Center & Casino, Panamá, República de Panamá

CON EL AUSPICIO DE:

Corte de Cuentas de la República de El Salvador
Asociación Nacional de Economistas y Contadores de Cuba, ANEC.
Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Pinar del Río, Cuba
Centro de Intercambio Académico y Profesional de la República Dominicana



Director Académico

Datos testados: (2) Firma y (3) Nombre de tercera persona.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de
Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Otorga la presente

CONSTANCIA

a :

RODRIGO RAFAEL NUÑEZ DE LA VEGA

POR SU PARTICIPACION EN EL CURSO:

EL PROCESO PRESUPUESTARIO

(Duración: 18 Hrs.)

Ciudad de México, 24 al 26 de octubre de 2007.

EL TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTROL
Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA

C.P. César Chavira Enríquez

REGISTRO S.T.P.S. : SFP-941229-IMA-0013



Otorga la presente:

CONSTANCIA

a:

RODRIGO RAFAEL NUÑEZ DE LA VEGA

Por su participación en el curso

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Duración: 4 horas

Ciudad de México, 17 de septiembre de 2007.

EL TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTROL
Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA



C.P. César Chavira Enríquez

REGISTRO S.T.P.S. : SFP-941229-IMA-0013



Otorga la presente

CONSTANCIA

a :

RODRIGO RAFAEL NUÑEZ DE LA VEGA

POR SU PARTICIPACION EN EL CURSO:

**MODELO DE ADMINISTRACION
DE RIESGOS**

(Duración: 6 Hrs.)

Ciudad de México, 20 de noviembre de 2007.

EL TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTROL
Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA

A handwritten signature in black ink, which appears to be 'César', is written over a horizontal line. The signature is stylized and slanted.

C.P. César Chayira Enríquez

Otorga la presente

CONSTANCIA

a :

RODRIGO RAFAEL NUÑEZ DE LA VEGA

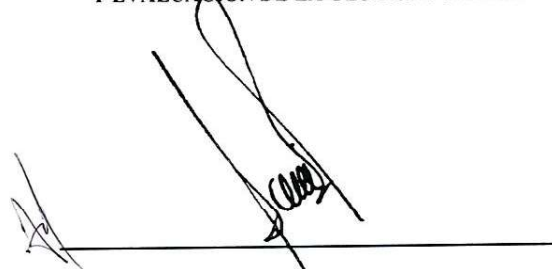
POR SU PARTICIPACION EN EL CURSO:

COMITÉS DE CONTROL Y AUDITORÍA

(Duración: 4 Hrs.)

Ciudad de México, 2 de febrero de 2006.

EL TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTROL
Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA



C.P. César Chavira Enríquez

REGISTRO S.T.P.S. : SFP-941229-IMA-0013



SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN
PÚBLICA



Otorga la presente

CONSTANCIA

a :

RODRIGO RAFAEL NUÑEZ DE LA VEGA

POR SU PARTICIPACION EN EL:

TALLER DEL SISTEMA DE
COMITÉ DE CONTROL Y AUDITORÍA

(Duración: 4 Hrs.)

Ciudad de México, 3 de febrero de 2006.

EL TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTROL
Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

C.P. César Chavira Enríquez

Otorga la presente:

CONSTANCIA

a:

RODRIGO RAFAEL NUÑEZ DE LA VEGA

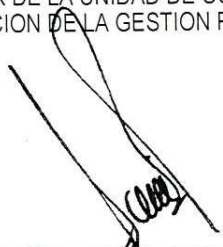
Por su participación en el curso

REVISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD

Duración: 4 horas

Ciudad de México, 25 de julio de 2006.

EL TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTROL
Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA



C.P. César Chavira Enríquez

REGISTRO S.T.P.S. : SFP-941229-IMA-0013



Otorga la presente

CONSTANCIA

a : *RODRIGO RAFAEL NUÑEZ DE LA VEGA*

Por su participación en el curso:

“Informe de Rendición de Cuentas”

(Duración: 4 Hrs.)

Ciudad de México, 29 de mayo de 2006.

EL TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTROL Y EVALUACION
DE LA GESTION PUBLICA

OTORGA EL PRESENTE:

DIPLOMA

a: C.P. Rodrigo Rafael Núñez De la Vega

Por su participación al curso-taller:



México, D.F. a 25 y 26 de Abril de 2005²

Director Ejecutivo
Conference México, S. C.

Datos testados: (2) Firma. De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Oficinas Corporativas

Blvd. Picacho Ajusco 533, Col. Lomas de Pedernales C.P. 14240, Del. Tlalpam México D.F.
Tel. 91 40 30 30 con 100 líneas Del interior del país (01) 800 439 46 66 con 100 líneas

Centro de Capacitación Inteligente

Insurgentes Sur 1971, Local 310 Nivel Paseo,
Col. Guadalupe Inn C.P. 01020, Del. Álvaro Obregón
(PLAZA INN)



**CENTRO DE CAPACITACIÓN,
ACTUALIZACIÓN
Y PROFESIONALIZACIÓN, S. C.**

Otorga la presente

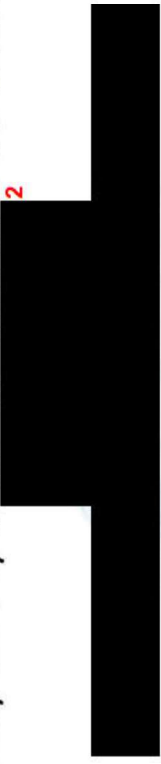
CONSTANCIA

A

Rodrigo Rafael Núñez de la Vega

Por su participación en el curso de
**Cierre de la Administración Pública, Informes de Rendición de Cuentas,
Actas de Entrega-Recepción y Libros Blancos**
Impartido los días 19, 20 y 21 de octubre de 2005.
Con una carga académica de 15 horas.

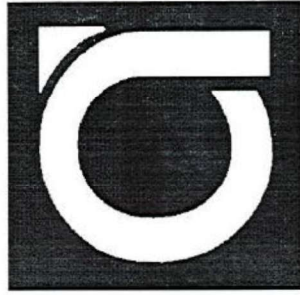
México, D. F., a 21 de octubre de 2005.

²
Director General

Datos testados: (2) Firma y (3) Nombre de tercera persona.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

STPS. CCA-050407-CEA-0013



Academia Mexicana de Auditoría Integral y al Desempeño, A. C.

Con clave de registro ante el Colegio de Contadores Públicos de México, A.C. CCPM-E078-0900

OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

a el L.C. Rodrigo Rafael Núñez de la Vega

POR SU PARTICIPACIÓN EN EL CURSO

“METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LIBROS BLANCOS”

QUE FUE IMPARTIDO EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2005, CON DURACIÓN DE 4 HORAS

Con base en la Tabla de Puntuación vigente del I.M.C.P. y en el Reglamento para el Registro de Capacitadoras ante el Colegio de Contadores Públicos de México, le otorga 4 puntos con valor para el Programa de Educación Profesional Continua.

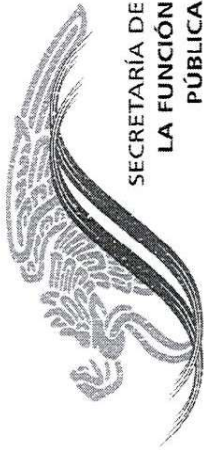
México, D.F., a 11 de octubre de 2005



C.P.C. ANTONIO C. GÓMEZ ESPÍÑEIRA
PRESIDENTE




VICEPRESIDENTE DE DOCENCIA Y DESARROLLO ACADÉMICO



SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN
PÚBLICA | SFP

SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN
CIUDADANA Y NORMATIVIDAD

Se otorga la presente

CONSTANCIA

A: RODRIGO NUÑEZ DE LA VEGA

Por haber concluido satisfactoriamente el taller de:

LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL

Duración 6 horas.

México, D. F., 12 de Mayo de 2005.


LIC. CÉSAR ALEJANDRO CHÁVEZ FLORES
Coordinador de Asesores



SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Otorga la presente

CONSTANCIA



a :

RODRIGO RAFAEL NUÑEZ DE LA VEGA

Por su participación en la conferencia:

Sistema de Información Periódica

(Duración: 4 Hrs.)

Ciudad de México, 29 de noviembre de 2004.

EL TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTROL Y EVALUACION
DE LA GESTION PUBLICA



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Otorga la presente

CONSTANCIA

a:

RODRIGO RAFAEL NUÑEZ DE LA VEGA

POR SU PARTICIPACION EN EL CURSO:

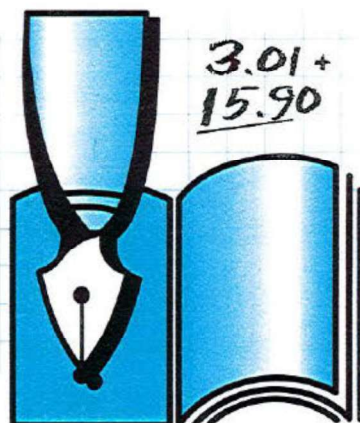
EVALUACION DE LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO

(Duración: 18 Hrs.)

Ciudad de México, 17 de noviembre de 2004.

EL TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTROL
Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA

C.P. Cesar Chavira Enriquez



Contaduría Pública...
..un idioma universal.

LA UNIVERSIDAD DEL VALLE DE ATEMAJAC
otorga el presente

DIPLOMA

a:

RODRIGO RAFAEL NUÑEZ DE LA VEGA

Por su participación en el

1er Congreso de Contaduría Pública

Celebrado los días 26, 27 y 28 de Marzo.

 2
3
Jefe del Dépto. de Contaduría Pública

 2
3
Presidente del Comité Organizador



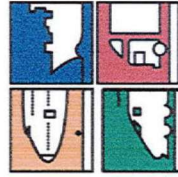
Universidad del Valle de Atemajac
Marzo de 1996. Zapopan, Jalisco, México.

La International Chamber of Commerce (ICC) y su Capítulo Mexicano (ICC México)
otorgan la presente constancia

a

Rodrigo Rafael Núñez de la Vega

Por su participación en la
Conferencia y Masterclass Reglas Incoterms® 2010*



Incoterms® 2010
by the International Chamber of Commerce (ICC)



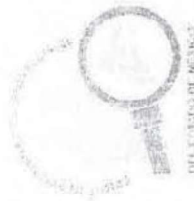
Pierre A. Froidevaux Chavan
Presidente ICC México

México, D.F. 10 y 11 de marzo de 2011.

*Incoterms 2010. "Incoterms" es una marca registrada por la Cámara de Comercio Internacional, en varios países.

Datos testados: (2) Firma.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**5. INFORMACIÓN
COMPROBATORIA DE
DIPLOMADOS, CURSOS,
TALLERES, PONENCIAS
U OTROS**



EL COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

otorga al

E. Rodrigo Rafael Nájera de la Vega

la presente

CONSTANCIA DE REGISTRO COMO TESTIGO SOCIAL

Número de Registro 097-2023

Vigente a partir del 19 de enero de 2023 y hasta el 18 de enero de 2024.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1.42, 1.43, 1.44, 1.49, 1.50, 1.51 y 1.52 del Código Administrativo del Estado de México; 39 y 40 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social" y 22, 23, 24, 25, de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales, de conformidad con el acuerdo CRTSEM-ORD-01-2023-VI, aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, de fecha diecinueve de enero de dos mil veintitrés.

Se extiende la presente en el Municipio de Metepec, Estado de México, a los 19 días del mes de enero de 2023.

Dr. en A.P. José Martínez Vilchis
Presidente

M. en D.P. Alexis Tapia Ramírez
Secretario de Actas

Datos testados: (2) Firma.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



EL COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

otorga al

C. Rodrigo Rafael Núñez de la Vega

la presente

CONSTANCIA DE REGISTRO COMO TESTIGO SOCIAL ACREDITADO POR PARTE DE LA PERSONA JURÍDICO COLECTIVA "OSC GOBERNANZA MEXICANA A.C."

No. de Registro 049-2018-A

Vigente a partir del 31 de mayo de 2018 y hasta el 30 de mayo de 2019.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1.42, 1.43, 1.44, 1.49, 1.50, 1.51 y 1.52 del Código Administrativo del Estado de México, 39 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social", conforme a los lineamientos, acuerdos y dictámenes emitidos por el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.

Se extiende la presente en la Ciudad de Metepec, Estado de México, a los 31 días del mes de mayo de 2018.

Mtra. Zulema Martínez Sánchez
Presidenta

L. en D. Alexis Tapia Ramirez
Secretario de Actas



EL COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

otorga al

E. Rodrigo Rafael Núñez de la Vega

la presente

CONSTANCIA DE REGISTRO COMO TESTIGO SOCIAL ACREDITADO POR PARTE DE LA PERSONA JURÍDICO COLECTIVA "FUNDACIÓN MEXICANA PARA EL DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, A.C."

No. de Registro 017-2011-H-V

Vigente a partir del 12 de agosto de 2015 y hasta el 11 de agosto de 2016.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1.42, 1.43, 1.44, 1.49, 1.50, 1.51 y 1.52 del Decreto número 147 de la Honorable "LVII" Legislatura del Estado de México, publicado en la Gaceta de Gobierno el día seis de septiembre de dos mil diez, mediante el cual se adiciona un Título Décimo al Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, creando la figura del Testigo Social; así como por los Lineamientos emitidos por el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, y demás relativos y aplicables.

Se extiende la presente en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 12 días del mes de agosto de 2015.

Dr. en D. Jorge Olvera García
Presidente



L. en D. Luis Ricardo Sánchez Hernández
Secretario de Actas

Toluca, México; a 17 de septiembre de 2018
IEEM/CAEACS/1087/2018

L.C.P. RODRIGO RAFAEL NÚÑEZ DE LA VEGA
REPRESENTANTE LEGAL DE OSC
GOBERNANZA MEXICANA A.C.
P R E S E N T E

Por este medio y en cumplimiento al acuerdo IEEM/CG/35/2014 de fecha 23 de septiembre de 2014 del Consejo General de este Instituto, me permito invitar a su representada a participar con la figura de Testigo Social, para el procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/13/2018, relativo a la adquisición de bienes y contratación de servicios para la infraestructura de las Tecnologías de la Información del Instituto Electoral del Estado de México.

El procedimiento en mención se llevará a cabo en las instalaciones de este Órgano Electoral con domicilio en Paseo Tollocan número 944, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca Estado de México.

Esperando contar con su participación, le reitero mi distinguida consideración.

"TU HACES LA MEJOR ELECCIÓN"
A T E N T A M E N T E



JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

c.c.p. Mtro. Francisco Javier López Corral. - Secretario Ejecutivo
Dirección Jurídico Consultiva.
Mtro. Jesús Antonio Tobías Cruz. - Contralor General
Archivo/minutario
JMP/SMGP/ALLG/mdim



informa

Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México

EL COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

otorga al

E. Rodrigo Rafael Núñez de la Vega

la presente

CONSTANCIA DE REGISTRO COMO TESTIGO SOCIAL ACREDITADO POR PARTE DE LA PERSONA JURÍDICO COLECTIVA "FUNDACIÓN MEXICANA PARA EL DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, A.C."

No. de Registro 017-2011-H-V

Vigente a partir del 12 de agosto de 2015 y hasta el 11 de agosto de 2016.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1.42, 1.43, 1.44, 1.49, 1.50, 1.51 y 1.52 del Decreto número 147 de la Honorable "LVII" Legislatura del Estado de México, publicado en la Gaceta de Gobierno el día seis de septiembre de dos mil diez, mediante el cual se adiciona un Título Décimo al Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, creando la figura del Testigo Social; así como por los Lineamientos emitidos por el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, y demás relativos y aplicables.

Se extiende la presente en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 12 días del mes de agosto de 2015.



Dr. en D. Jorge Olvera García
Presidente

L. en D. Luis Ricardo Sánchez Hernández
Secretario de Actas

ELABORADO POR VALLBOURNER

Ciudad de México a 30 de mayo de 2017.

**Fundación Mexicana para el Desarrollo
Administrativo de las Instituciones Públicas, A.C.**

Representante Legal

Atn. C. Rodrigo Rafael Núñez de la Vega

Presente

Resolución sobre la solicitud de Registro presentada por el Representante Legal de Fundación Mexicana para el Desarrollo Administrativo de las Instituciones Públicas, A.C. quien solicitó el registro del C. Rodrigo Rafael Núñez de la Vega para fungir como Testigo Social Acreditado en los procesos de negociación entre los asignatarios, contratistas, autorizados, permisionarios o interesados en el caso de la industria eléctrica y los propietarios o titulares de las tierras, bienes o derechos para el desarrollo de los proyectos en materia de hidrocarburos y de la industria eléctrica en el país, y

RESULTANDO

De la solicitud del Aspirante, así como de las constancias que obran en el expediente del folio de recepción 062, se destaca lo siguiente:

PRIMERO.- El catorce de octubre de dos mil diecisiete, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) los lineamientos que regulan el registro, designación, participación y pago de honorarios de los Testigos Sociales en los procesos de negociación entre los asignatarios o contratistas, autorizados, permisionarios o interesados y los propietarios o titulares de las tierras, bienes o derechos para el desarrollo de los proyectos en materia de hidrocarburos y de la industria eléctrica en el país (LINEAMIENTOS).

SEGUNDO.- El veintisiete de marzo de dos mil diecisiete, se publicó en el DOF la CONVOCATORIA a todas las personas físicas y morales interesadas en fungir como Testigo Social en los procesos de negociación entre los asignatarios, contratistas, autorizados, permisionarios o interesados en el caso de la industria eléctrica y los propietarios o titulares de las tierras, bienes o derechos, para el desarrollo de los proyectos en materia de hidrocarburos y de la industria eléctrica en el país (CONVOCATORIA), por la cual se establecieron los requisitos y el plazo para la presentación de la solicitud de registro como Aspirante a Testigo Social.

TERCERO.- El veintiséis de abril de dos mil diecisiete, el C. Rodrigo Rafael Núñez de la Vega, presentó la solicitud de Registro identificada con el Folio 062, en el en el módulo de recepción de la Dirección General de Impacto Social y Ocupación Superficial (DGISOS) de la Secretaría de Energía, ubicado en Insurgentes Sur No. 890, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, en términos de lo establecido en la CONVOCATORIA.

- V. Recibir el pago de honorarios correspondiente por la prestación de sus servicios, y
VI. Ser notificado de cualquier inconformidad relacionada con su participación en las negociaciones, a fin de que ejerza su derecho de audiencia y señale lo que a su derecho convenga.

Artículo 10.- Son obligaciones de los Testigos Sociales:

- I. Observar en todas sus actuaciones los principios de buena fe, eficiencia, eficacia, objetividad y transparencia;
- II. Cumplir las funciones establecidas en los Lineamientos así como en las disposiciones aplicables;
- III. Notificar a la DGISOS sobre cualquier modificación a la información que conforme al artículo 6 de los Lineamientos, haya sido entregada, dentro de un plazo de cinco días hábiles a que haya surgido la misma;
- IV. Excusarse, ante el Comité, para participar en una negociación en la que sea designado, por sobrevenir un conflicto de intereses;
- V. Excusarse de continuar desempeñándose como Testigo Social en un proceso de negociación al identificar que ha sobrevenido un conflicto de interés durante el desarrollo del mismo;
- VI. Participar en la capacitación que determine el Comité y obtener la constancia correspondiente;
- VII. Obtener el documento de certificación de capacidades que, en su caso, determine el Comité para mantener vigente su Registro y permanencia en el Padrón; y
- VIII. Llevar a cabo las Notificaciones de cuarenta y ocho horas y presentar los Informes, conforme a los términos establecidos en los Lineamientos.

Razón por la cual, el Testigo Social deberá observar de manera irrestricta dichas disposiciones, y en caso de ser designado para participar en algún proceso de negociación deberá observar lo dispuesto en el CAPÍTULO QUINTO de los LINEAMIENTOS, referente a la participación de los Testigos Sociales.

De conformidad con lo previsto en los artículos 2, 3, fracciones XIV y XV, 39, 83 y 85, de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo y 8, fracción XI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía; el Peticionario tiene un plazo de 15 días contados a partir del día siguiente a aquél en que hubiere surtido efectos la notificación de esta Resolución para interponer el recurso de revisión ante esta Dirección General. Asimismo, procede la interposición del Juicio Contencioso Administrativo Federal, previsto en el Título II de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo. Finalmente se le informa que el expediente en que se actúa podrá ser consultado en las oficinas de la Dirección General de Impacto Social y Ocupación Superficial.

Por lo expuesto y fundando se

RESUELVE

PRIMERO.- De conformidad con los CONSIDERANDOS PRIMERO, SEGUNDO y TERCERO se otorga el Registro al **C. Rodrigo Rafael Núñez de la Vega**, como Testigo Social Acreditado en los procesos de negociación entre los asignatarios, contratistas, autorizados, permisionarios o interesados en el caso de la industria eléctrica y los propietarios o titulares de las tierras, bienes o derechos, para el desarrollo de los proyectos en materia de hidrocarburos y de la industria eléctrica



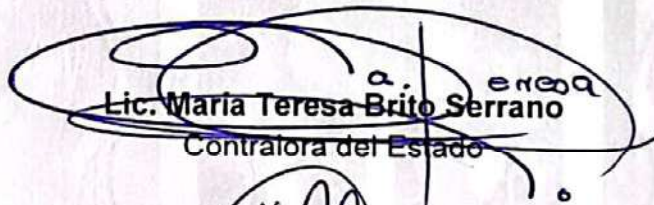
Contraloría del Estado

Dirección General de Promoción y
Seguimiento al Combate a la Corrupción

Dirección de Área de Apoyo Institucional en el Combate
a la Corrupción y Monitoreo de Control Interno

CE/CC/003-18

La Contraloría del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 81 fracción IV de su Reglamento para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en correlación con los artículos 5 y 12 de los Lineamientos para el Registro, Participación y Contraprestación de los Testigos Sociales en las Contrataciones Públicas que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, otorga la presente Constancia al **C. RODRIGO RAFAEL NÚÑEZ DE LA VEGA** quien cuenta con el **PRE REGISTRO CE/PR/TS-001/2018**, por haber asistido al Curso de Capacitación dirigido a los aspirantes que pretendan obtener la acreditación y registro como testigo social, impartido en las instalaciones de esta Contraloría el día 28 de junio de 2018, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.


Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado


Lic. Héctor Antuna Sánchez
Director de Área de Apoyo Institucional en el
Combate a la Corrupción y Monitoreo de Control Interno

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx



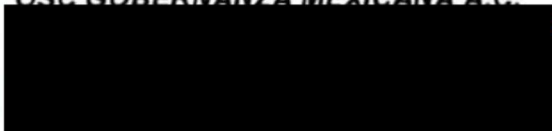
Contraloría del Estado

Datos testados: (5) Domicilio.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la
Información Pública.

Dirección de Área de Apoyo Institucional en
Combate a la Corrupción y Monitoreo de Control Interno
Exp. 001/2018-SATS
Oficio: 0010/DAAICCMCI/2018

Guadalajara, Jalisco; a 16 de julio de 2018.

OSC GOBERNANZA MEXICANA A.C.

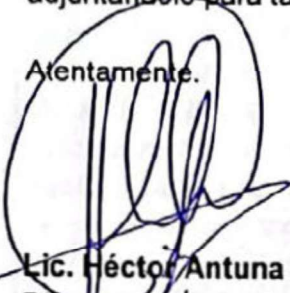


5

Presente

Por este medio, en la vía de notificación y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 84, 85 y 90 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco le hago saber el contenido textual y total del Acuerdo de fecha 16 de julio de 2018, adjuntándole para tal efecto, la copia completa y legible del Acuerdo antes referido.

Atentamente.


Lic. Héctor Antuna Sánchez.

Director de Área de Apoyo Institucional en el Combate
a la Corrupción y Monitoreo de Control Interno.

*"2018, Centenario de la creación del municipio de Puerto Vallarta y del XXX
Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara".*

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx



Contraloría del Estado

Datos testado: (5) Domicilio.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Dirección de Área de Apoyo Institucional en el
Combate a la Corrupción y Monitoreo de Control Interno.
Exp. 001/2018-SATS
Oficio: 001/DAA/CCMCI/2018

Guadalajara, Jalisco; a 15 de mayo de 2018.

C.P. Rodrigo Rafael Núñez de la Vega
Representante Legal de **OSC GOBERNANZA MEXICANA A.C.**



5

Presente

Por este medio, en la vía de notificación y en cumplimiento de los acuerdos de fechas 14 y 15 de mayo de 2018 de los cuales le adjunto copia, a través de los cuales se le hace saber que la solicitud de registro presentada a nombre de **OSC GOBERNANZA MEXICANA A.C** para ser acreditada como Testigo Social, fue admitida toda vez que presentó once de trece de los documentos solicitados en la Convocatoria; razón por la cual se le otorgó el **PRE REGISTRO CE/PR/TS-001/2018**, necesario para continuar el proceso; por lo que de conformidad con lo estipulado por los artículos, 36 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; 38 inciso 2 fracción VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en correlación con el artículo 11 de los Lineamientos para el Registro, Participación y Contraprestación de los Testigos Sociales en las Contrataciones Públicas que Realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, se le informa que debe presentar el Manifiesto de Vinculos y Relaciones, y la Declaración de Integridad y No Colusión correspondiente a cada uno de los interesados, ante la Dirección de Área de Monitoreo de Sistemas y Plataformas del Sistema Anticorrupción de la Contraloría del Estado, con las formalidades que señalan los artículos 27, 28, 39, 40, 41 y 42 de las Normas Complementarias al Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos en Materia de Contrataciones Públicas Referentes a las Reglas de Contacto, al Sistema de Manifiestos y Vinculos y Relaciones y de Declaración de Integridad y No Colusión; asimismo que sus representantes deberán acudir al taller de capacitación dirigido a los aspirantes que pretendan obtener el registro y acreditación como testigo social en el día y hora que se le señalen por esta autoridad, por lo que a efecto de agendar y confirmar su asistencia, puede acudir personalmente a las instalaciones de la Dirección de Área de Apoyo Institucional en el Combate a la Corrupción y monitoreo de Control Interno, ubicadas en Avenida Ignacio L. Vallarta No. 1252, Col. Americana C.P. 44160, en Guadalajara, Jalisco; o bien comunicarse al teléfono 01 (33) 1543-9470 ext. 50723, o por medio de correo electrónico a la siguiente dirección electrónica testigosocial.ce@jalisco.gob.mx; lo anterior con la finalidad de remitir el expediente al Comité del Testigo Social para que determine la procedencia de su solicitud.

Atentamente.

Lic. Héctor Antuna Sánchez.

Director de Área de Apoyo Institucional en el Combate
a la Corrupción y Monitoreo de Control Interno.

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 1543 9470

*2018, Centenario de la creación del municipio de Puerto Vallarta y del XXX
Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara **JALISCO.GOB.MX**

#at*



Gobierno del Estado

**Dirección de Área de Apoyo Institucional en el
Combate a la Corrupción y Monitoreo de Control Interno**

**Oficio 0016/DAAICMCI/2018
Exp. 001/2018/BATB**

C. Rodrigo Rafael Núñez de la Vega
Representante Legal de la Asociación Civil
OSC GOBERNANZA MEXICANA A.C.



Presente.

Por este medio, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 82, 84 y 86 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, en vía de notificación, le adjunto las copias completas y legibles de la Resolución de fecha 18 de julio de 2018, emitida por el Comité del Testigo Social donde se aprobó su Acreditación para desempeñarse como Testigo Social por un periodo de dos años, dándose por enterado del contenido total y textual de la resolución antes mencionada.

Atentamente

Lic. Hector Antuna Sánchez
Director de Área de Apoyo Institucional en el
Combate a la Corrupción y Monitoreo de Control Interno.

*"2018, Centenario de la Creación del municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del
Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"*

Datos testados: (5) Domicilio.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la
Información Pública.

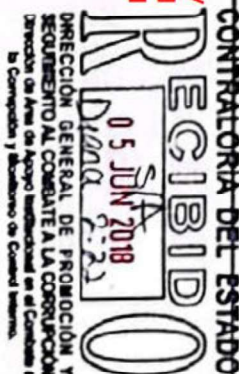
Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx



Contraloría del Estado

Datos testados: (3) Nombre de tercera persona, (5) Domicilio y (6) Clave de elector.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 5668 1023
01 (33) 1543 9470

Folios: 001/2018

001/2018-2

001/2018-3

Acuerdo de Validación de la presentación del Manifiesto de Vínculos y Relaciones y de la Declaración de Integridad y No Colusión, que para obtener la acreditación como testigo social presenta el C. Rodrigo Rafael Núñez de la Vega, en representación de la Asociación Civil OSC Gobernanza Mexicana A.C.; y respecto del [REDACTED]

3

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:45 trece horas con cuarenta y cinco minutos del día 05 cinco de junio de 2018 dos mil dieciocho, se presenta en las instalaciones que ocupa la Dirección de Área de Monitoreo de Sistemas y Plataformas del Sistema Anticorrupción, adscrita a la Dirección General de Promoción y Seguimiento al Combate a la Corrupción, ambas de la Contraloría del Estado, ubicadas en la Avenida Vallarta 1252, Colonia Americana, el C. Rodrigo Rafael Núñez de la Vega, el cual se identifica con la Credencial para votar de número [REDACTED] 6 expedida por el Instituto Nacional Electoral; y quien señala como domicilio de su representada el localizado en la [REDACTED] 5

[REDACTED] con la finalidad de presentar los Manifiestos de Vínculos y Relaciones y las Declaraciones de Integridad y No Colusión, a fin de acreditar el requisito previsto en el artículo 5, numeral 9 del "Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para el registro, participación y contraprestación de los Testigos Sociales en las contrataciones públicas que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal"; relacionado con el expediente de número EXP 001/2018/SATS.

En ese tenor, en ejercicio de la facultad asignada a esta Dirección de Área a mi cargo por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado, mediante Acuerdo de fecha 14 catorce de mayo de 2018, se recibe, valida y se ordena el control de los Manifiestos de Vínculos y Relaciones y de las Declaraciones de Integridad y No Colusión presentados por los C.C Rodrigo Rafael Núñez de la Vega, en representación de la Asociación Civil OSC GOBERNANZA MEXICANA A.C. y [REDACTED] 3 de conformidad con el artículo 10 de los Lineamientos referenciados en el párrafo que antecede.

Por lo anterior, esta Dirección de Área ordena el registro de los documentos de mérito, conforme a lo siguiente:

Nombre	Número de folio de Manifiesto y Declaración
Asociación Civil OSC Gobernanza Mexicana A.C., representada por Rodrigo Rafael Núñez de la Vega	0001/2018
Rodrigo Rafael Núñez de la Vega	0001/2018-2
[REDACTED] 3	0001/2018-3

Página 1 de 2

CEJALISCO.CO8.MX



Contraloría del Estado

Datos testados: (5) Domicilio.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3608 1633
01 (33) 1543 9470

Dirección de Área de Apoyo Institucional en el
Combate a la Corrupción y Monitoreo de Control Interno.
Exp. 001/2018-SATB
Oficio: 001/DAAICMCI/2018

Guadalajara, Jalisco, a 15 de mayo de 2018.

C.P. Rodrigo Rafael Núñez de la Vega
Representante Legal de OSC GOBERNANZA MEXICANA A.C.

[Redacted signature area]

5

Presente

Por este medio, en la vía de notificación y en cumplimiento de los acuerdos de fechas 14 y 15 de mayo de 2018 de los cuales le adjunto copia, a través de los cuales se le hace saber que la solicitud de registro presentada a nombre de **OSC GOBERNANZA MEXICANA A.C** para ser acreditada como Testigo Social, fue admitida toda vez que presentó once de trece de los documentos solicitados en la Convocatoria; razón por la cual se le otorgó el **PRE REGISTRO CE/PR/TS-001/2018**, necesario para continuar el proceso; por lo que de conformidad con lo estipulado por los artículos 38 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; 38 inciso 2 fracción VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en correlación con el artículo 11 de los Lineamientos para el Registro, Participación y Contraprestación de los Testigos Sociales en las Contrataciones Públicas que Realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, se le informa que debe presentar el **Manifiesto de Vínculos y Relaciones**, y la **Declaración de Integridad y No Colusión** correspondiente a cada uno de los interesados, ante la Dirección de Área de Monitoreo de Sistemas y Plataformas del Sistema Anticorrupción de la Contraloría del Estado, con las formalidades que señalan los artículos 27, 28, 39, 40, 41 y 42 de las Normas Complementarias al Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos en Materia de Contrataciones Públicas Referentes a las Reglas de Contacto, al Sistema de Manifiestos y Vínculos y Relaciones y de Declaración de Integridad y No Colusión; asimismo que sus representantes deberán acudir al taller de capacitación dirigido a los aspirantes que pretendan obtener el registro y acreditación como testigo social en el día y hora que se le señalen por esta autoridad, por lo que a efecto de agendar y confirmar su asistencia, puede acudir personalmente a las instalaciones de la Dirección de Área de Apoyo Institucional en el Combate a la Corrupción y monitoreo de Control Interno, ubicadas en Avenida Ignacio L. Vallarta No. 1252, Col. Americana C.P. 44160, en Guadalajara, Jalisco; o bien comunicarse al teléfono 01 (33) 1543-9470 ext. 50723, o por medio de correo electrónico a la siguiente dirección electrónica testigosocial.ce@jalisco.gob.mx; lo anterior con la finalidad de remitir el expediente al Comité del Testigo Social para que determine la procedencia de su solicitud.

Atentamente.

Lic. Héctor Antuna Sánchez.

Director de Área de Apoyo Institucional en el Combate a la Corrupción y Monitoreo de Control Interno.

*2018, Centenario de la creación del municipio de Puerto Vallarta y del XXX
Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara **JALISCO.GOB.MX**

2Fes*

Escaneado con CamScanner



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO



Dirección General de Promoción
y Seguimiento al Combate a la Corrupción
Oficio 0047/DGPSCC/2019

Guadalajara, Jalisco; a 13 de mayo de 2019

C. L.C.P. Rodrigo Rafael Núñez de la Vega
Representante Legal de OSC Gobernanza Mexicana A.C.
Presente.

Anteponiendo un cordial saludo, derivado de su designación como testigo social en el procedimiento de licitación pública **IPEJAL-DAS-LPL-CA/031/2019** a cargo del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 de los Lineamientos para normar la selección, permanencia y conclusión del servicio proporcionado por los testigos sociales en materia de compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado, y con la finalidad de dar puntual seguimiento a su desempeño como testigo social, es que de la manera mas atenta, le solicito presentar ante esta Contraloría del Estado con copia a la Dirección General de Promoción y Seguimiento al Combate a la Corrupción un informe que señale las observaciones u opiniones realizadas en cada una de las etapas del procedimiento en el que se encuentra participando.

Sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de la más atenta de mis consideraciones.

Atentamente

Lic. Héctor Antuna Sánchez
Director General de Promoción y
Seguimiento al Combate a la Corrupción

SCH/fat



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

14 MAYO 2019

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

Au Vallarta #1252, Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco, México



Contraloría del Estado

Dirección de Área de Apoyo Institucional en el
Combate a la Corrupción y Monitoreo de Control Interno

Oficio 0015/DAAICCMCI/2018
Exp. 001/2018/SATS

C. Rodrigo Rafael Núñez de la Vega
Representante Legal de la Asociación Civil
OSC GOBERNANZA MEXICANA A.C.



Presente.

Por este medio, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 82, 84 y 86 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, en vía de notificación, le adjunto las copias completas y legibles de la Resolución de fecha 18 de julio de 2018, emitida por el Comité del Testigo Social donde se aprobó su Acreditación para desempeñarse como Testigo Social por un periodo de dos años, dándose por enterado del contenido total y textual de la resolución antes mencionada.

Atentamente

Lic. Héctor Antuna Sánchez
Director de Área de Apoyo Institucional en el
Combate a la Corrupción y Monitoreo de Control Interno.

*"2018, Centenario de la Creación del municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del
Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"*

Datos testados: (5) Domicilio.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la
Información Pública.

Av. Vallarta 1252
Col. Americana C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx



Contraloría del Estado

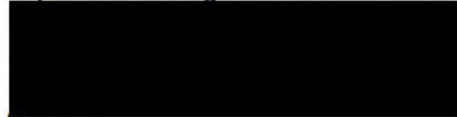
Datos testados: (5) Domicilio.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 1543 9470

Dirección de Área de Apoyo Institucional en el
Combate a la Corrupción y Monitoreo de Control Interno.
Exp. 001/2018-SATS
Oficio: 001/DAAICCMCI/2018

Guadalajara, Jalisco, a 15 de mayo de 2018.

C.P. Rodrigo Rafael Núñez de la Vega
Representante Legal de OSC GOBERNANZA MEXICANA A.C.



Por este medio, en la vía de notificación y en cumplimiento de los acuerdos de fechas 14 y 15 de mayo de 2018 de los cuales le adjunto copia, a través de los cuales se le hace saber que la solicitud de registro presentada a nombre de **OSC GOBERNANZA MEXICANA A.C** para ser acreditada como Testigo Social, fue admitida toda vez que presentó once de trece de los documentos solicitados en la Convocatoria; razón por la cual se le otorgó el **PRE REGISTRO CE/PR/TS-001/2018**, necesario para continuar el proceso; por lo que de conformidad con lo estipulado por los artículos, 36 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; 38 inciso 2 fracción VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en correlación con el artículo 11 de los Lineamientos para el Registro, Participación y Contraprestación de los Testigos Sociales en las Contrataciones Públicas que Realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, se le informa que debe presentar el Manifiesto de Vínculos y Relaciones, y la Declaración de Integridad y No Colusión correspondiente a cada uno de los interesados, ante la Dirección de Área de Monitoreo de Sistemas y Plataformas del Sistema Anticorrupción de la Contraloría del Estado, con las formalidades que señalan los artículos 27, 28, 39, 40, 41 y 42 de las Normas Complementarias al Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos en Materia de Contrataciones Públicas Referentes a las Reglas de Contacto, al Sistema de Manifiestos y Vínculos y Relaciones y de Declaración de Integridad y No Colusión; asimismo que sus representantes deberán acudir al taller de capacitación dirigido a los aspirantes que pretendan obtener el registro y acreditación como testigo social en el día y hora que se le señalen por esta autoridad, por lo que a efecto de agendar y confirmar su asistencia, puede acudir personalmente a las instalaciones de la Dirección de Área de Apoyo Institucional en el Combate a la Corrupción y monitoreo de Control Interno, ubicadas en Avenida Ignacio L. Vallarta No. 1252, Col. Americana C.P. 44160, en Guadalajara, Jalisco; o bien comunicarse al teléfono 01 (33) 1543-9470 ext. 50723, o por medio de correo electrónico a la siguiente dirección electrónica testigosocial.ce@jalisco.gob.mx; lo anterior con la finalidad de remitir el expediente al Comité del Testigo Social para que determine la procedencia de su solicitud.

Atentamente.

Lic. Héctor Antuna Sánchez.

Director de Área de Apoyo Institucional en el Combate
a la Corrupción y Monitoreo de Control Interno.

*2018, Centenario de la creación del municipio de Puerto Vallarta y del XXX
Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara JALISCO.GOB.MX

Hat*



Contraloría del Estado

Datos testados: (3) Nombre de tercera persona, (5) Domicilio y (6) Clave de elector.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Folios: 001/2018

001/2018-2

001/2018-3

Acuerdo de Validación de la presentación del Manifiesto de Vínculos y Relaciones y de la Declaración de Integridad y No Colusión, que para obtener la acreditación como testigo social presenta el C. Rodrigo Rafael Núñez de la Vega, en representación de la Asociación Civil OSC Gobernanza Mexicana A.C.; y respecto del C. [REDACTED]

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:45 trece horas con cuarenta y cinco minutos del día 05 cinco de junio de 2018 dos mil dieciocho, se presenta en las instalaciones que ocupa la Dirección de Área de Monitoreo de Sistemas y Plataformas del Sistema Anticorrupción, adscrita a la Dirección General de Promoción y Seguimiento al Combate a la Corrupción, ambas de la Contraloría del Estado, ubicadas en la Avenida Vallarta 1252, Colonia Americana, el C. Rodrigo Rafael Núñez de la Vega, el cual se identifica con la Credencial para votar de número [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral; y quien señala como domicilio de su representada el localizado en la [REDACTED]

[REDACTED]; con la finalidad de presentar los Manifiestos de Vínculos y Relaciones y las Declaraciones de Integridad y No Colusión, a fin de acreditar el requisito previsto en el artículo 5, numeral 9 del "Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para el registro, participación y contraprestación de los Testigos Sociales en las contrataciones públicas que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal"; relacionado con el expediente de número EXP 001/2018/SATS.

En ese tenor, en ejercicio de la facultad asignada a esta Dirección de Área a mi cargo por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado, mediante Acuerdo de fecha 14 catorce de mayo de 2018, se recibe, valida y se ordena el control de los Manifiestos de Vínculos y Relaciones y de las Declaraciones de Integridad y No Colusión presentados por los C.C Rodrigo Rafael Núñez de la Vega, en representación de la Asociación Civil OSC GOBERNANZA MEXICANA A.C. y [REDACTED] de conformidad con el artículo 10 de los Lineamientos referenciados en el párrafo que antecede.

Por lo anterior, esta Dirección de Área ordena el registro de los documentos de mérito, conforme a lo siguiente:

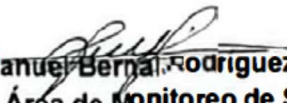
Nombre	Número de folio de Manifiesto y Declaración
Asociación Civil OSC Gobernanza Mexicana A.C., representada por Rodrigo Rafael Núñez de la Vega	0001/2018
Rodrigo Rafael Núñez de la Vega	0001/2018-2
[REDACTED]	0001/2018-3

Página 1 de 2



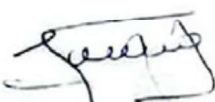
Contraloría del Estado

Se expide el presente de conformidad con los artículos 7 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 41 y 42 de las Normas Complementarias al Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos en materia de contrataciones públicas, referentes a las Reglas de Contacto, al Sistema de Registro de Servidores Públicos y al Sistema de Manifiestos de Vinculos y Relaciones y de Declaraciones de Integridad y No Colusión; 5 punto 9 y 10 del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para el registro, participación y contraprestación de los Testigos Sociales en las contrataciones públicas que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal; y el Acuerdo de fecha 14 de mayo de 2018 descrito en el segundo párrafo del presente escrito.


Lic. José Manuel Bernal Rodríguez
Director de Área de Monitoreo de Sistemas y Plataformas del Sistema Anticorrupción

"2018, Centenario de la Creación del municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"


Elaboró Lic. Wonne Delgado López


Aprobó Mtra. Leoveldina Márquez Márquez



EL COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

otorga al

C. Rodrigo Rafael Nuñez de la Vega

la presente

CONSTANCIA DE REGISTRO COMO TESTIGO SOCIAL ACREDITADO POR PARTE DE LA PERSONA JURÍDICO COLECTIVA "OSC GOBERNANZA MEXICANA A.C."

No. de Registro 049-2018-A

Vigente a partir del 31 de mayo de 2018 y hasta el 30 de mayo de 2019.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1.42, 1.43, 1.44, 1.49, 1.50, 1.51 y 1.52 del Código Administrativo del Estado de México, 39 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social", conforme a los lineamientos, acuerdos y dictámenes emitidos por el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.

Se extiende la presente en la Ciudad de Metepec, Estado de México, a los 31 días del mes de mayo de 2018.

Mtra. Zulema Martínez Sánchez
Presidenta

L. en D. Alexis Tapia Ramírez
Secretario de Actas



EL COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

otorga a la persona jurídica colectiva denominada

ODE Gobernanza Mexicana A.C.

la presente

CONSTANCIA DE REGISTRO COMO TESTIGO SOCIAL

No. de Registro 049-2018

Vigente a partir del 31 de mayo de 2018 y hasta el 30 de mayo de 2019.

Lo anterior con fundamento en los artículos 142, 143, 144, 149, 150, 151 y 152 del Código Administrativo del Estado de México, 39 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social", conforme a los lineamientos, acuerdos y disposiciones emitidos por el Comité de Registros Sociales del Estado de México.

Se extiende la presente en la Ciudad de Metepec, Estado de México, a los 31 días del mes de mayo de 2018.

Mra. Valeria Martínez Sánchez
Presidenta

En D. Alexis Tapia Ramírez
Secretario de Actas



ACTA DE COMPARECENCIA

En el Municipio de Metepec, Estado de México, siendo las once horas con cincuenta minutos del día jueves siete de junio del año dos mil dieciocho, en la oficina de la Secretaría Técnica del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, ubicada en Calle Pino Suárez sin número, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan número 111, colonia La Michoacana, C.P. 52166, se encuentran presentes el L. en D. René Apolo Bastida Zamudio quien ocupa el cargo de Abogado Dictaminador adscrito a la Secretaría Técnica del Pleno del Infoem, y el C. Rodrigo Rafael Núñez de la Vega, quien acude en su carácter de acreditado de la persona jurídico colectiva "OSC GOBERNANZA MEXICANA A.C.", para recoger las constancias de registro de Testigo Social de la persona jurídico colectiva antes señalada, así como de sus representantes autorizados.-----

El que instrumenta L. en D. René Apolo Bastida Zamudio, advierte que de acuerdo a la escritura 66,833, que obra en el expediente de la Solitud de Registro SRTS-06-2018, relativa al Acta Constitutiva de la persona jurídica colectiva "OSC GOBERNANZA MEXICANA A.C.", expedida por el Notario Público número 12, de Guadalajara, Jalisco, se desprende que el C. Rodrigo Rafael Núñez de la Vega es uno de los acreditados por parte de la persona jurídica colectiva antes mencionada, ratificándolo con la credencial de elector que presenta en este acto, la cual cuenta con una fotografía a color que coincide con los rasgos físico faciales del compareciente de la cual se obtiene una copia fotostática y se le devuelve el original por serle de utilidad personal.-----

Una vez acreditada la identidad y personalidad del compareciente, el L. en D. René Apolo Bastida Zamudio, hace entrega de las constancias de registro de Testigo Social, respecto de la persona jurídico colectiva "OSC GOBERNANZA MEXICANA A.C.", con número registro 049-2018, así como las de sus acreditados los ciudadanos Rodrigo Rafael Núñez de la Vega con número de registro 049-2018-A y [REDACTED] a través de su acreditado, antes identificado.-----

No habiendo más por hacer, firmando al calce para constancia y recibo.-----

C. Rodrigo Rafael Núñez de la Vega
Acreditado de la Persona Jurídica
"OSC GOBERNANZA A.C."

L. en D. René Apolo Bastida Zamudio
Abogado Dictaminador de la
Secretaría Técnica del Pleno del
Infoem.



OSC GOBERNANZA MEXICANA, A.C.

Página | 1



SOLICITUD DE REGISTRO COMO TESTIGO SOCIAL

08 MAYO 2018

12:20 PM

Recebo Acto
Quince

Ciudad de México, a 7 de mayo de 2018

RECIBIDO

COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES PRESENTE

Por medio de la presente, el que suscribe LCP. Rodrigo Rafael Núñez de la Vega, representante legal de OSC Gobernanza Mexicana, A.C., solicito en favor de mi representada el registro como Testigo Social en el Estado de México como persona jurídico-colectiva, en las especialidades de Adquisiciones, Obra y Servicios, toda vez, que nuestro objeto social contempla el atestiguamiento y observación de procesos, proyectos, compras, ventas, adquisiciones y enajenaciones nacionales e internacionales en ámbitos empresariales, de negocios y gubernamentales y los servicios relacionados con los mismos, así como realizar actividades cívicas, enfocadas a promover la participación ciudadana en asuntos de interés público, y que contamos con personal altamente capacitado para fungir las actividades que requieran el mecanismo de participación ciudadana para reducir riesgos de corrupción y dar total transparencia a los procedimientos de contratación.

Asimismo, se les informa que aquellas personas que fungirán como representantes de OSC Gobernanza Mexicana, A.C. son:

1. Rodrigo Rafael Núñez de la Vega

3

Derivado de lo anterior, anexo a la presente la siguiente documentación para llevar a cabo el registro antes citado:

1. Copia del Acta Constitutiva
2. RFC y Opinión de Cumplimiento Positiva

Para el registro de los representantes de OSC Gobernanza Mexicana, se anexa a la presente la siguiente documentación:

1. Solicitud de registro como Testigo Social del Estado de México

2

oscgobernanzamexicana@outlook.com

7

Datos testados: (2) Firma, (3) Nombre de tercera persona, (5) Domicilio y (7) Número telefónico privado, (8) Calificación De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Toluca, México; a 17 de septiembre de 2018
IEEM/CAEACS/1087/2018

L.C.P. RODRIGO RAFAEL NÚÑEZ DE LA VEGA
REPRESENTANTE LEGAL DE OSC
GOBERNANZA MEXICANA A.C.
P R E S E N T E

Por este medio y en cumplimiento al acuerdo IEEM/CG/35/2014 de fecha 23 de septiembre de 2014 del Consejo General de este Instituto, me permito invitar a su representada a participar con la figura de Testigo Social, para el procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/13/2018, relativo a la adquisición de bienes y contratación de servicios para la infraestructura de las Tecnologías de la Información del Instituto Electoral del Estado de México.

El procedimiento en mención se llevará a cabo en las instalaciones de este Órgano Electoral con domicilio en Paseo Tolloca número 944, Colonia Santa Ana Tlapatlán, C.P. 50160, Toluca Estado de México.

Esperando contar con su participación, le reitero mi distinguida consideración.

"TU HACES LA MEJOR ELECCIÓN"
A T E N T A M E N T E



JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

c.c.p. Mtro. Francisco Javier López Corral - Secretario Ejecutivo
Dirección Jurídico Consultiva
Mtro. Jesús Antonio Tobías Cruz - Contralor General
Archivo/minutario
JMP/SMGP/ALLG/mdm



Constancia de Registro a Testigos Sociales

Vigente a partir de		
Día	Mes	Año
23	07	2018

CONSIDERANDO

Que los numerales Noveno y Décimo de los Lineamientos para regular a los Testigos Sociales en Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias, establece que el Área de Planeación, Coordinación y Desempeño a través del Secretario Técnico del Grupo, emitirá la Constancia de Registro que lo habilitará para fungir como Testigo Social.

Nombre del Testigo Social: OSC Gobernanza Mexicana, A.C.
Especialidad: Materiales, equipos, refacciones, arrendamiento, servicios, obra y servicios relacionados
RFC: OGM150320-QFA
Correo electrónico: oscgobernanzamexicana@outlook.com
Teléfonos: [REDACTED] 7

Nombres de las personas físicas que representan a la Sociedad:

1. LCP. Rodrigo Rafael Núñez de la Vega

[REDACTED] 3

De acuerdo al calendario establecido por el Grupo de Designación, en esta fecha **23 de julio de 2018** se revisó y analizó la solicitud recibida por el Grupo de Designación de Testigos Sociales.

Al respecto, le informo que fue aprobado como Testigo Social por el Grupo de Designación para Procedimientos de Contratación de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias.

La Constancia de Registro tendrá una vigencia de dos años contados a partir de la fecha de su expedición, a cuyo término podrá ampliarse hasta por tres periodos similares, tomando en cuenta la evaluación del testigo social y siempre y cuando cumpla con los requisitos para fungir como testigo social. Esta ampliación sólo procederá a solicitud del Testigo Social, con por lo menos veinte días hábiles de anticipación a la fecha de terminación de la vigencia de la Constancia de Registro, misma que será analizada por el Grupo de Designación, y su determinación será comunicada siguiendo el mismo procedimiento utilizado para la aprobación y otorgamiento de la Constancia de Registro.

Ing. Esteban Luis Saldaña Alvarado
Secretario Técnico del Grupo de Designación

Datos testados: (3) Nombre de tercera persona y (7) Número telefónico privado.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

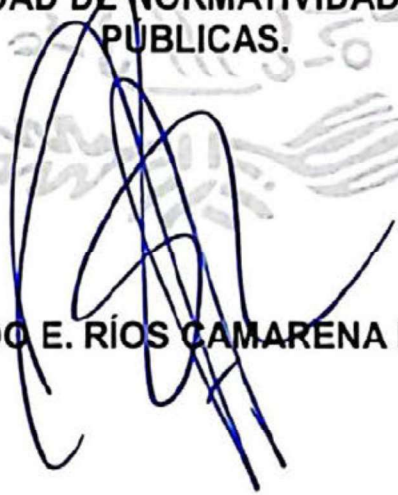
Ciudad de México, a 17 de febrero de 2016.

La **SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**, otorga la presente
CONSTANCIA a:

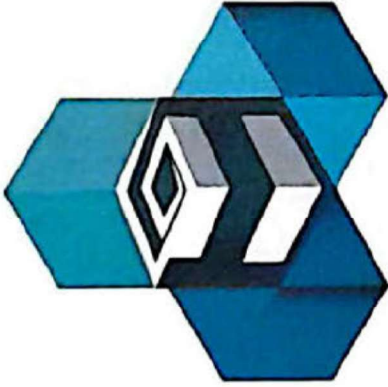
RODRIGO RAFAEL NÚÑEZ DE LA VEGA

Por haber participado en el curso de la **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO**, con una duración de 9 horas, impartido por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas, como parte del proceso de selección para obtener el registro en el padrón Público de Testigos Sociales, que fue difundido mediante convocatoria pública del 3 al 16 de febrero del 2016, en el Sistema CompraNet.

EL TITULAR DE LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.



LIC. ALFREDO E. RÍOS CAMARENA RODRÍGUEZ



Academia de Contratación Pública de México

La Academia de Contratación Pública de México, A.C.

otorga la presente

Constancia

a
L.C.P. Rodrigo Rafael Nuñez De La Vega

Por su participación en el Seminario "El Testigo Social en las Contrataciones Públicas", impartido los días 26 al 30 de septiembre de 2016.

Duración 20 horas

Presidente del Consejo Directivo

Arturo Rosales Baeza
Director Ejecutivo

Datos testados: 2) Firma, y (3) Nombre de tercera persona.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

La **Secretaría de la Función Pública**

por medio del

**Sistema de Capacitación Virtual
para las Personas Servidoras Públicas**

otorgan la presente

CONSTANCIA



a

RODRIGO RAFAEL NUÑEZ DE LA VEGA

por haber concluido el curso

Contrataciones públicas

Con duración de 15 horas

Calificación: XXXXXXXXXX ⁸

Ciudad de México, a 11 de noviembre de 2024



SICAVISP
SISTEMA DE CAPACITACIÓN VIRTUAL PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

Datos testados: (8) Calificación
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de
Transparencia y Acceso a la Información Pública.



Función Pública
Secretaría de la Función Pública

6. ESCRITO LIBRE DE POSTULACIÓN

LCP. Rodrigo Rafael Núñez de la Vega

[Redacted]

1

[Redacted]

2

[Redacted]

3

ESCRITO LIBRE, EXPOSICIÓN DE RAZONES DE IDONEIDAD

Emiliano Zapata, Morelos a 15 de mayo de 2025.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN PRESENTES

En referencia y atención a la base TERCERA (Documentación) de la convocatoria para integrar la terna de personas aspirantes a ocupar el cargo de Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, me permito presentar a ustedes una breve exposición de motivos sobre como mi experiencia aportará valor a la consecución de los objetivos de la Secretaría Ejecutiva.

Exposición de razones:

Considerando que la Secretaría Ejecutiva tiene como principal objetivo fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador a fin de proveerle básicamente de asistencia técnica y logística, es esencial apoyar debida y profesionalmente en las 18 facultades inherentes del propio Comité Coordinador establecidas en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. Para desempeñar esta función de asistencia y coordinación, se requiere de un profesional con diversas cualidades no solo de alta dirección, sino que también conozca a fondo los elementos de la operación administrativa, financiera, presupuestal, de políticas públicas, tecnologías de información (TI), entre otras.

Actualmente México como país enfrenta grandes cambios en su estructura de gobierno (que todos conocemos y se ha hablado mucho de ellas), considero que desde la "trinchera" de la Titularidad de la Secretaría Ejecutiva puedo apoyar a que

4

[Redacted]

LCP. Rodrigo Rafael Núñez de la Vega

1

2

3

el Sistema Nacional Anticorrupción continúe avanzando cabalmente en establecer mecanismos de coordinación entre los órganos de combate a la corrupción, en la prevención, detección, control, sanción, disuasión y emisión de políticas públicas que abatan hechos de corrupción, contribuir con el Comité de Participación Ciudadana (CPC) en su organización y funcionamiento y fortalecer los sistemas electrónicos de la Plataforma Digital Nacional. Asimismo, desde la “trinchera” apoyar para la coordinación en la implementación de diagnósticos de los ejes estratégicos de la Política Nacional Anticorrupción. Todo esto desde luego no solo desde el ámbito de las competencias del cargo; sino con toda la actitud y profesionalismo que este en mis capacidades.

Considero que mi preparación profesional como Licenciado en Contaduría Pública, aunado a mis experiencias profesionales y estudios en la materia, me posiciona favorablemente para poder ejercer cabal y profesionalmente la función de Secretario Ejecutivo. Resalto de mis experiencias profesionales las funciones que he realizado como: i) auditor público, ii) perito tercero en materia de contabilidad, y iii) Testigo Social en contrataciones públicas. De mis estudios recientes en la materia destaco los siguientes: i) Introducción al Sistema Nacional Anticorrupción, ii) Ciencias del comportamiento en el combate a la corrupción, iii) Implicaciones de los Derechos Humanos en la Lucha Anticorrupción, y iv) participación en la Convención de la Naciones Unidas contra la Corrupción a 20 años de su adopción.

Nota: Estas funciones, estudios y otras más se encuentran descritas a mayor detalle en mi curriculum profesional y en la carta de postulación (a título personal) que presento como anexos a la convocatoria.

Profesionalmente he seguido en todo momento el desarrollo del Sistema Nacional Anticorrupción desde su creación en 2015 y su evolución tanto federal como en los estados, conozco y reconozco su importancia para la coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes así como su importancia para la fiscalización y control de recursos públicos.

4

LCP. Rodrigo Rafael Núñez de la Vega

Datos testados: (1) Domicilio, (2) Número telefónico privado, (3) Correo electrónico privado y (4) Firma.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Lo que no se mide no se puede controlar, y lo que no se puede controlar no se puede mejorar, dice Peter Drucker (padre de la gestión empresarial moderna).

Con base en mi experiencia profesional considero que los indicadores del desempeño deben ser el instrumento de medición en el actuar de la Secretaría Ejecutiva, toda vez que tiene interacción con diversos actores, con dependencias y entidades, con servidores públicos, con colaboradores, con los propios integrantes del CPC, etc. El Secretario Técnico es responsable de dirigir, actuar, ejecutar, elaborar, proponer, realizar, preparar, administrar, integrar y proveer, (verbos de las funciones del artículo 35 de la LGSNA) diferentes cuestiones a muchas contrapartes y órganos colegiados (desde luego con el apoyo de los colaboradores y las buenas intenciones de los actores externos). Considero importante invertir, tiempo, dinero y esfuerzo para que se tengan indicadores del desempeño adecuados y fortalecidos, con una mejora continua con el pasar del tiempo y los casos analizados y/o atendidos en el seno del Comité Coordinador, del Órgano de Gobierno y de la Comisión Ejecutiva, así como de sus otras funciones referentes a estudios, análisis, programación.

Por lo anteriormente expuesto, solicito sirvan a aceptar por presentada mi breve exposición de motivos sobre como mi experiencia aportará valor a la consecución de los objetivos de la Secretaría Ejecutiva en el proceso de selección de la terna de personas aspirantes a ocupar el cargo de Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

7. PLAN DE TRABAJO

PLAN DE TRABAJO A CINCO AÑOS.

Emiliano Zapata, Morelos a 15 de mayo de 2025.

i) Introducción

El presente plan de trabajo se presenta en cumplimiento a lo establecido en la base TERCERA (Documentación) de la convocatoria para integrar la terna de personas aspirantes a ocupar el cargo de Titular de la Secretaría Ejecutiva. Desde luego el presente plan de trabajo se basa en mi conocimiento e involucramiento sobre la evolución que ha tenido el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) desde su creación en el año 2015 hasta la fecha, siempre desde una perspectiva externa; es decir, no he sido nunca actor principal, ni he ostentado un cargo público o privado directamente relacionado con el actuar y devenir del SNA.

Siendo la lucha anticorrupción un tema que me ha llamado la atención desde hace muchos años (más de 20), he enfocado gran parte de mi conocimiento en el estudio de la materia, inclusive mi actuar profesional ha estado enfocado en el tema.

El presente plan de trabajo se presenta con esas premisas introductorias, y desde luego este plan (y seguramente todos los que se presenten) deberá de ser ajustados a la realidad de operación de la Secretaría Ejecutiva y se basa en el conocimiento de la información pública disponible en los canales oficiales.

II) Retos del Sistema Nacional Anticorrupción

En mi opinión profesional el SNA enfrenta grandes y diversos retos que pueden dificultar su correcta consolidación en el largo plazo. Algunos de los retos a vencer son los siguientes:

Complicaciones en su diseño: No obstante que el diseño normativo del SNA está prácticamente completo, se observan áreas de mejora en su estructura y operación, ejemplo de ello la acciones que dieron causa a la renuncia presentada por el anterior Titular de la Secretaría Ejecutiva. Se debe buscar el fortalecer el ambiente de control

interno, apegarse a prácticas líderes o buenas prácticas y desde luego una armonización contable en el ejercicio de los recursos públicos,

Relaciones intergubernamentales e interpersonales: Son varios y variados los actores involucrados en el SNA, la coordinación que debe realizar la Secretaría Ejecutiva entre estos, responde mucho a la "voluntad" que prevalece en el país y en sus políticas actuales en materia anticorrupción. Resulta imperativo hacer o implementar acciones que fortalezcan las relaciones intergubernamentales e interpersonales entre estos actores (instituciones, funcionarios públicos, colaboradores, organizaciones de la sociedad civil, etc.)

Consolidar y adoptar la Política Nacional Anticorrupción (PNA): Se cuenta con un gran avance en la PNA, sin embargo considero que se deben de implementar mecanismos de adopción en la sociedad de la importancia de un país con menor nivel y percepción de corrupción.

Falta de integrantes en los Comité de Participación Ciudadana: Los CPC's no se encuentran integrados al 100% tanto a nivel federal como en los estados, estas ausencias de integrantes delimitan los alcances en la coordinación con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC's) y con el propio Comité Coordinador, también dificultan la realización de sus facultades (empezando por las cargas de trabajo) de seguimiento, investigación, promoción, difusión , etc.

iii) Propuestas de acciones a desarrollar

En mi opinión, considero que la Secretaría Ejecutiva como brazo técnico y de operación del todo el SNA fue creciendo en un principio de forma orgánica y hasta cierto punto posiblemente desorganizada; se fue dando atención a aspectos administrativos, financieros y de operación (entre otros) de forma natural para que las cosas fueran saliendo y sucediendo. Ahora a 10 años de la creación del SNA se debe contar con una Secretaría Ejecutiva fortalecida administrativamente hablando, contar con elementos básicos de control interno como pudieran ser comités internos de seguimiento presupuestal, recursos humanos, adquisiciones, seguimiento de indicadores del desempeño, etc.

De la información que es publica que utilicé de base para este plan de trabajo esta el dictamen de los auditores externos del ejercicio 2023 (últimos publicados, no sé si últimos dictaminados) el cual fue emitido con salvedades y con párrafo de énfasis. De igual manera los hechos que dieron causa a la renuncia del anterior Titular de la Secretaría Ejecutiva, denotan una deficiencia de sistemas de control interno en la operación (solo por mencionar algunos casos)

Dejo aquí algunas preguntas que no se pueden responder de la información pública existente y solo para señalar algunas acciones de mejora que bien se pudieran implementar.

1. ¿Se cuenta con lista de asistencia sobre la participación de los actores y miembros del CPC en las reuniones del Comité Coordinador, las reuniones del Órgano de Gobierno y la Comisión Ejecutiva? (más allá de las firmas de las actas) ¿se aplican alertas de atención, descuentos o sanciones por no asistencia, o simplemente quedan en papel?
2. ¿Se cuenta con comités internos de seguimiento presupuestal, recursos humanos, adquisiciones, etc.?
3. ¿Qué seguimiento se da a los actuales indicadores del desempeño, se presentan en algún foro, se exponen y se da seguimiento a las fechas de atención o cumplimiento?
4. ¿Se tienen manuales, procedimientos, descripciones y perfiles de puestos de los colaboradores de la Secretaría Ejecutiva actualizados y sobre todo alineados con la operación real?
5. ¿Se cuenta con un plan estratégico trabajo o desarrollo a corto, mediano y largo plazo? Que vaya delimitando el camino y actuar de la Secretaría Ejecutiva
6. ¿Los archivos de la Secretaría Ejecutiva se encuentra debidamente registrados y resguardados conforme a la normatividad aplicable?

Datos testados: (1) Domicilio, (2) Número telefónico privado, (3) Correo electrónico privado y (4) Firma.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

iv) Cronograma a 5 años

	AÑO 1 (SEGUIMIENTO Y ORDENAMIENTO)				AÑO 2 (SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN)				AÑO 3 (SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN)				AÑO 4 (SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN)				AÑO 5 (SEGUIMIENTO Y ENTREGA)			
	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4
Ordenar la casa	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX			XXX				XXX				XXX				XXX
Innovación y desarrollo					XX	XX			XX	XX			XX	XX			XX	XX		
Seguimiento de asuntos	XX	X	XX	X	XX	X	XX	X	XX	X	XX	X	XX	X	XX	X	XX	X	XX	XX
Obligaciones Art. 59 LFEP	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX
Funciones Art. 35 de la LGSNA	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX

T= Trimestre
X= No. de Meses

Ordenar la casa: Se refiere a todas aquellas actividades que se deben de implementar y dar seguimiento seguramente por la falta de un Titular actualmente, así como de otros elementos básicos de control interno que considero deben de ser implementados en la Dirección de la Secretaría Ejecutiva, como pudieran ser: Comités de presupuestos, RRHH, Adquisiciones, Seguimiento de indicadores, emisión de estados financieros, archivos, etc.

Seguimiento y desarrollo: se refieren a las actividades cotidianas que requieren seguimiento.

Innovación y desarrollo: Se refiere a actividades o programas nuevos propios de las funciones de la Secretaría Ejecutiva, como pudieran ser políticas públicas, mejoras a la plataforma digital nacional, inteligencia anticorrupción, cultura e integridad, etc.

Obligaciones del Art.59 LFEP: Se refiere a todas aquellas actividades señaladas en el artículo 59 de la LFEP que se señalan y se deben de cumplir, en este caso esta actividad es continua durante todo el periodo de 5 años

Funciones Art. 35 LGSNA: Se refiere a todas aquellas actividades señaladas en el artículo 35 de la LGSNA que se señalan y se deben de cumplir, en este caso esta actividad es continua durante todo el periodo de 5 años.

LCP. Rodrigo Rafael Núñez de la Vega

[Redacted]

1

[Redacted]

2

[Redacted]

3

El cronograma de trabajo a 5 años se presenta en base a la información pública disponible y a los propios ordenamientos y funciones que establece la LGSNA y la LFEP. Es necesario precisar que este programa podrá ser modificado en su alcance y términos una vez que se cuente con la totalidad de elementos necesarios para su formulación.

En mi opinión, considero que el nuevo Titular de la Secretaría Ejecutiva debe de contar con un perfil altamente técnico, que logre “poner al día” la administración sin relegar las actividades propias de su funcionamiento (*core business*).

Considero que cuento con los conocimientos técnicos y habilidades necesarias para sacar adelante a la Secretaría Ejecutiva tanto en su administración interna, como en el cumplimiento de sus funciones y objetivos (trabajar en 2 vertientes, de manera interna, fortaleciendo el control interno y de cumplimiento normativo). Estoy dispuesto a modificar mi proyecto de vida, a efecto de atender de manera principal y preponderante la Titularidad.

Por lo anteriormente expuesto, solicito sirvan a aceptar por presentada mi plan de trabajo a 5 años en el proceso de selección de la terna de personas aspirantes a ocupar el cargo de Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

[Redacted]

4

8. ACTA DE NACIMIENTO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL

Folio: [REDACTED]



CERTIFICACION DE NACIMIENTO

CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION (CURP)

OFICIALIA N°	LÍBRO N°	ACTA N°	LOCALIDAD O DELEGACION	FECHA DE REGISTRO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	GUADALAJARA	[REDACTED]
MUNICIPIO			ENTIDAD FEDERATIVA	
GUADALAJARA			JALISCO	

REGISTRADO

NOMBRE (S): RODRIGO RAFAEL
PRIMER APELLIDO: NUÑEZ
SEGUNDO APELLIDO: DE LA VEGA

FECHA DE NACIMIENTO: Jueves, 16 de Diciembre de 1976 SEXO: [REDACTED] FUE REGISTRADO: VIVO

LUGAR DE NACIMIENTO

LOCALIDAD [REDACTED]
MUNICIPIO [REDACTED]
ENTIDAD FEDERATIVA [REDACTED]
PAIS [REDACTED]

PADRE

NOMBRE (S) [REDACTED]
PRIMER APELLIDO [REDACTED]
SEGUNDO APELLIDO [REDACTED]
NACIONALIDAD: [REDACTED]

MADRE

NOMBRE (S) [REDACTED]
PRIMER APELLIDO [REDACTED]
SEGUNDO APELLIDO [REDACTED]
NACIONALIDAD: [REDACTED]

ANOTACIONES ANEXAS

NO TIENE ANOTACION ANEXA

ANOTACIONES MARGINALES

NO TIENE ANOTACION MARGINAL

ESTA CERTIFICACION SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 5, 6, 12 Y APLICABLES DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, 5, 6 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO DE DICHA LEY

GUADALAJARA, JALISCO, Miércoles, 16 de Mayo, del 2007

DIRECCION GENERAL DEL
REGISTRO CIVIL DEL ESTADO

LIC. JAVIER SILVA HARO

DIRECTOR DE APOYO A OFICIAIAS

1837866

FGJFI-277

Datos testados: (1) CURP, (2) Fecha de registro, (3) Número de Oficialia, libro y número de acta, (4) Folio en el acta, (5) Lugar de nacimiento, (6) Sexo, (7) Nombre de tercera persona y (8) Nacionalidad de tercera persona. De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

9. IDENTIFICACIÓN OFICIAL



MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
NÚÑEZ

DE LA VEGA
RODRIGO RAFAEL

DOMICILIO

FECHA DE NACIMIENTO
16/12/1976

CLAVE DE ELECTOR

CURP

ESTADO 17

LOCALIDAD 0001

MUNICIPIO 008

EMISIÓN 2019

SECCIÓN 0403

VIGENCIA 2029

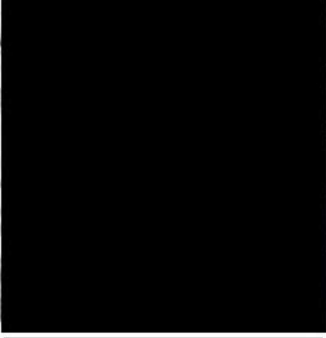
AÑO DE REGISTRO 1994 03

Datos testados: (1) Fotografía, (2) Sexo, (3) Domicilio, (4) Clave de elector, (5) CURP, (6) Código de barras bidimensional, (7) Código QR, (8) Clave de identificación de la Credencial (CIC), número identificador (OCR) y zona de lectura mecánica, (9) Firma, huella digital y (10) Espacios para marcar el voto.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



10

6



7



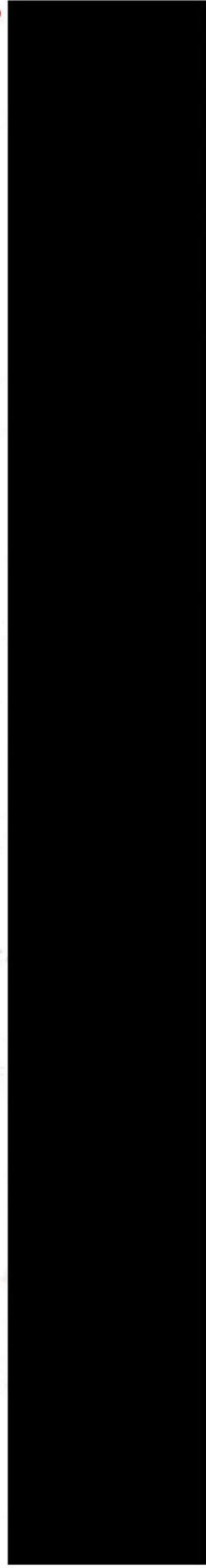
9

D009576

Edmundo Jacobo Molina

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

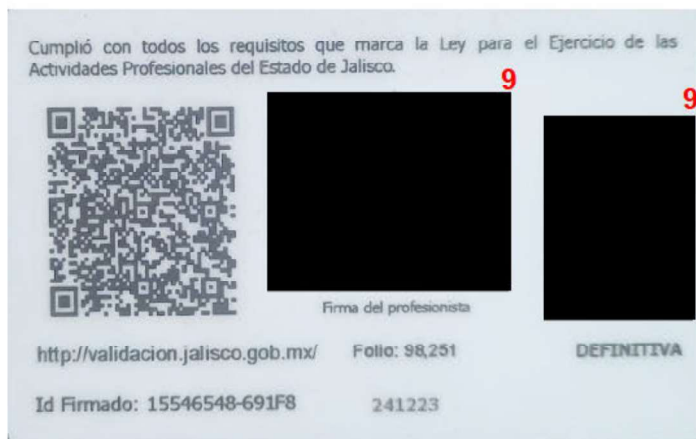
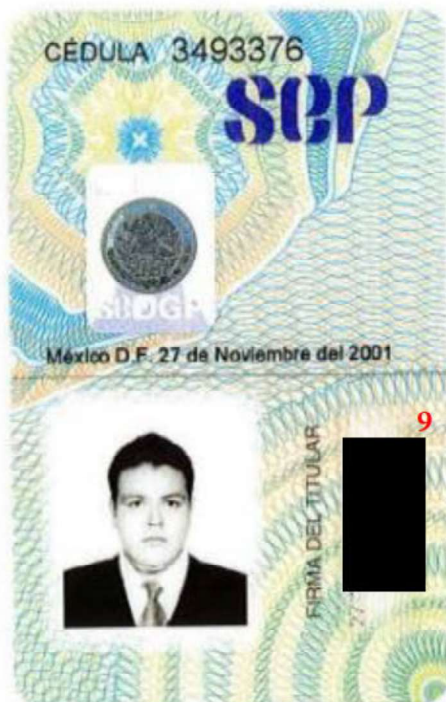
8



NUNEZ<DE<LA<VEGA<<RODRIGO<RAFA

Datos testados: (1) Fotografía, (2) Sexo, (3) Domicilio, (4) Clave de elector, (5) CURP, (6) Código de barras bidimensional, (7) Código QR, (8) Clave de Identificación de la Credencial (CIC), número identificador (OCR) y zona de lectura mecánica, (9) Firma, huella digital y (10) Espacios para marcar el voto.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



Datos testados: (5) CURP y (9) Firma, huella digital.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

10. TÍTULO PROFESIONAL



LA UNIVERSIDAD DEL VALLE DE ATEMAJAC



Otorga a

Rodrigo Rafael Núñez de la Hega

el Título de

Licenciado en
Contaduría Pública

Con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Secretaría de Educación Pública, según acuerdo No. 82812 de fecha 29 de abril de 1982, en atención a que terminó los estudios correspondientes y aprobó el examen recepcional que sustentó el día 14 de agosto de 2001.

Guadalajara, Jal., a 25 de septiembre de 2001.



Firma del alumno

El Rector


Lic. Santiago Hernández Bravo



UNIVERSIDAD DEL VALLE DE ATEMAJAC
CAMPUS GUADALAJARA

CERTIFICADO No. 0109810296



2

LA UNIVERSIDAD DEL VALLE DE ATEMAJAC

CERTIFICA QUE:

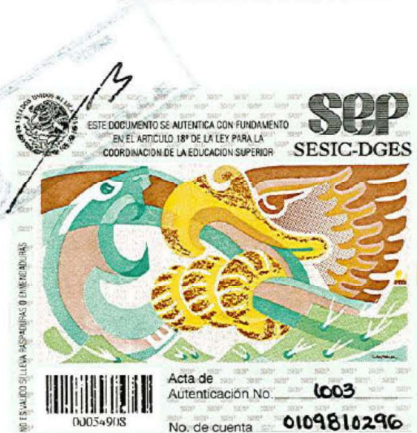
RODRIGO RAFAEL NUÑEZ DE LA VEGA

CURSO Y ACREDITO:

LICENCIADO EN CONTADURIA PUBLICA

FIRMA DEL ALUMNO

Con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA según acuerdo No.82812 con Fecha de Abril 29/1982 y Clave de registro en la DGES. No. 055013400604



CERTIFICADO DE ESTUDIOS TOTALES

CLAVE DE LAS ASIGNATURAS	NOMBRE DE LAS ASIGNATURAS	FECHAS EN QUE SE CURSARON	CALIFICACION NUM. LETRA	OBSERVACIONES
AREA BASICA				
23101	FUNDAMENTOS ECONOMICOS	98-I		
24107	FUNDAMENTOS DE INVESTIGACION	98-I		
25100	ANTROPOLOGIA FILOSOFICA	98-I		
40100	FUNDAMENTOS DE INFORMATICA	98-I		
43106	MATEMATICAS	98-I		
01100	FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACION	98-II		
02109	PRINCIPIOS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES	98-II		
21106	DERECHO MERCANTIL	98-II		
24101	SOCIOLOGIA DE LAS ORGANIZACIONES	98-II		
61119	FUNDAMENTOS DE PSICOLOGIA	98-II		
01201	PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION	98-III		
02322	CUENTAS ESPECIALES	98-III		
23201	MICROECONOMIA	98-III		
43103	MATEMATICAS FINANCIERAS	98-III		
01205	ANALISIS E INTERPRETACION DE ESTADOS FINANCIEROS	99-I		
02103	CONTABILIDAD INTERMEDIA	99-I		
02819	CONTABILIDAD DE COSTOS BASICA	99-I		
21203	DERECHO LABORAL	99-I		
43101	PROBABILIDAD Y ESTADISTICA BASICA	99-I		
01387	FINANZAS	99-II		
02323	CONTABILIDAD DE SOCIEDADES I	99-II		
02820	CONTABILIDAD DE COSTOS AVANZADA	99-II		
02107	INTRODUCCION A LA AUDITORIA	99-III		
02324	CONTABILIDAD DE SOCIEDADES II	99-III		
02325	TALLER DE CONTABILIDAD	2000-I		

3

Nº 0428

ALUMNO

Datos testados: (2) Fotografía en certificado y (3) Calificaciones, observaciones y promedio. De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

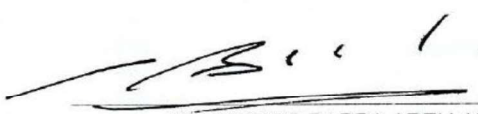
RODRIGO RAFAEL NUÑEZ DE LA VEGA

CLAVE DE LAS ASIGNATURAS	NOMBRE DE LAS ASIGNATURAS	FECHAS EN QUE SE CURSARON	CALIFICACION NUM. LETRA	OBSERVACIONES
AREA PROFESIONAL				
21305	DERECHO CORPORATIVO	98-III		3
02212	SEGURIDAD SOCIAL	99-II		
21212	DERECHO FISCAL Y ADUANERO	99-II		
02327	OBLIGACIONES FISCALES PERSONAS MORALES	99-III		
02328	ESTUDIO Y REEXPRESION DE ESTADOS FINANCIEROS	99-III		
40305	INFORMATICA APLICADA	99-III		
02210	PRACTICAS DE AUDITORIA	2000-I		
02211	PRESUPUESTOS Y PROYECTOS DE INVERSION	2000-I		
02313	IMPUESTOS ESPECIFICOS	2000-I		
02326	OBLIGACIONES FISCALES PERSONAS FISICAS	2000-I		
02329	NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA	2000-II		
ORIENTACION EN FISCAL				
02333	ESTUDIO DE CASOS FISCALES	2000-II		3
02337	SOLUCION A CASOS DE SEGURIDAD SOCIAL	2000-II		
02335	PLANEACION FISCAL	2000-III		
02336	IMPUESTOS INTERNACIONALES (U.S.A.- CANADA)	2000-III		
02334	PRACTICAS TRIBUTARIAS Y PROFESIONALES	2001-I		
ASIGNATURAS OPTATIVAS				
01380	ADMINISTRACION FINANCIERA	2000-II		3
63100	DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA	2000-II		
01301	AUDITORIA ADMINISTRATIVA	2000-III		
01384	ESTRATEGIAS FINANCIERAS	2000-III		
21204	CONTRATOS Y PROCEDIMIENTOS MERCANTILES	2000-III		
01302	CALIDAD TOTAL	2001-I		
01381	MODELOS DE DIAGNOSTICO FINANCIERO	2001-I		
21307	LAS FINANZAS Y EL ARBITRAJE INTERNACIONAL	2001-I		
63200	LOS VALORES Y EL DESARROLLO DEL INDIVIDUO EN LA SOCIEDAD	2001-I		

El presente Certificado cubre el TOTAL de materias y créditos para optar por el título de: LICENCIADO EN CONTADURIA PUBLICA, obteniendo un promedio global de:  **3**

La escala de calificaciones es de 5 a 10 y la minima aprobatoria es 6

Guadalajara, Jal.; a Enero 12/2001


ING. VICTOR BARBA ARELLANO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION ESCOLAR

Datos testados: (2) Fotografía en certificado y (3) Calificaciones, observaciones y promedio. De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

11. DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES

ANEXO PRIMERO

NOTA: SÍRVASE A REVISAR LAS NORMAS E INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO Y PRESENTACIÓN DEL FORMATO DE DECLARACIONES: DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES.

C. Rodrigo Rafael Núñez de la Vega,

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, PRESENTO A USTED MI DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ATICORRUPCIÓN Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

LOS DATOS DE TERCEROS, SIEMPRE Y CUANDO SEAN PERSONAS FÍSICAS, Y LOS DATOS RESALTADOS NO SERÁN PÚBLICOS.

I. DECLARACIÓN PATRIMONIAL

1.- DATOS GENERALES		
NOMBRE (S)	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
RODRIGO RAFAEL	NÚÑEZ	DE LA VEGA
CURP	RFC	HOMOCLAVE
[REDACTED] 2	[REDACTED]	[REDACTED] 3
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	CORREO ELECTRONICO PERSONAL / ALTERNO	NUMERO TELEFONICO DE CASA
	[REDACTED]	[REDACTED] 4
NÚMERO CELULAR PERSONAL	[REDACTED] 6	
[REDACTED] 5		
[REDACTED]	PAIS DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD
	MEXICO	MEXICANO
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	[REDACTED] 7	
[REDACTED]		
ACLARACIONES / OBSERVACIONES		ACLARACIONES / OBSERVACIONES
[REDACTED] 1		

Datos testados: (1) Firma, (2) CURP, (3) RFC, (4) Correo electrónico personal, (5) Número de teléfono personal, (6) Situación personal / Estado civil, (7) Domicilio.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

3.- DATOS CURRICULARES DEL DECLARANTE	
ESCOLARIDAD	☐ AGREGAR ☐ MODIFICAR ☒ SIN CAMBIO ☐ BAJA
NIVEL	☐ PRIMARIA ☐ SECUNDARIA ☐ BACHILLERATO ☐ CARRERA TÉCNICA O COMERCIAL ☒ LICENCIATURA ☐ ESPECIALIDAD ☐ MAESTRÍA ☐ DOCTORADO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	UNIVERSIDAD DEL VALLE DE ATEMAJAC
CARRERA O ÁREA DE CONOCIMIENTO	LICENCIADO EN CONTADURIA PUBLICA
ESTATUS	☒ CURSANDO ☐ FINALIZADO ☐ TRUNCO
DOCUMENTO OBTENIDO	☐ BOLETA ☐ CERTIFICADO ☐ CONSTANCIA ☒ TÍTULO
FECHA DE OBTENCIÓN DEL DOCUMENTO	
LUGAR DONDE SE UBICA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	☒ EN MÉXICO ☐ EN EL EXTRANJERO
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	

4.- DATOS DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN QUE INICIA	
☒ AGREGAR ☐ MODIFICAR ☐ SIN CAMBIO ☐ BAJA	
NIVEL / ORDEN DE GOBIERNO	☒ FEDERAL ☐ ESTATAL ☐ MUNICIPAL / ALCALDÍA
ÁMBITO PÚBLICO	☐ EJECUTIVO ☐ LEGISLATIVO ☐ JUDICIAL ☒ ÓRGANO AUTÓNOMO
NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO	SECRETARIA EJECUTIVA DEL SNA
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	TITULAR
EMPLEO / CARGO O COMISIÓN	SECRETARIO EJECUTIVO
¿ESTÁ CONTRATADO POR HONORARIOS?	☐ SÍ ☒ NO
NIVEL DE EMPLEO, CARGO O COMISIÓN	TITULAR
ESPECIFIQUE FUNCIÓN PRINCIPAL	TITULAR SECRETARIA EJECUTIVA
FECHA DE TOMA DE POSESIÓN DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN	TELÉFONO DE OFICINA Y EXTENSIÓN
DOMICILIO DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN	
EN MÉXICO	EN EL EXTRANJERO
CALLE, NÚMERO EXT., NÚMERO INT.	CALLE
COLONIA / LOCALIDAD	NÚMERO EXTERIOR, NÚMERO INTERIOR
MUNICIPIO / ALCALDÍA	CIUDAD / LOCALIDAD

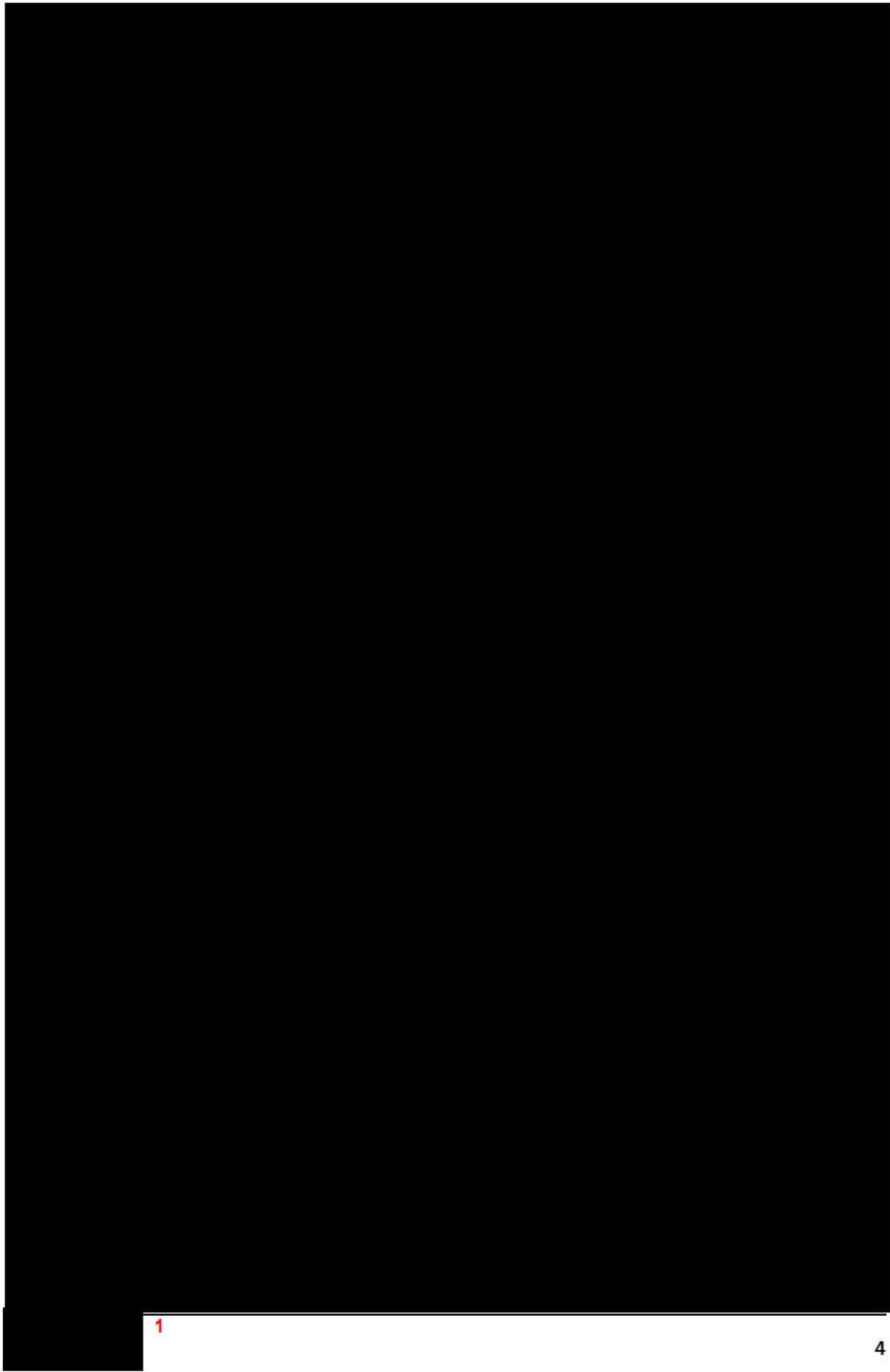
Datos testados: (1) Firma y (8) Todos los datos correspondientes a la situación personal/estado civil.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ENTIDAD FEDERATIVA	PAÍS
CÓDIGO POSTAL	CÓDIGO POSTAL
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	ACLARACIONES / OBSERVACIONES

5.- EXPERIENCIA LABORAL (ÚLTIMOS CINCO EMPLEOS)	
EMPLEO, CARGO, COMISIÓN / PUESTO	☐ NINGUNO ☐ AGREGAR ☒ MODIFICAR ☐ SIN CAMBIO ☐ BAJA
ÁMBITO / SECTOR EN EL QUE LABORASTE	☐ PÚBLICO ☒ PRIVADO ☐ OTRO (ESPECIFIQUE)
NIVEL / ORDEN DE GOBIERNO	☐ FEDERAL ☐ ESTATAL ☐ MUNICIPAL / ALCALDÍA
ÁMBITO PÚBLICO	☐ EJECUTIVO ☐ LEGISLATIVO ☐ JUDICIAL ☐ ÓRGANO AUTÓNOMO
NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO / NOMBRE DE LA EMPRESA, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	APORTES CONTRALORIA SC
RFC	ACO140515RP6
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN / ÁREA	CONTABILIDAD
EMPLEO, CARGO O COMISIÓN / PUESTO	DIRECTOR
ESPECIFIQUE FUNCIÓN PRINCIPAL	DIRECCION
SECTOR AL QUE PERTENECE	☐ AGRICULTURA ☐ MINERÍA ☐ ENERGÍA ELÉCTRICA ☐ CONSTRUCCIÓN ☐ INDUSTRIA MANUFACTURERA ☐ COMERCIO AL POR MAYOR ☐ COMERCIO AL POR MENOR ☐ TRANSPORTE ☐ MEDIOS MASIVOS ☐ SERVICIOS FINANCIEROS ☐ SERVICIOS INMOBILIARIOS ☐ SERVICIOS PROFESIONALES ☐ SERVICIOS CORPORATIVOS ☐ SERVICIOS DE SALUD ☐ SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO ☐ SERVICIOS DE ALOJAMIENTO ☒ OTRO (CONTABILIDAD)
FECHA DE INGRESO	14 DE MAYO DE 2015
FECHA DE EGRESO	
LUGAR DONDE SE UBICA	☒ EN MÉXICO ☐ EN EL EXTRANJERO
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	EMPLEO ACTUAL

8

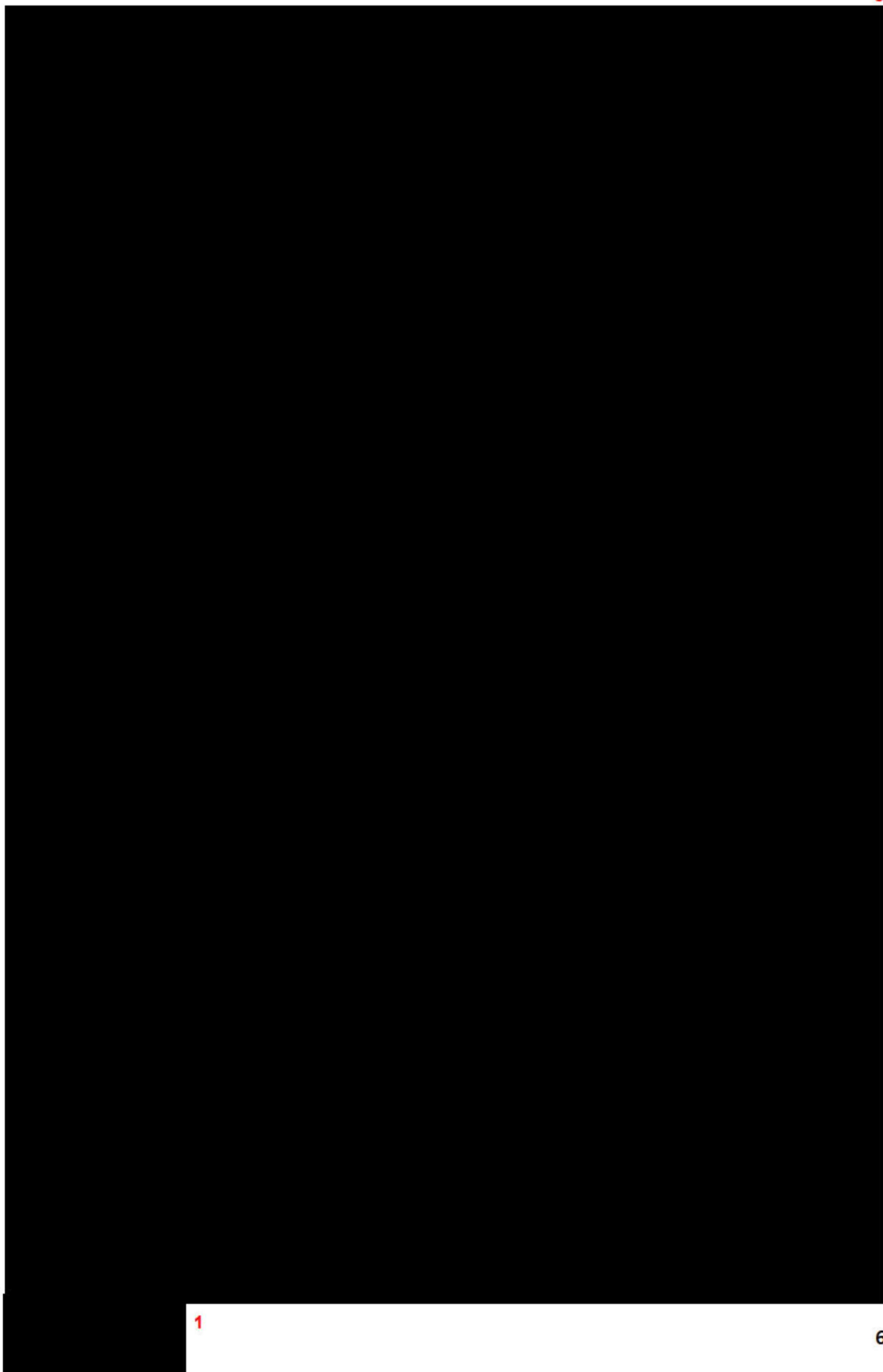
Datos testados: (1) Firma y (8) Todos los datos correspondientes a la situación personal/estado civil.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



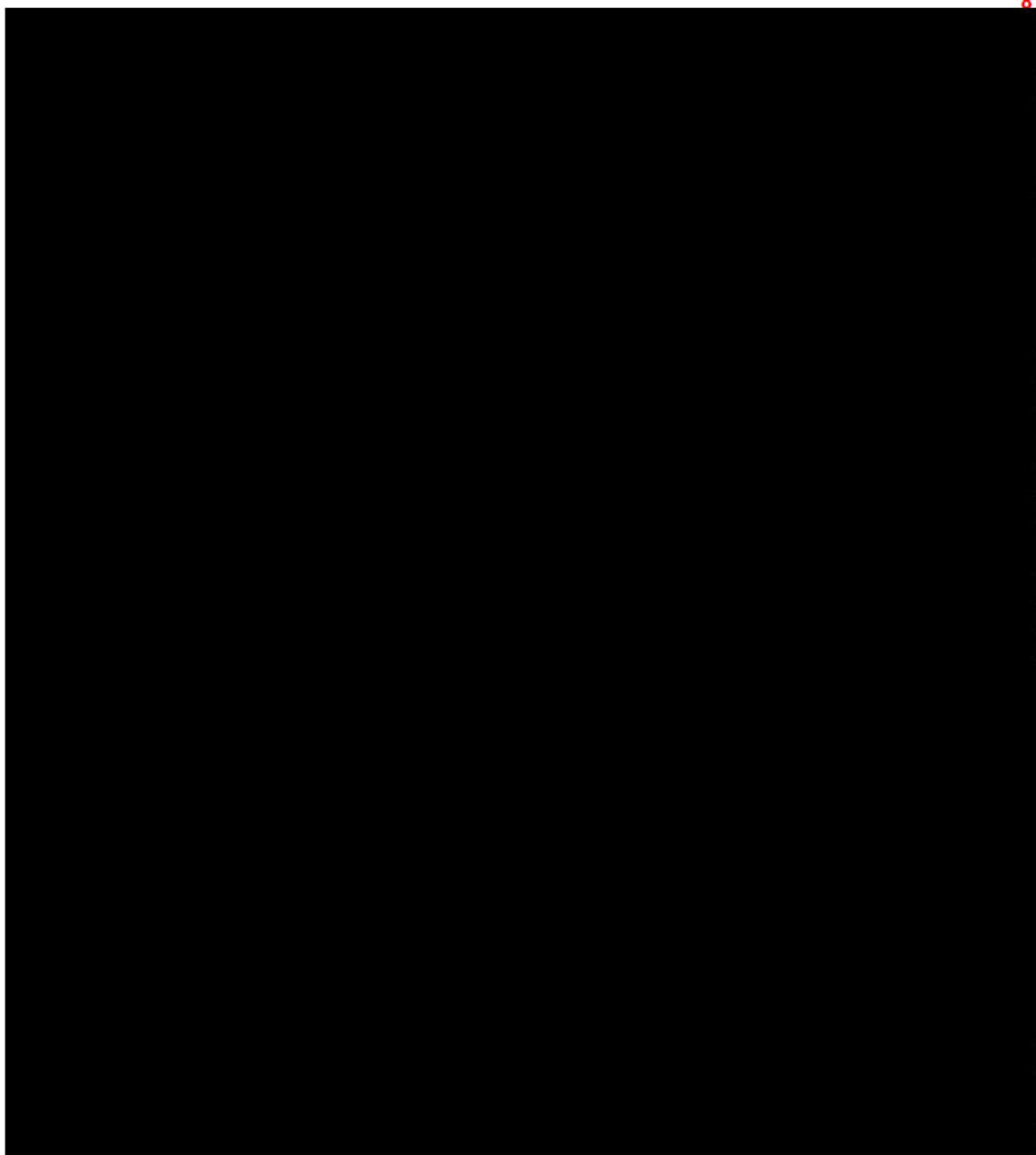
1

5

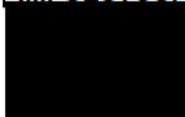
Datos testados: (1) Firma y (8) Todos los datos correspondientes a la situación personal/estado civil.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



Datos testados: (1) Firma y (8) Todos los datos correspondientes a la situación personal/estado civil.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



8.- INGRESOS NETOS DEL DECLARANTE, PAREJA Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS (SITUACIÓN ACTUAL)	
CAPTURAR CANTIDADES LIBRES DE IMPUESTOS, SIN COMAS, SIN PUNTOS, SIN CENTAVOS Y SIN CEROS A LA IZQUIERDA	
I.- REMUNERACIÓN MENSUAL NETA DEL DECLARANTE POR SU CARGO PÚBLICO (POR CONCEPTO DE SUELDOS, HONORARIOS, COMPENSACIONES, BONOS Y OTRAS PRESTACIONES) (CANTIDADES NETAS DESPUÉS DE IMPUESTOS)	\$0.00



Datos testados: (1) Firma y (9) Ingreso de la pareja y/o dependientes económicos y aclaraciones/ observaciones.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

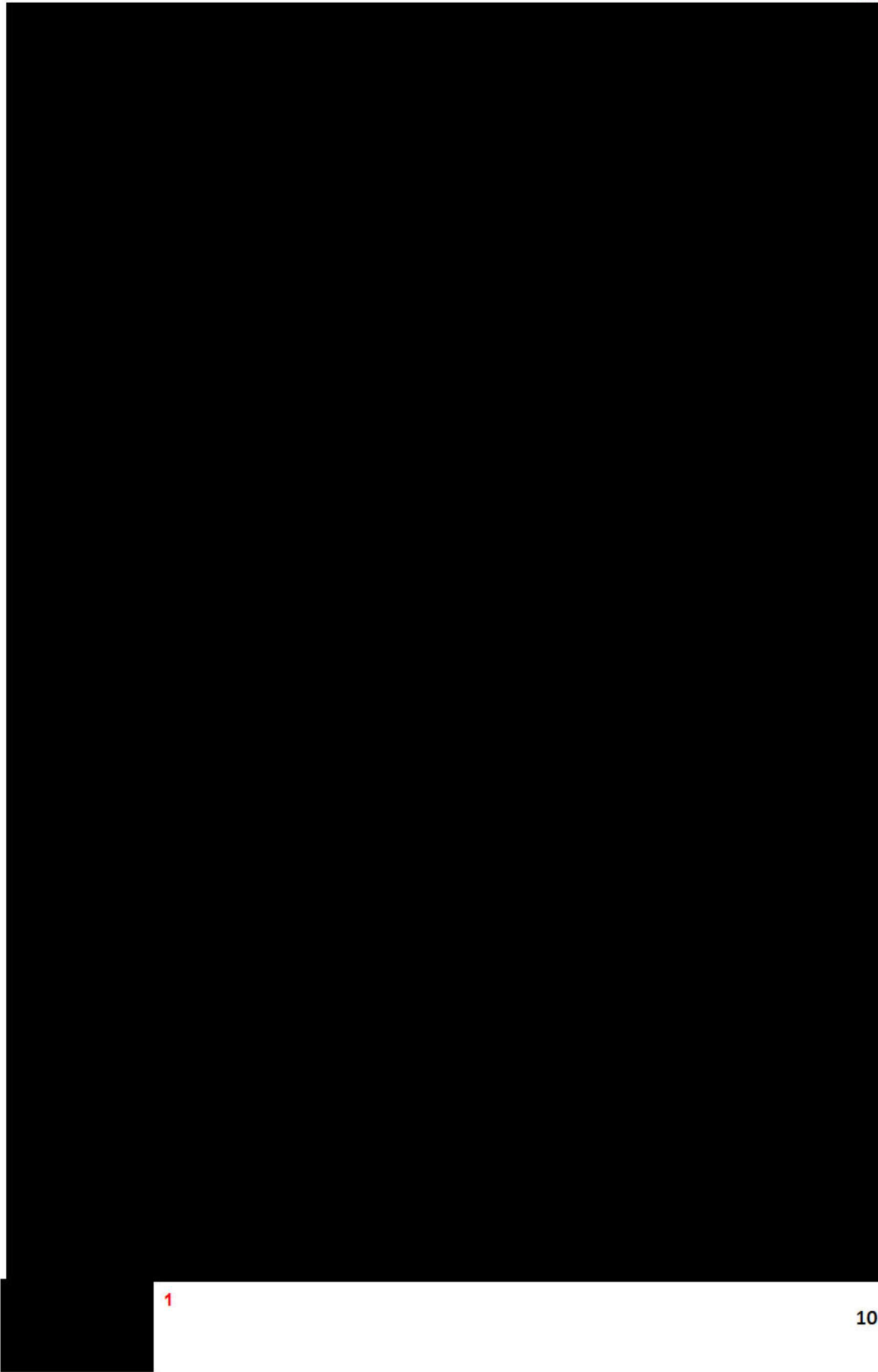
II.- OTROS INGRESOS MENSUALES DEL DECLARANTE (SUMA DEL II.1 AL II.4)	70,354
II.1.- POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL, COMERCIAL Y/O EMPRESARIAL (DESPUÉS DE IMPUESTOS)	16,700
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
TIPO DE NEGOCIO	
II.2.- POR ACTIVIDAD FINANCIERA (RENDIMIENTOS O GANANCIAS) (DESPUÉS DE IMPUESTOS)	0.00
TIPO DE INSTRUMENTO QUE GENERÓ EL RENDIMIENTO O GANANCIA	☐ CAPITAL ☐ FONDOS DE INVERSIÓN ☐ ORGANIZACIONES PRIVADAS ☐ SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO ☐ VALORES BURSÁTILES ☐ BONOS ☐ OTRO (ESPECIFIQUE)
II.3.- POR SERVICIOS PROFESIONALES, CONSEJOS, CONSULTORÍAS Y/O ASESORÍAS (DESPUÉS DE IMPUESTOS)	35,654
TIPO DE SERVICIO PRESTADO	PROFESIONALES
II.4.- OTROS INGRESOS NO CONSIDERADOS A LOS ANTERIORES (DESPUÉS DE IMPUESTOS)	18000
ESPECIFICAR TIPO DE INGRESO (ARRENDAMIENTO, REGALÍA, SORTEOS, CONCURSOS, DONACIONES, SEGUROS DE VIDA, ETC.)	ARRENDAMIENTO
A.- INGRESO MENSUAL NETO DEL DECLARANTE (SUMA DEL NUMERAL I Y II)	70,354
C.- TOTAL DE INGRESOS MENSUALES NETOS PERCIBIDOS POR EL DECLARANTE, PARAJEA Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS (SUMA DE LOS APARTADOS A Y B)	95,354

9.- ¿TE DESEMPEÑASTE COMO SERVIDOR PÚBLICO EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR?	
☐ SÍ ☒ NO	
FECHA DE INICIO	
FECHA DE CONCLUSIÓN	
INGRESOS NETOS, PERCIBIDOS DURANTE EL TIEMPO EN EL QUE SE DESEMPEÑÓ COMO SERVIDOR PÚBLICO EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR	
I.- REMUNERACIÓN NETA DEL DECLARANTE, RECIBIDA DURANTE EL TIEMPO EN EL QUE SE DESEMPEÑÓ COMO SERVIDOR PÚBLICO EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR	

ANTERIOR (POR CONCEPTO DE SUELDOS, HONORARIOS, COMPENSACIONES, BONOS, AGUINALDOS Y OTRAS PRESTACIONES) (CANTIDADES NETAS DESPUÉS DE IMPUESTOS)	
II.- OTROS INGRESOS DEL DECLARANTE, RECIBIDOS DURANTE EL TIEMPO EN EL QUE SE DESEMPEÑÓ COMO SERVIDOR PÚBLICO EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR (SUMA DEL II.1 AL II.5)	
II.1.- POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL, COMERCIAL Y/O EMPRESARIAL (DESPUÉS DE IMPUESTOS)	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
TIPO DE NEGOCIO	
II.2.- POR ACTIVIDAD FINANCIERA (RENDIMIENTO DE GANANCIAS) (DESPUÉS DE IMPUESTOS)	
TIPO DE INSTRUMENTO QUE GENERÓ EL RENDIMIENTO O GANANCIA	☐ CAPITAL ☐ FONDOS DE INVERSIÓN ☐ ORGANIZACIONES PRIVADAS ☐ SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO ☐ VALORES BURSÁTILES ☐ BONOS ☐ OTROS (ESPECIFIQUE)
II.3.- POR SERVICIOS PROFESIONALES, CONSEJOS, CONSULTORÍAS Y/O ASESORÍAS (DESPUÉS DE IMPUESTOS)	
TIPO DE SERVICIO PRESTADO	
II.4.- POR ENAJENACIÓN DE BIENES (DESPUÉS DE IMPUESTOS)	
TIPO DE BIEN ENAJENADO	☐ MUEBLE ☐ INMUEBLE ☐ VEHÍCULO
II.5.- OTROS INGRESOS NO CONSIDERADOS A LOS ANTERIORES (DESPUÉS DE IMPUESTOS)	
ESPECIFICAR TIPO DE INGRESO (ARRENDAMIENTO, REGALÍA, SORTEOS, CONCURSOS, DONACIONES, SEGURO DE VIDA, ETC.)	
A.- INGRESO NETO DEL DECLARANTE, RECIBIDO EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR (SUMA DEL NUMERAL I Y II)	
B.- INGRESO NETO DE LA PAREJA Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS, RECIBIDO EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR (DESPUÉS DE IMPUESTOS)	
C.- TOTAL DE INGRESOS NETOS PERCIBIDOS POR EL DECLARANTE, PAREJA Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS, EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR (SUMA DE LOS APARTADOS A Y B)	
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	

Datos testados: (1) Firma y (10) Todos los datos de los bienes inmuebles de la pareja, dependientes económicos y/o terceros, o que sean en copropiedad con el declarante.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



Datos testados: (1) Firma y (10) Todos los datos de los bienes inmuebles de la pareja, dependientes económicos y/o terceros, o que sean en copropiedad con el declarante.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



1

10

11

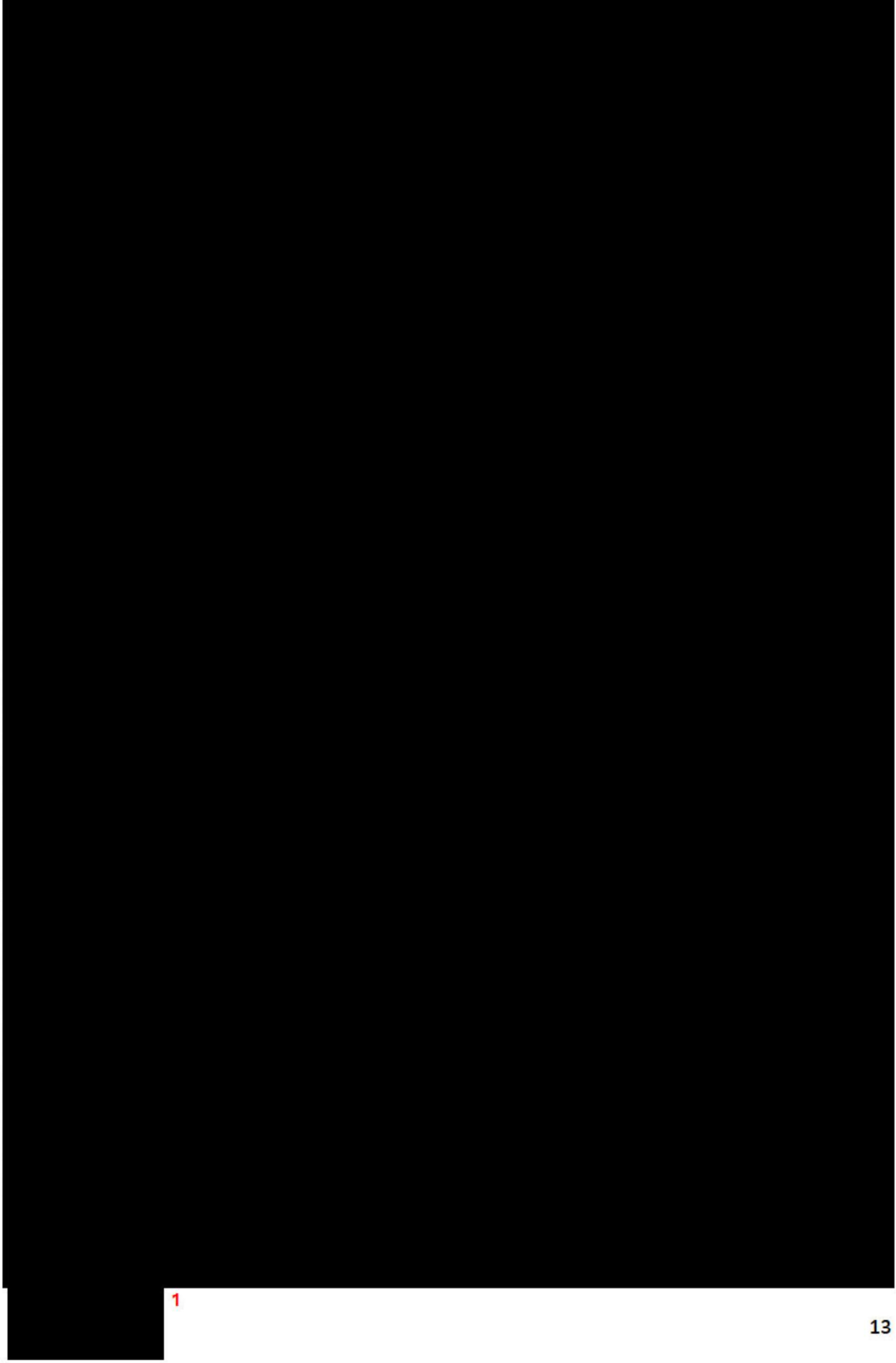
Datos testados: (1) Firma y (10) Todos los datos de los bienes inmuebles de la pareja, dependientes económicos y/o terceros, o que sean en copropiedad con el declarante. De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

1

10

12

Datos testados: (1) Firma y (10) Todos los datos de los bienes inmuebles de la pareja, dependientes económicos y/o terceros, o que sean en copropiedad con el declarante.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

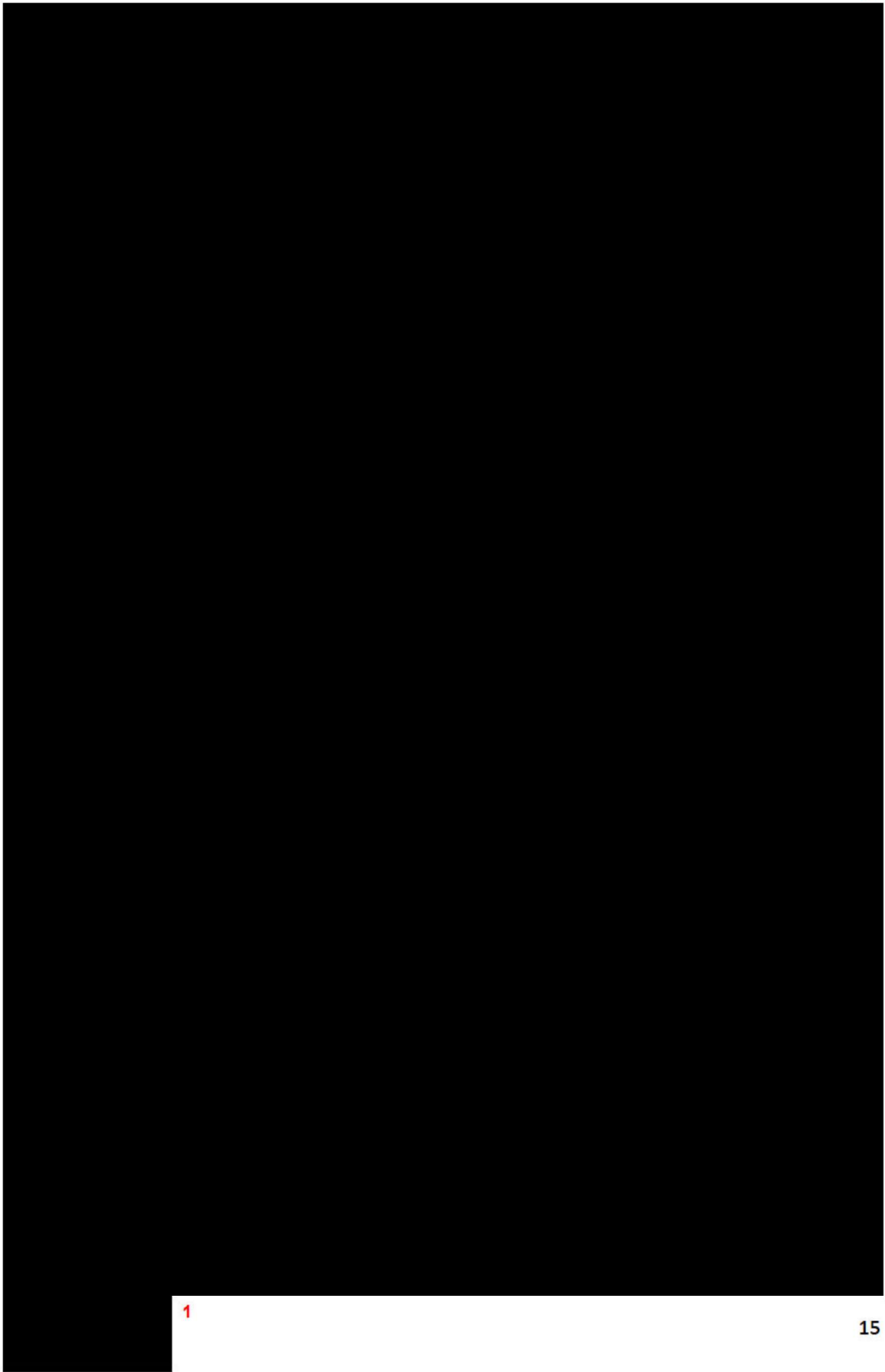


Datos testados: (1) Firma y (10) Todos los datos de los bienes inmuebles de la pareja, dependientes económicos y/o terceros, o que sean en copropiedad con el declarante. De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

1

10

Datos testados: (1) Firma y (10) Todos los datos de los bienes inmuebles de la pareja, dependientes económicos y/o terceros, o que sean en copropiedad con el declarante.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



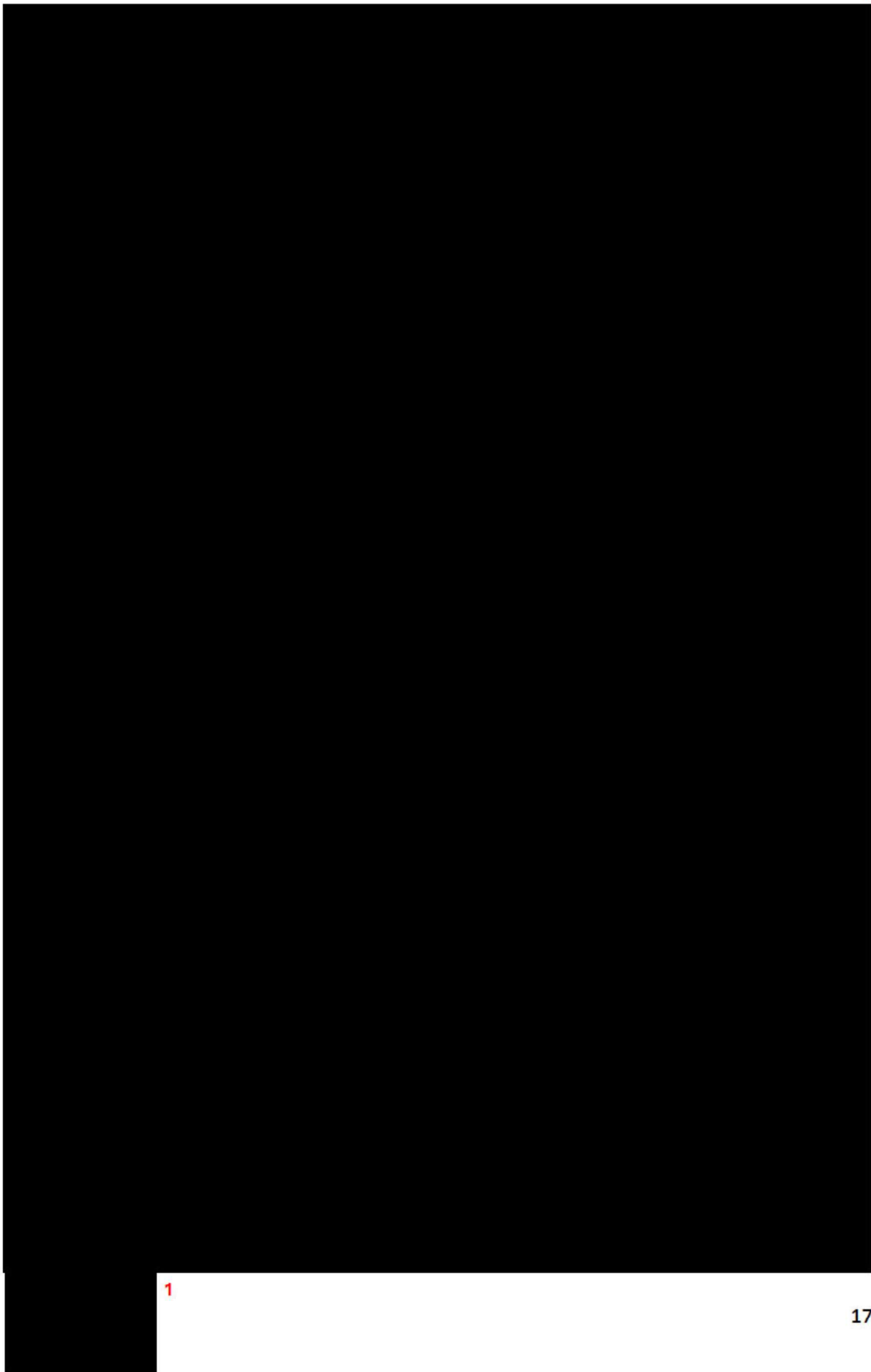
Datos testados: (1) Firma y (10) Todos los datos de los bienes inmuebles de la pareja, dependientes económicos y/o terceros, o que sean en copropiedad con el declarante. De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

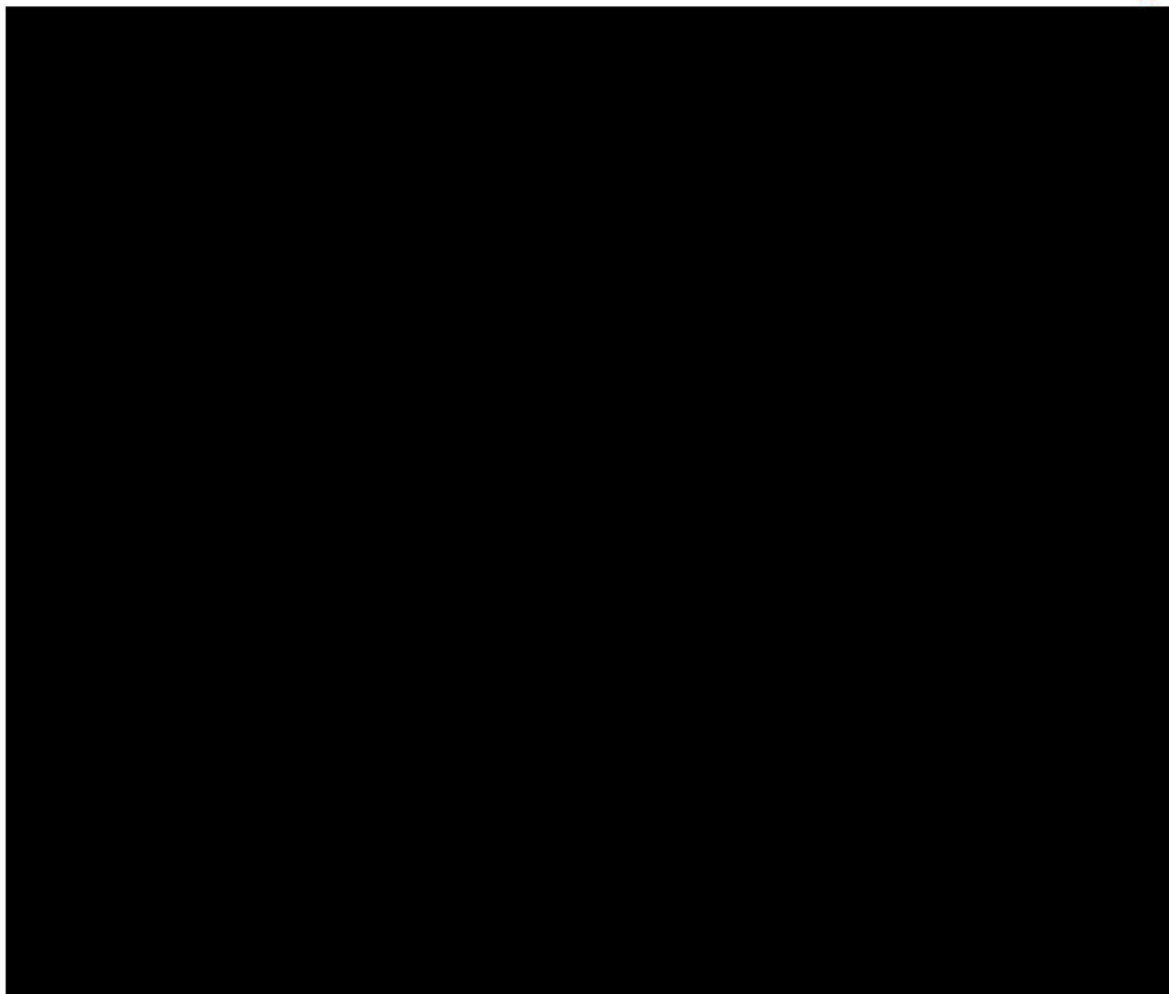
1

10

16

Datos testados: (1) Firma y (10) Todos los datos de los bienes inmuebles de la pareja, dependientes económicos y/o terceros, o que sean en copropiedad con el declarante.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





11.- VEHÍCULOS (SITUACIÓN ACTUAL)	
☐ NINGUNO ☒ AGREGAR ☐ MODIFICAR ☐ SIN CAMBIO ☐ BAJA	
TODOS LOS DATOS DE VEHÍCULOS DECLARADOS A NOMBRES DE LA PAREJA, DEPENDIENTES ECONÓMICOS Y/O TERCEROS O QUE SEAN EN COPROPIEDAD CON EL DECLARANTE NO SERÁN PÚBLICOS.	
VEHÍCULOS DEL DECLARANTE, PAREJA Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS	
TIPO DE VEHÍCULO	☒ AUTOMÓVIL / MOTOCICLETA ☐ AERONAVE ☐ BARCO / YATE ☐ OTRO (ESPECIFIQUE)
TITULAR DEL VEHÍCULO ☒ DECLARANTE ☐ DECLARANTE Y CÓNYUGUE ☐ DECLARANTE EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ DECLARANTE Y CÓNYUGUE EN COPROPIEDAD CON TERCEROS	TRANSMISOR ☐ PERSONA FÍSICA ☒ PERSONA MORAL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL TRANSMISOR GENERAL MOTOR RFC

Datos testados: (1) Firma, (11) En el apartado de vehículos propiedad del declarante, únicamente los datos correspondientes al número de serie o registro y lugar de registro y (12) Todos los datos correspondientes a los vehículos de la pareja, dependientes económicos y/o terceros, o que sean en copropiedad con el declarante. De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

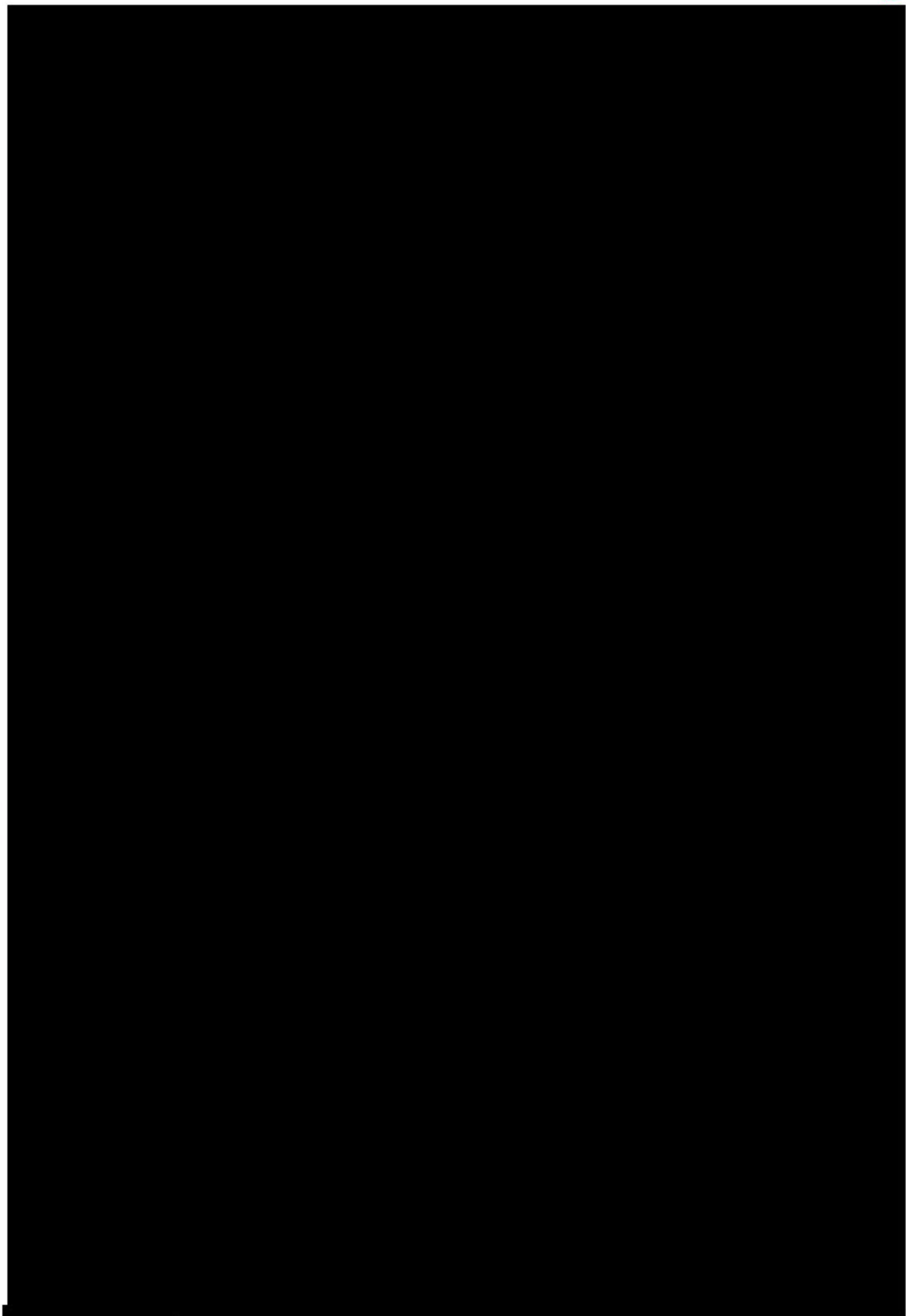
☐ DECLARANTE Y CONCUBINA O CONCUBINARIO ☐ DECLARANTE Y CONCUBINA O CONCUBINARIO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ CÓNYUGUE ☐ CÓNYUGUE EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ CONCUBINA O CONCUBINARIO ☐ CONCUBINA O CONCUBINARIO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ CONVIVIENTE ☐ DECLARANTE Y CONVIVIENTE ☐ DECLARANTE Y CONVIVIENTE EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ CONVIVIENTE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ CONVIVIENTE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ DECLARANTE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ DECLARANTE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ DECLARANTE, CÓNYUGUE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ DECLARANTE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ CÓNYUGUE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ CONCUBINA O CONCUBINARIO Y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ CÓNYUGUE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ CONCUBINA O CONCUBINARIO Y DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS	RELACIÓN DEL TRANSMISOR DEL VEHÍCULO CON EL TITULAR ☐ ABUELO (A) ☐ BISABUELO (A) ☐ BISNIETO(A) ☐ CONCUBINA O CONCUBINARIO ☐ CONCUÑO(A) ☐ CÓNYUGUE ☐ CUÑADO(A) ☐ HERMANO(A) ☐ HIJO(A) ☐ MADRE ☐ PADRE ☐ PRIMO(A) ☐ SOBRINO(A) ☐ SUEGRO(A) ☐ TATARABUELO(A) ☐ TATARANIETO(A) ☐ TÍO(A) ☐ NIETO(A) ☐ NINGUNO ☐ OTRO(ESPECIFIQUE)
	MARCA
	GMC
	MODELO
	ACADIA
	AÑO
	2017
	NÚMERO DE SERIE O REGISTRO
TERCERO	☐ PERSONA FÍSICA ☐ PERSONA MORAL
NOMBRE DEL TERCERO O TERCEROS	
ENTIDAD FEDERATIVA	
RFC	
FORMA DE ADQUISICIÓN	☒ COMPRAVENTA ☐ CESIÓN ☐ DONACIÓN ☐ HERENCIA ☐ PERMUTA ☐ RIFA O SORTEO ☐ SENTENCIA
FORMA DE PAGO	☐ CRÉDITO ☐ CONTADO ☐ NO APLICA
VALOR DE ADQUISICIÓN DEL VEHÍCULO	350,000
TIPO DE MONEDA	PESOS MEXICANOS
FECHA DE ADQUISICIÓN DEL VEHÍCULO	31/10/2022
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	

12

1

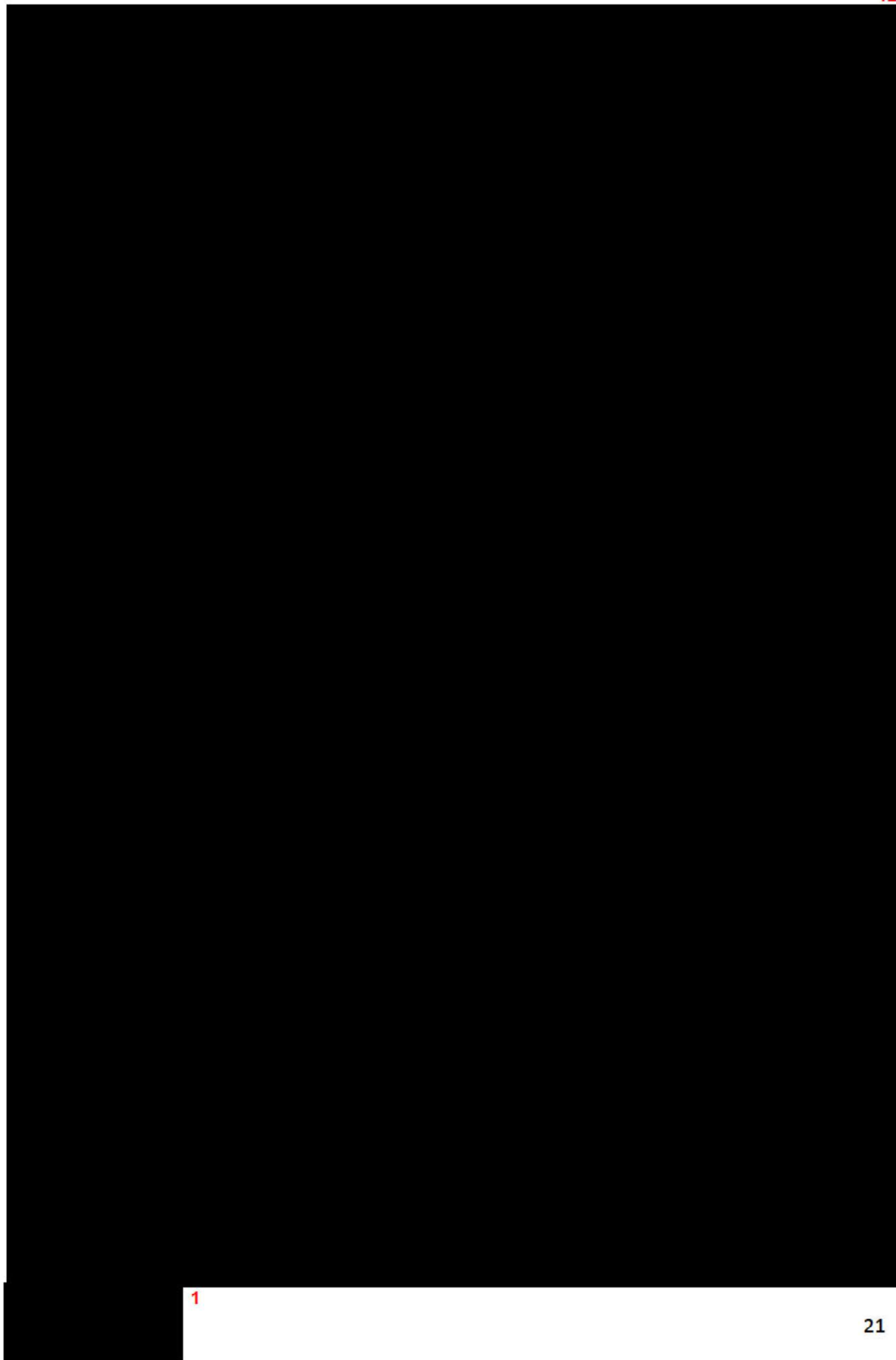
19

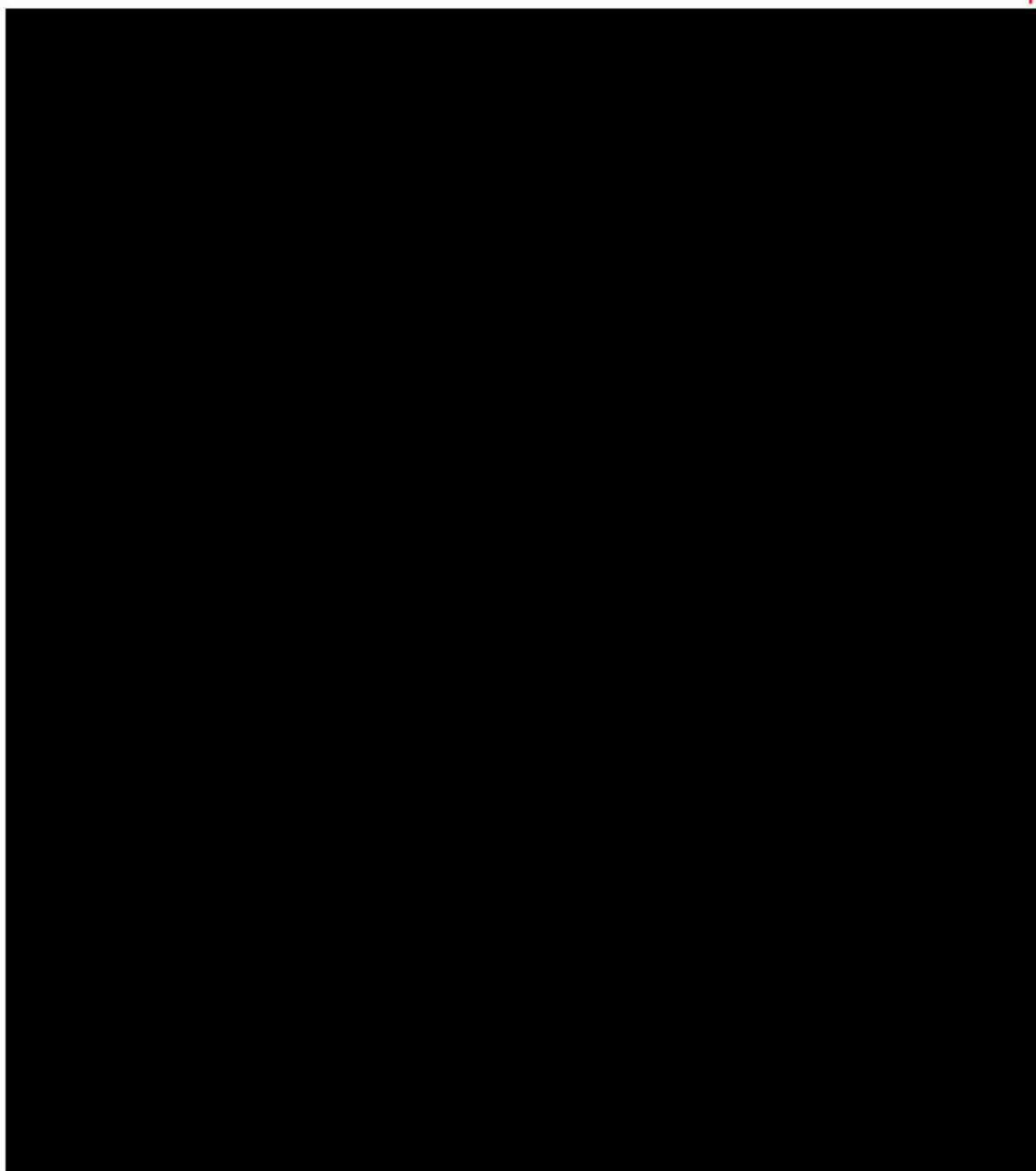
Datos testados: (1) Firma y (12) Todos los datos correspondientes a los vehículos de la pareja, dependientes económicos y/o terceros, o que sean en copropiedad con el declarante.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



Datos testados: (1) Firma y (12) Todos los datos correspondientes a los vehículos de la pareja, dependientes económicos y/o terceros, o que sean en copropiedad con el declarante.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



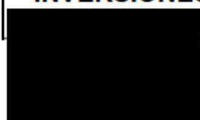


**13.- INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES /
ACTIVOS (SITUACIÓN ACTUAL)**

- ☐ NINGUNO
- ☒ AGREGAR
- ☐ MODIFICAR
- ☐ SIN CAMBIO
- ☐ BAJA

**TODOS LOS DATOS DE LAS INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE
VALORES / ACTIVOS A NOMBRE DE LA PAREJA, DEPENDIENTES ECONÓMICOS Y/O
TERCEROS O QUE SEAN EN COPROPIEDAD CON EL DECLARANTE NO SERÁN
PÚBLICOS**

**INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES DEL DECLARANTE,
PAREJA Y / O DEPENDIENTES ECONÓMICOS**



TIPO DE INVERSIÓN / ACTIVO	☒ BANCARIA ☐ FONDOS DE INVERSIÓN ☐ ORGANIZACIONES PRIVADAS Y /O MERCANTILES ☐ POSESIÓN DE MONEDAS Y /O METALES ☐ SEGUROS ☐ VALORES BURSÁTILES ☐ AFORES Y OTROS
TITULAR DE LA INVERSIÓN, CUENTA BANCARIA Y OTRO TIPO DE VALORES	☒ DECLARANTE ☐ DECLARANTE Y CÓNYUGUE ☐ DECLARANTE EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ DECLARANTE Y CÓNYUGUE EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ DECLARANTE Y CONCUBINA O CONCUBINARIO ☐ DECLARANTE Y CONCUBINA O CONCUBINARIO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ CÓNYUGUE ☐ CÓNYUGUE EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ CONCUBINA O CONCUBINARIO ☐ CONCUBINA O CONCUBINARIO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ CONVIVIENTE ☐ DECLARANTE Y CONVIVIENTE ☐ DECLARANTE Y CONVIVIENTE EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ CONVIVIENTE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ CONVIVIENTE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ DECLARANTE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ DECLARANTE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ DECLARANTE, CÓNYUGUE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ DECLARANTE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ CÓNYUGUE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ CONCUBINA O CONCUBINARIO Y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ CÓNYUGUE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ CONCUBINA O CONCUBINARIO Y DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS
BANCARIA	☐ CUENTA DE NÓMINA ☒ CUENTA DE AHORRO ☐ CUENTA DE CHEQUES ☐ CUENTA MAESTRA ☐ CUENTA EJE ☐ DEPÓSITO A PLAZOS
TERCERO	
NOMBRE DEL TERCERO O TERCEROS	
RFC	
FONDOS DE INVERSIÓN	☐ SOCIEDADES DE INVERSIÓN ☐ INVERSIONES FINANCIERAS EN EL EXTRANJERO
ORGANIZACIONES PRIVADAS Y /O MERCANTILES	☐ ACCIONES ☐ CAJAS DE AHORRO

Datos testados: (1) Firma y (14) En el apartado de inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores del declarante, únicamente los datos correspondientes a: número de cuenta o contrato o póliza, y saldo a la fecha.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

POSESIÓN DE MONEDAS Y/O METALES	☐ CENTENARIOS ☐ DIVISAS ☐ MONEDA NACIONAL ☐ ONZAS TROY ☐ CRIPTOMONEDAS
SEGUROS	☐ SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO ☐ SEGURO DE INVERSIÓN ☐ SEGURO DE VIDA
VALORES BURSÁTILES	☐ ACCIONES Y DERIVADOS ☐ ACEPTACIONES BANCARIAS ☐ BONOS GUBERNAMENTALES ☐ PAPEL COMERCIAL
AFORES Y OTROS	☐ AFORES ☐ FIDEICOMISOS ☐ CERTIFICADOS DE LA TESORERÍA ☐ PRÉSTAMOS A FAVOR DE UN TERCERO
NÚMERO DE CUENTA, CONTRATO O PÓLIZA	[REDACTED] 14
¿DÓNDE SE LOCALIZA LA INVERSIÓN, CUENTA BANCARIA Y OTRO TIPO DE VALORES / ACTIVOS?	
EN MÉXICO	EN EL EXTRANJERO
INSTITUCIÓN O RAZÓN SOCIAL	INSTITUCIÓN O RAZÓN SOCIAL
BBVA	
RFC	PAÍS DONDE SE LOCALIZA
BBA830831LJ2;	
SALDO A LA FECHA (SITUACIÓN ACTUAL)	[REDACTED] 14
TIPO DE MONEDA	PESOS MEXICANOS
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	

13.- INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES / ACTIVOS (SITUACIÓN ACTUAL)	
☐ NINGUNO ☒ AGREGAR ☐ MODIFICAR ☐ SIN CAMBIO ☐ BAJA	
TODOS LOS DATOS DE LAS INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES / ACTIVOS A NOMBRE DE LA PAREJA, DEPENDIENTES ECONÓMICOS Y/O TERCEROS O QUE SEAN EN COPROPIEDAD CON EL DECLARANTE NO SERÁN PÚBLICOS	
INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES DEL DECLARANTE, PAREJA Y / O DEPENDIENTES ECONÓMICOS	
TIPO DE INVERSIÓN / ACTIVO	☒ BANCARIA ☐ FONDOS DE INVERSIÓN ☐ ORGANIZACIONES PRIVADAS Y /O MERCANTILES ☐ POSESIÓN DE MONEDAS Y /O METALES ☐ SEGUROS ☐ VALORES BURSÁTILES ☐ AFORES Y OTROS
TITULAR DE LA INVERSIÓN, CUENTA BANCARIA Y OTRO TIPO DE VALORES	☒ DECLARANTE ☐ DECLARANTE Y CÓNYUGUE ☐ DECLARANTE EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ DECLARANTE Y CÓNYUGUE EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ DECLARANTE Y CONCUBINA O CONCUBINARIO

1

	☐ DECLARANTE Y CONCUBINA O CONCUBINARIO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ Cónyugue ☐ Cónyugue en copropiedad con terceros ☐ CONCUBINA O CONCUBINARIO ☐ CONCUBINA O CONCUBINARIO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ CONVIVIENTE ☐ DECLARANTE Y CONVIVIENTE ☐ DECLARANTE Y CONVIVIENTE EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ CONVIVIENTE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ CONVIVIENTE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ DECLARANTE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ DECLARANTE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ DECLARANTE, Cónyugue y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ DECLARANTE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ Cónyugue y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ CONCUBINA O CONCUBINARIO Y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ Cónyugue y DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ CONCUBINA O CONCUBINARIO Y DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS
BANCARIA	☐ CUENTA DE NÓMINA ☒ CUENTA DE AHORRO ☐ CUENTA DE CHEQUES ☐ CUENTA MAESTRA ☐ CUENTA EJE ☐ DEPÓSITO A PLAZOS
TERCERO	
NOMBRE DEL TERCERO O TERCEROS	
RFC	
FONDOS DE INVERSIÓN	☐ SOCIEDADES DE INVERSIÓN ☐ INVERSIONES FINANCIERAS EN EL EXTRANJERO
ORGANIZACIONES PRIVADAS Y /O MERCANTILES	☐ ACCIONES ☐ CAJAS DE AHORRO
POSESIÓN DE MONEDAS Y/O METALES	☐ CENTENARIOS ☐ DIVISAS ☐ MONEDA NACIONAL ☐ ONZAS TROY ☐ CRIPTOMONEDAS
SEGUROS	☐ SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO ☐ SEGURO DE INVERSIÓN ☐ SEGURO DE VIDA
VALORES BURSÁTILES	☐ ACCIONES Y DERIVADOS ☐ ACEPTACIONES BANCARIAS ☐ BONOS GUBERNAMENTALES ☐ PAPEL COMERCIAL
AFORES Y OTROS	☐ AFORES ☐ FIDEICOMISOS ☐ CERTIFICADOS DE LA TESORERÍA

Datos testados: (1) Firma y (14) En el apartado de inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores del declarante, únicamente los datos correspondientes a: número de cuenta o contrato o póliza, y saldo a la fecha.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

☐ PRÉSTAMOS A FAVOR DE UN TERCERO	
NÚMERO DE CUENTA, CONTRATO O PÓLIZA	[REDACTED] 14
¿DÓNDE SE LOCALIZA LA INVERSIÓN, CUENTA BANCARIA Y OTRO TIPO DE VALORES / ACTIVOS?	
EN MÉXICO	EN EL EXTRANJERO
INSTITUCIÓN O RAZÓN SOCIAL	INSTITUCIÓN O RAZÓN SOCIAL
BBVA	
RFC	PAÍS DONDE SE LOCALIZA
BBA830831LJ2;	
SALDO A LA FECHA (SITUACIÓN ACTUAL)	[REDACTED] 14
TIPO DE MONEDA	PESOS MEXICANOS
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	

13.- INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES / ACTIVOS (SITUACIÓN ACTUAL)	
☐ NINGUNO ☒ AGREGAR ☐ MODIFICAR ☐ SIN CAMBIO ☐ BAJA	
TODOS LOS DATOS DE LAS INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES / ACTIVOS A NOMBRE DE LA PAREJA, DEPENDIENTES ECONÓMICOS Y/O TERCEROS O QUE SEAN EN COPROPIEDAD CON EL DECLARANTE NO SERÁN PÚBLICOS	
INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES DEL DECLARANTE, PAREJA Y / O DEPENDIENTES ECONÓMICOS	
TIPO DE INVERSIÓN / ACTIVO	☒ BANCARIA ☐ FONDOS DE INVERSIÓN ☐ ORGANIZACIONES PRIVADAS Y /O MERCANTILES ☐ POSESIÓN DE MONEDAS Y /O METALES ☐ SEGUROS ☐ VALORES BURSÁTILES ☐ AFORES Y OTROS
TITULAR DE LA INVERSIÓN, CUENTA BANCARIA Y OTRO TIPO DE VALORES	☒ DECLARANTE ☐ DECLARANTE Y CÓNYUGUE ☐ DECLARANTE EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ DECLARANTE Y CÓNYUGUE EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ DECLARANTE Y CONCUBINA O CONCUBINARIO ☐ DECLARANTE Y CONCUBINA O CONCUBINARIO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ CÓNYUGUE ☐ CÓNYUGUE EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ CONCUBINA O CONCUBINARIO ☐ CONCUBINA O CONCUBINARIO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ CONVIVIENTE ☐ DECLARANTE Y CONVIVIENTE ☐ DECLARANTE Y CONVIVIENTE EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ CONVIVIENTE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ CONVIVIENTE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ DEPENDIENTE ECONÓMICO

1

Datos testados: (1) Firma y (14) En el apartado de inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores del declarante, únicamente los datos correspondientes a: número de cuenta o contrato o póliza, y saldo a la fecha.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

	☐ DECLARANTE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ DECLARANTE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ DECLARANTE, CÓNYUGUE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ DECLARANTE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ CÓNYUGUE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ CONCUBINA O CONCUBINARIO Y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ CÓNYUGUE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ CONCUBINA O CONCUBINARIO Y DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS
BANCARIA	☐ CUENTA DE NÓMINA ☒ CUENTA DE AHORRO ☐ CUENTA DE CHEQUES ☐ CUENTA MAESTRA ☐ CUENTA EJE ☐ DEPÓSITO A PLAZOS
TERCERO	
NOMBRE DEL TERCERO O TERCEROS	
RFC	
FONDOS DE INVERSIÓN	☐ SOCIEDADES DE INVERSIÓN ☐ INVERSIONES FINANCIERAS EN EL EXTRANJERO
ORGANIZACIONES PRIVADAS Y /O MERCANTILES	☐ ACCIONES ☐ CAJAS DE AHORRO
POSESIÓN DE MONEDAS Y/O METALES	☐ CENTENARIOS ☐ DIVISAS ☐ MONEDA NACIONAL ☐ ONZAS TROY ☐ CRIPTOMONEDAS
SEGUROS	☐ SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO ☐ SEGURO DE INVERSIÓN ☐ SEGURO DE VIDA
VALORES BURSÁTILES	☐ ACCIONES Y DERIVADOS ☐ ACEPTACIONES BANCARIAS ☐ BONOS GUBERNAMENTALES ☐ PAPEL COMERCIAL
AFORES Y OTROS	☐ AFORES ☐ FIDEICOMISOS ☐ CERTIFICADOS DE LA TESORERÍA ☐ PRÉSTAMOS A FAVOR DE UN TERCERO
NÚMERO DE CUENTA, CONTRATO O PÓLIZA	14
¿DÓNDE SE LOCALIZA LA INVERSIÓN, CUENTA BANCARIA Y OTRO TIPO DE VALORES / ACTIVOS?	
EN MÉXICO	EN EL EXTRANJERO
INSTITUCIÓN O RAZÓN SOCIAL	INSTITUCIÓN O RAZÓN SOCIAL
SANTANDER	
RFC	PAÍS DONDE SE LOCALIZA
BSM970519DU8	
SALDO A LA FECHA (SITUACIÓN ACTUAL)	14
TIPO DE MONEDA	PESOS MEXICANOS
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	



1

13.- INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES / ACTIVOS (SITUACIÓN ACTUAL)	
☐ NINGUNO ☒ AGREGAR ☐ MODIFICAR ☐ SIN CAMBIO ☐ BAJA	
TODOS LOS DATOS DE LAS INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES / ACTIVOS A NOMBRE DE LA PAREJA, DEPENDIENTES ECONÓMICOS Y/O TERCEROS O QUE SEAN EN COPROPIEDAD CON EL DECLARANTE NO SERÁN PÚBLICOS	
INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES DEL DECLARANTE, PAREJA Y / O DEPENDIENTES ECONÓMICOS	
TIPO DE INVERSIÓN / ACTIVO	☒ BANCARIA ☐ FONDOS DE INVERSIÓN ☐ ORGANIZACIONES PRIVADAS Y /O MERCANTILES ☐ POSESIÓN DE MONEDAS Y /O METALES ☐ SEGUROS ☐ VALORES BURSÁTILES ☐ AFORES Y OTROS
TITULAR DE LA INVERSIÓN, CUENTA BANCARIA Y OTRO TIPO DE VALORES	☒ DECLARANTE ☐ DECLARANTE Y CÓNYUGUE ☐ DECLARANTE EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ DECLARANTE Y CÓNYUGUE EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ DECLARANTE Y CONCUBINA O CONCUBINARIO ☐ DECLARANTE Y CONCUBINA O CONCUBINARIO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ CÓNYUGUE ☐ CÓNYUGUE EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ CONCUBINA O CONCUBINARIO ☐ CONCUBINA O CONCUBINARIO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ CONVIVIENTE ☐ DECLARANTE Y CONVIVIENTE ☐ DECLARANTE Y CONVIVIENTE EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ CONVIVIENTE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ CONVIVIENTE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ DECLARANTE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ DECLARANTE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ DECLARANTE, CÓNYUGUE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ DECLARANTE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ CÓNYUGUE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ CONCUBINA O CONCUBINARIO Y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ CÓNYUGUE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS

Datos testados: (1) Firma, (14) En el apartado de inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores del declarante, únicamente los datos correspondientes a: número de cuenta o contrato o póliza, y saldo a la fecha y (15) Todos los datos de los adeudos de la pareja, dependientes económicos y/o terceros, o que sean en copropiedad con el declarante.

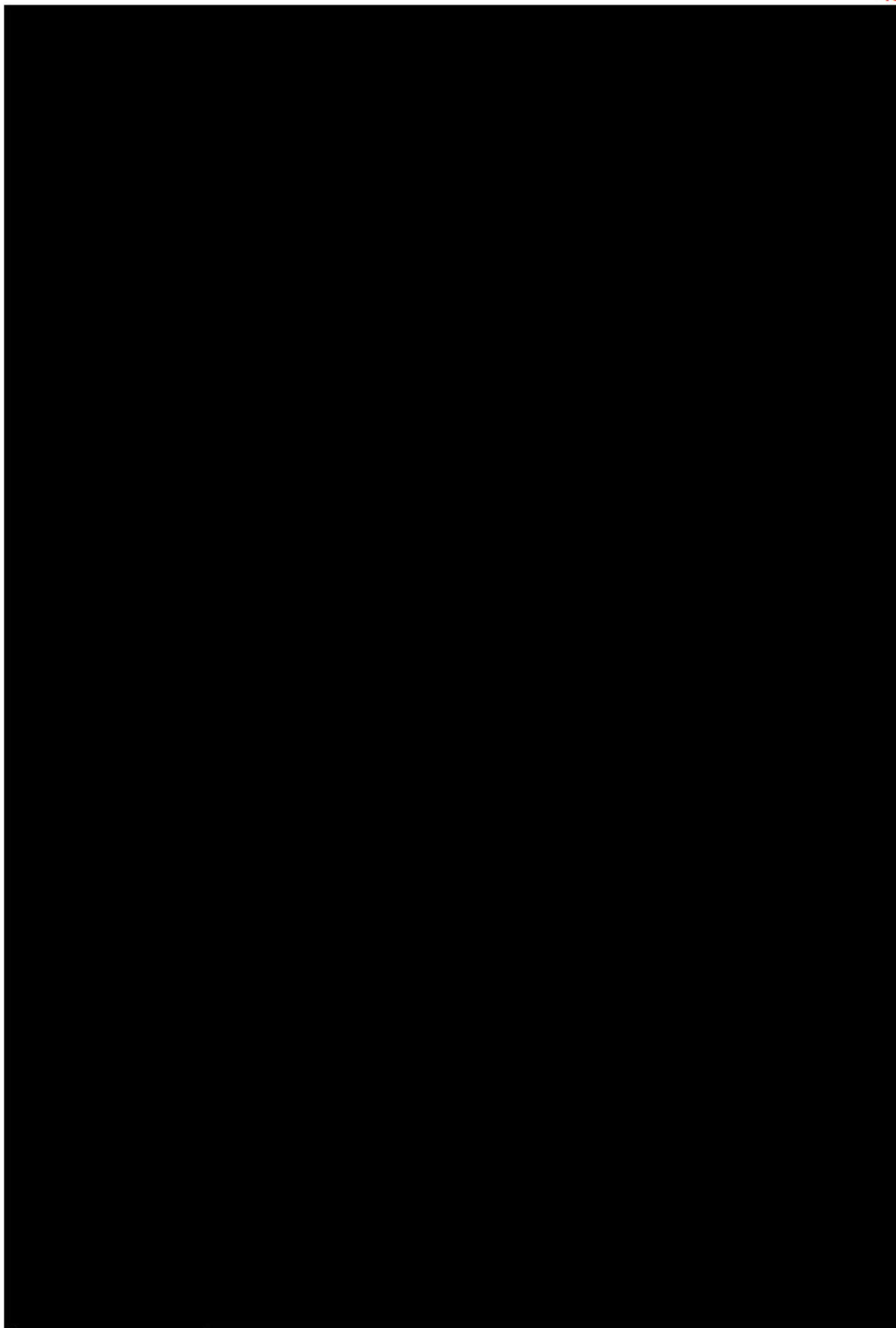
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

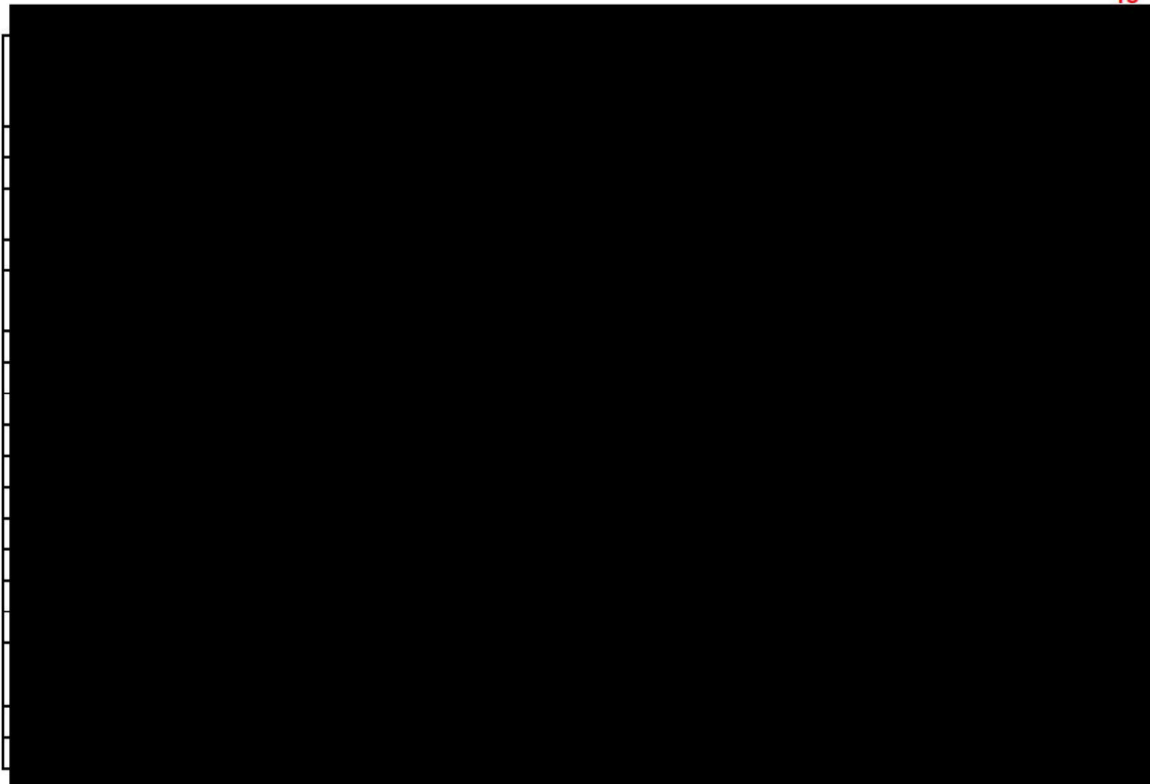
	☐ CONCUBINA O CONCUBINARIO Y EN ☐ DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ COPROPIEDAD CON TERCEROS
BANCARIA	☐ CUENTA DE NÓMINA ☒ CUENTA DE AHORRO ☐ CUENTA DE CHEQUES ☐ CUENTA MAESTRA ☐ CUENTA EJE ☐ DEPÓSITO A PLAZOS
TERCERO	
NOMBRE DEL TERCERO O TERCEROS	
RFC	
FONDOS DE INVERSIÓN	☐ SOCIEDADES DE INVERSIÓN ☐ INVERSIONES FINANCIERAS EN EL ☐ EXTRANJERO
ORGANIZACIONES PRIVADAS Y /O MERCANTILES	☐ ACCIONES ☐ CAJAS DE AHORRO
POSESIÓN DE MONEDAS Y/O METALES	☐ CENTENARIOS ☐ DIVISAS ☐ MONEDA NACIONAL ☐ ONZAS TROY ☐ CRIPTOMONEDAS
SEGUROS	☐ SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO ☐ SEGURO DE INVERSIÓN ☐ SEGURO DE VIDA
VALORES BURSÁTILES	☐ ACCIONES Y DERIVADOS ☐ ACEPTACIONES BANCARIAS ☐ BONOS GUBERNAMENTALES ☐ PAPEL COMERCIAL
AFORES Y OTROS	☐ AFORES ☐ FIDEICOMISOS ☐ CERTIFICADOS DE LA TESORERÍA
NÚMERO DE CUENTA, CONTRATO O PÓLIZA	E UN TERCERO 14
¿DÓNDE SE LOCALIZA LA INVERSIÓN, CUENTA BANCARIA Y OTRO TIPO DE VALORES / ACTIVOS?	
EN MÉXICO	EN EL EXTRANJERO
INSTITUCIÓN O RAZÓN SOCIAL	INSTITUCIÓN O RAZÓN SOCIAL
SCOTIABANK	
RFC	PAÍS DONDE SE LOCALIZA
SIN9412025I4	
SALDO A LA FECHA (SITUACIÓN ACTUAL)	14
TIPO DE MONEDA	PESOS MEXICANOS
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	

15

1

Datos testados: (1) Firma y (15) Todos los datos de los adeudos de la pareja, dependientes económicos y/o terceros, o que sean en copropiedad con el declarante.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





15.- PRÉSTAMO O COMODATO POR TERCEROS (SITUACIÓN ACTUAL)	
☐ NINGUNO ☐ AGREGAR ☐ MODIFICAR ☐ SIN CAMBIO ☐ BAJA	
TIPO DE BIEN	
☐ INMUEBLE	☐ CASA ☐ DEPARTAMENTO ☐ EDIFICIO ☐ LOCAL COMERCIAL ☐ BODEGA ☐ PALCO ☐ RANCHO ☐ TERRENO ☐ OTRO (ESPECIFIQUE)
UBICACIÓN DEL INMUEBLE	
EN MÉXICO	EN EL EXTRANJERO
CALLE, NÚMERO EXT., NÚMERO INT.	CALLE
COLONIA / LOCALIDAD	NÚMERO EXTERIOR, NÚMERO INTERIOR
MUNICIPIO / ALCALDÍA	CIUDAD / LOCALIDAD
ENTIDAD FEDERATIVA	PAÍS
POSTAL	CÓDIGO POSTAL
VÍCULO	☐ AUTOMÓVIL / MOTOCICLETA

	☐ AERONAVE ☐ BARCO / YATE ☐ OTRO (ESPECIFIQUE)
MARCA	
MODELO	
AÑO	
NÚMERO DE SERIE O REGISTRO	
¿DÓNDE SE ENCUENTRA REGISTRADO?	
☐ EN MÉXICO	☐ EN EL EXTRANJERO
ENTIDAD FEDERATIVA	PAÍS
DUEÑO O TITULAR	☐ PERSONA FÍSICA ☐ PERSONA MORAL
NOMBRE DEL DUEÑO O TITULAR	
RFC	
RELACIÓN CON EL DUEÑO O EL TITULAR	
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	

II. DECLARACIÓN DE INTERESES

1.- PARTICIPACIÓN EN EMPRESAS, SOCIEDADES O ASOCIACIONES (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS)	
☐ NINGUNO ☒ AGREGAR ☐ MODIFICAR ☐ SIN CAMBIO ☐ BAJA	
TODOS LOS DATOS DE LA PARTICIPACIÓN EN EMPRESAS, SOCIEDADES O ASOCIACIONES DE LA PAREJA O DEPENDIENTES ECONÓMICOS NO SERÁN PÚBLICOS	
☒ DECLARANTE ☐ PAREJA ☐ DEPENDIENTE ECONÓMICO	
NOMBRE DE LA EMPRESA, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	APORTES CONTRALORIA SC
RFC	ACO140515RP6
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE ACUERDO A ESCRITURA	50%
TIPO DE PARTICIPACIÓN	☒ SOCIO ☐ ACCIONISTA ☐ COMISARIO ☐ REPRESENTANTE ☐ APODERADO ☐ COLABORADOR ☐ BENEFICIARIO ☐ OTRO (ESPECIFIQUE)
¿RECIBE REMUNERACIÓN POR SU PARTICIPACIÓN?	☒ SI ☐ NO
MONTO MENSUAL NETO	50,000
LUGAR DONDE SE UBICA	
EN MÉXICO	EN EL EXTRANJERO
ENTIDAD FEDERATIVA	PAÍS DONDE SE LOCALIZA

SECTOR PRODUCTIVO AL QUE PERTENECE	☐ AGRICULTURA ☐ MINERÍA ☐ ENERGÍA ELÉCTRICA ☐ CONSTRUCCIÓN ☐ INDUSTRIA MANUFACTURERA ☐ COMERCIO AL POR MAYOR ☐ COMERCIO AL POR MENOR ☐ TRANSPORTE ☐ MEDIOS MASIVOS ☐ SERVICIOS FINANCIEROS ☐ SERVICIOS INMOBILIARIOS ☐ SERVICIOS PROFESIONALES ☐ SERVICIOS CORPORATIVOS ☐ SERVICIOS DE SALUD ☐ SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO ☐ SERVICIOS DE ALOJAMIENTO ☒ OTRO (ESPECIFIQUE) CONTABILIDAD
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	

1.- PARTICIPACIÓN EN EMPRESAS, SOCIEDADES O ASOCIACIONES (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS)	
☐ NINGUNO ☒ AGREGAR ☐ MODIFICAR ☐ SIN CAMBIO ☐ BAJA	
TODOS LOS DATOS DE LA PARTICIPACIÓN EN EMPRESAS, SOCIEDADES O ASOCIACIONES DE LA PAREJA O DEPENDIENTES ECONÓMICOS NO SERÁN PÚBLICOS	
☒ DECLARANTE ☐ PAREJA ☐ DEPENDIENTE ECONÓMICO	
NOMBRE DE LA EMPRESA, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	OSC GOBERNANZA MEXICANA AC
RFC	OGM150320QFA
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE ACUERDO A ESCRITURA	50%
TIPO DE PARTICIPACIÓN	☒ SOCIO ☐ ACCIONISTA ☐ COMISARIO ☐ REPRESENTANTE ☐ APODERADO ☐ COLABORADOR ☐ BENEFICIARIO ☐ OTRO (ESPECIFIQUE)
¿RECIBE REMUNERACIÓN POR SU PARTICIPACIÓN?	☒ SI ☐ NO
MONTO MENSUAL NETO	10,000
LUGAR DONDE SE UBICA	
EN MÉXICO	EN EL EXTRANJERO
ENTIDAD FEDERATIVA	PAÍS DONDE SE LOCALIZA
SECTOR PRODUCTIVO AL QUE PERTENECE	☐ AGRICULTURA ☐ MINERÍA ☐ ENERGÍA ELÉCTRICA ☐ CONSTRUCCIÓN ☐ INDUSTRIA MANUFACTURERA ☐ COMERCIO AL POR MAYOR ☐ COMERCIO AL POR MENOR ☐ TRANSPORTE



	☐ MEDIOS MASIVOS ☐ SERVICIOS FINANCIEROS ☐ SERVICIOS INMOBILIARIOS ☐ SERVICIOS PROFESIONALES ☐ SERVICIOS CORPORATIVOS ☐ SERVICIOS DE SALUD ☐ SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO ☐ SERVICIOS DE ALOJAMIENTO ☒ OTRO (ESPECIFIQUE) CONTABILIDAD
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	

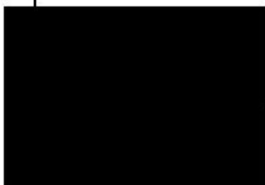
1.- PARTICIPACIÓN EN EMPRESAS, SOCIEDADES O ASOCIACIONES (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS)	
☐ NINGUNO ☒ AGREGAR ☐ MODIFICAR ☐ SIN CAMBIO ☐ BAJA	
TODOS LOS DATOS DE LA PARTICIPACIÓN EN EMPRESAS, SOCIEDADES O ASOCIACIONES DE LA PAREJA O DEPENDIENTES ECONÓMICOS NO SERÁN PÚBLICOS	
☒ DECLARANTE ☐ PAREJA ☐ DEPENDIENTE ECONÓMICO	
NOMBRE DE LA EMPRESA, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	JR GOBERNABILIDAD CORPORATIVA SC
RFC	JGC2404118J5
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE ACUERDO A ESCRITURA	50%
TIPO DE PARTICIPACIÓN	☒ SOCIO ☐ ACCIONISTA ☐ COMISARIO ☐ REPRESENTANTE ☐ APODERADO ☐ COLABORADOR ☐ BENEFICIARIO ☐ OTRO (ESPECIFIQUE)
¿RECIBE REMUNERACIÓN POR SU PARTICIPACIÓN?	☒ SÍ ☐ NO
MONTO MENSUAL NETO	5,000
LUGAR DONDE SE UBICA	
EN MÉXICO	EN EL EXTRANJERO
ENTIDAD FEDERATIVA	PAÍS DONDE SE LOCALIZA
SECTOR PRODUCTIVO AL QUE PERTENECE	☐ AGRICULTURA ☐ MINERÍA ☐ ENERGÍA ELÉCTRICA ☐ CONSTRUCCIÓN ☐ INDUSTRIA MANUFACTURERA ☐ COMERCIO AL POR MAYOR ☐ COMERCIO AL POR MENOR ☐ TRANSPORTE ☐ MEDIOS MASIVOS ☐ SERVICIOS FINANCIEROS ☐ SERVICIOS INMOBILIARIOS ☐ SERVICIOS PROFESIONALES ☐ SERVICIOS CORPORATIVOS ☐ SERVICIOS DE SALUD ☐ SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO ☐ SERVICIOS DE ALOJAMIENTO



	X OTRO (ESPECIFIQUE) CONTABILIDAD
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	

2.- ¿PARTICIPA EN LA TOMA DE DECISIONES DE ALGUNA DE ESTAS INSTITUCIONES? (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS)	
☒ NINGUNO ☐ AGREGAR ☐ MODIFICAR ☐ SIN CAMBIO ☐ BAJA	
TODOS LOS DATOS DE LA PARTICIPACIÓN EN ALGUNA DE ESTAS INSTITUCIONES DE LA PAREJA O DEPENDIENTES ECONÓMICOS NO SERÁN PÚBLICOS	
☐ DECLARANTE ☐ PAREJA ☐ DEPENDIENTE ECONÓMICO	
TIPO DE INSTITUCIÓN	☐ ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ☐ ORGANIZACIONES BENÉFICAS ☐ PARTIDOS POLÍTICOS ☐ GREMIOS / SINDICATOS ☐ OTRO (ESPECIFIQUE)
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	
RFC	
PUESTO / ROL	
FECHA DE INICIO DE PARTICIPACIÓN DENTRO DE LA INSTITUCIÓN	
¿RECIBE REMUNERACIÓN POR SU PARTICIPACIÓN?	☐ SÍ ☐ NO
MONTO MENSUAL NETO	
LUGAR DONDE SE UBICA	
EN MÉXICO	EN EL EXTRANJERO
ENTIDAD FEDERATIVA	PAÍS DONDE SE LOCALIZA
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	

3.- APOYOS O BENEFICIOS PÚBLICOS (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS)	
☒ NINGUNO ☐ AGREGAR ☐ MODIFICAR ☐ SIN CAMBIO ☐ BAJA	
BENEFICIARIO DE ALGÚN PROGRAMA PÚBLICO	☐ DECLARANTE ☐ CÓNYUGUE ☐ CPNCUBINA O CONCUBINARIO ☐ CONVIVIENTE ☐ HIJO(A) ☐ HERMANO(A) ☐ CUÑADO(A) ☐ MADRE ☐ PADRE ☐ TÍO(A) ☐ PRIMO(A) ☐ SOBRINO(A) ☐ AHIJADO(A)



	☐ NUERA ☐ YERNO ☐ ABUELO(A) ☐ NIETO(A) ☐ OTRO(A)
NOMBRE DEL PROGRAMA	
INSTITUCIÓN QUE OTORGA EL APOYO	
NIVEL U ORDEN DE GOBIERNO	☐ FEDERAL ☐ ESTATAL ☐ MUNICIPAL / ALCALDÍA
TIPO DE APOYO	☐ SUBSIDIO ☐ SERVICIO ☐ OBRA ☐ OTRO (ESPECIFIQUE)
FORMA DE RECEPCIÓN DEL APOYO	☐ MONETARIO ☐ ESPECIE
MONTO APROXIMADO DEL APOYO MENSUAL	
ESPECIFIQUE EL APOYO	
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	

4.- REPRESENTACIÓN (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS)	
☒ NINGUNO ☐ AGREGAR ☐ MODIFICAR ☐ SIN CAMBIO ☐ BAJA	
TODOS LOS DATOS DE REPRESENTACIÓN DE LA PAREJA O DEPENDIENTES ECONÓMICOS NO SERÁN PÚBLICOS	
☐ DECLARANTE ☐ PAREJA ☐ DEPENDIENTE ECONÓMICO	
TIPO DE REPRESENTACIÓN	☐ REPRESENTANTE ☐ REPRESENTADO
FECHA DE INICIO DE LA REPRESENTACIÓN	
REPRESENTANTE / REPRESENTADO	☐ PERSONA FÍSICA ☐ PERSONA MORAL
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REPRESENTANTE / REPRESENTADO	
RFC	
¿RECIBE REMUNERACIÓN POR SU REPRESENTACIÓN?	
MONTO MENSUAL NETO DE SU REPRESENTACIÓN	
LUGAR DONDE SE UBICA	
EN MÉXICO	EN EL EXTRANJERO
ENTIDAD FEDERATIVA	PAÍS DONDE SE LOCALIZA
SECTOR PRODUCTIVO AL QUE PERTENECE	☐ AGRICULTURA ☐ MINERÍA ☐ ENERGÍA ELÉCTRICA ☐ CONSTRUCCIÓN ☐ INDUSTRIA MANUFACTURERA ☐ COMERCIO AL POR MAYOR ☐ COMERCIO AL POR MENOR ☐ TRANSPORTE ☐ MEDIOS MASIVOS ☐ SERVICIOS FINANCIEROS



	☐ SERVICIOS INMOBILIARIOS ☐ SERVICIOS PROFESIONALES ☐ SERVICIOS CORPORATIVOS ☐ SERVICIOS DE SALUD ☐ SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO ☐ SERVICIOS DE ALOJAMIENTO ☐ OTRO (ESPECIFIQUE)
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	

5.- CLIENTES PRINCIPALES (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS)	
☒ NINGUNO ☐ AGREGAR ☐ MODIFICAR ☐ SIN CAMBIO ☐ BAJA	
TODOS LOS DATOS DE CLIENTES PRINCIPALES DE LA PAREJA O DEPENDIENTES ECONÓMICOS NO SERÁN PÚBLICOS	
SE MANIFESTARÁ EL BENEFICIO O GANANCIA DIRECTA DEL DECLARANTE SI SUPERA MENSUALMENTE 250 UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA)	
¿REALIZA ALGUNA ACTIVIDAD LUCRATIVA INDEPENDIENTE AL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN?	☐ SÍ ☐ NO
☐ DECLARANTE ☐ PAREJA ☐ DEPENDIENTE ECONÓMICO	
NOMBRE DE LA EMPRESA O SERVICIO QUE PROPORCIONA	
RFC	
CLIENTE PRINCIPAL	
SEÑALE EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CLIENTE PRINCIPAL	
RFC	
SECTOR PRODUCTIVO AL QUE PERTENECE	☐ AGRICULTURA ☐ MINERÍA ☐ ENERGÍA ELÉCTRICA ☐ CONSTRUCCIÓN ☐ INDUSTRIA MANUFACTURERA ☐ COMERCIO AL POR MAYOR ☐ COMERCIO AL POR MENOR ☐ TRANSPORTE ☐ MEDIOS MASIVOS ☐ SERVICIOS FINANCIEROS ☐ SERVICIOS INMOBILIARIOS ☐ SERVICIOS PROFESIONALES ☐ SERVICIOS CORPORATIVOS ☐ SERVICIOS DE SALUD ☐ SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO ☐ SERVICIOS DE ALOJAMIENTO ☐ OTRO (ESPECIFIQUE)
MONTO APROXIMADO DEL BENEFICIO O GANANCIA MENSUAL QUE OBTIENE DEL CLIENTE PRINCIPAL	
LUGAR DONDE SE UBICA	
EN MÉXICO	EN EL EXTRANJERO
ENTIDAD FEDERATIVA	PAÍS DONDE SE LOCALIZA
S / OBSERVACIONES	

6.- BENEFICIOS PRIVADOS (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS)	
☒ NINGUNO ☐ AGREGAR ☐ MODIFICAR ☐ SIN CAMBIO ☐ BAJA	
TIPO DE BENEFICIO	☐ SORTEO ☐ CONCURSO ☐ DONACIÓN ☐ OTRO (ESPECIFIQUE)
BENEFICIARIO	
OTORGANTE	☐ PERSONA FÍSICA ☐ PERSONA MORAL
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OTORGANTE	
RFC	
FORMA DE RECEPCIÓN DEL BENEFICIO	☐ MONETARIO ☐ ESPECIE
ESPECIFIQUE EL BENEFICIO	
MONTO MENSUAL APROXIMADO DEL BENEFICIO	
TIPO DE MONEDA	
SECTOR PRODUCTIVO AL QUE PERTENECE	☐ AGRICULTURA ☐ MINERÍA ☐ ENERGÍA ELÉCTRICA ☐ CONSTRUCCIÓN ☐ INDUSTRIA MANUFACTURERA ☐ COMERCIO AL POR MAYOR ☐ COMERCIO AL POR MENOR ☐ TRANSPORTE ☐ MEDIOS MASIVOS ☐ SERVICIOS FINANCIEROS ☐ SERVICIOS INMOBILIARIOS ☐ SERVICIOS PROFESIONALES ☐ SERVICIOS CORPORATIVOS ☐ SERVICIOS DE SALUD ☐ SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO ☐ SERVICIOS DE ALOJAMIENTO ☐ OTRO (ESPECIFIQUE)
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	

7.- FIDEICOMISOS (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS)	
☒ NINGUNO ☐ AGREGAR ☐ MODIFICAR ☐ SIN CAMBIO ☐ BAJA	
TODOS LOS DATOS DE PARTICIPACIÓN EN FIDEICOMISOS DE LA PAREJA O DEPENDIENTES ECONÓMICOS NO SERÁN PÚBLICOS	
PARTICIPACIÓN EN FIDEICOMISOS	☐ DECLARANTE ☐ PAREJA ☐ DEPENDIENTE ECONÓMICO
TIPO DE FIDEICOMISO	☐ PÚBLICO ☐ PRIVADO ☐ MIXTO
TIPO DE PARTICIPACIÓN	☐ FIDEICOMISO ☐ FIDUCIARIO ☐ FIDEICOMISARIO ☐ COMITÉ TÉCNICO
EICOMISO	

Dato testado: (1) Firma.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

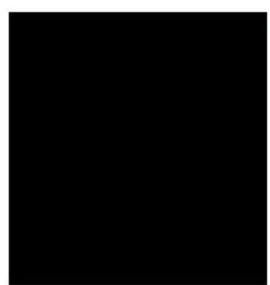
FIDEICOMITENTE	☐ PERSONA FÍSICA ☐ PERSONA MORAL
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL FIDEICOMITENTE	
RFC	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL FIDUCIARIO	
RFC	
FIDEICOMISARIO	☐ PERSONA FÍSICA ☐ PERSONA MORAL
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL FIDEICOMISARIO	
RFC	
SECTOR PRODUCTIVO AL QUE PERTENECE	☐ AGRICULTURA ☐ MINERÍA ☐ ENERGÍA ELÉCTRICA ☐ CONSTRUCCIÓN ☐ INDUSTRIA MANUFACTURERA ☐ COMERCIO AL POR MAYOR ☐ COMERCIO AL POR MENOR ☐ TRANSPORTE ☐ MEDIOS MASIVOS ☐ SERVICIOS FINANCIEROS ☐ SERVICIOS INMOBILIARIOS ☐ SERVICIOS PROFESIONALES ☐ SERVICIOS CORPORATIVOS ☐ SERVICIOS DE SALUD ☐ SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO ☐ SERVICIOS DE ALOJAMIENTO ☐ OTRO (ESPECIFIQUE)
¿DÓNDE SE LOCALIZA EL FIDEICOMISO?	
EN MÉXICO	EN EL EXTRANJERO
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	



1

RODRIGO RAFAEL NUÑEZ DE LA VEGA

Nombre y firma



1

12. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio

1

Clave R.F.C.

2

Nombre, Denominación o Razón social

RODRIGO RAFAEL NUÑEZ DE LA VEGA

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 13 de mayo de 2025 a las 10:28 horas

Notas

- 1.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.
- 2.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública
- 3.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.27. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025.
- 4.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.
- 5.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideren en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento

Datos testados: (1) Folio, (2) RFC, (3) Cadena original, (4) Sello digital y (5) Código QR.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

3

5

Sello Digital

4

**GOBIERNO DE
MÉXICO****HACIENDA**
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**Contacto:**

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728.

Servicio de Administración Tributaria

Notas

de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Los alcances y condiciones del tratamiento de sus datos personales podrá consultarlos en el aviso integral de privacidad para ello, ingrese al portal de Internet del SAT en la siguiente ruta: http://omawww.sat.gob.mx/documentossat/Paginas/AvisodePrivacidadSAT/aviso_de_privacidad_sat.htm

Datos testados: (1) Folio, (2) RFC, (3) Cadena original, (4) Sello digital y (5) Código QR.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Cadena Original

3

5

Sello Digital

4



GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**Contacto:**

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728.

13. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN
PRESENTES**

Por medio del presente documento manifiesto, bajo protesta de decir verdad:

- a) Que estoy en pleno goce de sus derechos civiles y que no he sido condenada/o por delito alguno con sentencia firme;
- b) Que gozo de buena reputación;
- c) Que cuento con independencia político-partidista, así como con autonomía que me permite una actuación objetiva e imparcial en el cargo al que postula;
- d) Que no he sido registrada/o como candidata/o, ni he desempeñado cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años anteriores a la designación, de conformidad con el artículo 34, fracción VII, de la LGSNA;
- e) Que no he desempeñado cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político o bien, en ninguna asociación adherente a partido político alguno en los últimos cuatro años anteriores a la designación, esto de conformidad con el artículo 34, fracción VIII, de la LGSNA;
- f) Que no he sido miembro o afiliada/o, en ningún partido político o bien, ninguna asociación adherente a partido político durante los cuatro años anteriores a la fecha de emisión de la convocatoria, de conformidad con el artículo 34, fracción IX, de la LGSNA;
- g) Que no he desempeñado el cargo de secretario de Estado ni Procurador o Fiscal General de la República y/o fiscal o Procurador de Justicia de alguna entidad federativa, subsecretario u oficial mayor en la Administración Pública Federal o estatal, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, ni Gobernador, ni secretario de Gobierno, Consejero de la Judicatura, a menos que se haya separado de su cargo un año antes del día de su designación, de conformidad con el artículo 34, fracción X, de la LGSNA;
- h) Que otorgo consentimiento para hacer versiones públicas de los documentos entregados para los efectos de la presente Convocatoria, así como para que las sesiones públicas en las que participe y sus evaluaciones resultantes del proceso sean difundidas en los medios que para tales efectos disponga el CPC Nacional y,
- i) Que he leído y acepto las bases, procedimientos, términos, condiciones, determinaciones, deliberaciones y resultados que deriven de la presente Convocatoria, así como de su metodología de evaluación.

Sin otro particular y para los efectos a que haya lugar, protesto lo necesario.

Nombre y firma

1

Dato testado: (1) Firma.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**14. CARTA BAJO
PROTESTA DE DECIR
VERDAD EN MATERIA DE
VIOLENCIA DE GÉNERO**

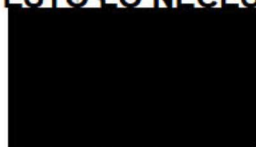
Emiliano Zapata, Morelos 15 de mayo de 2025

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN
PRESENTES**

Por medio del presente documento manifiesto, bajo protesta de decir verdad:

- a) No haber sido condenado (a), o sancionado (a) mediante Resolución firme por violencia familiar y/o doméstica, o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público.
- b) No haber sido condenado (a), o sancionado (a) mediante Resolución firme por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal.
- c) No haber sido condenado (a) o sancionado (a) mediante Resolución firme como deudor(a) alimentario(a) moroso(a).

PROTESTO LO NECESARIO

A black rectangular box redacting the signature of Rodrigo Rafael Nuñez de la Vega.

Rodrigo Rafael Nuñez de la Vega

Dato testado: (1) Firma.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

15. AVISO DE PRIVACIDAD

Aviso de Privacidad Integral

¿Quién es el responsable de tratar sus datos personales?

El Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción (CPC del SNA), sin domicilio y con página de internet <https://cpc.org.mx>, micrositio <https://cpc.org.mx/proceso2025/> y correo electrónico administrador@cpc.org.mx, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados* (LGPDPPO)¹.

Fundamento legal para el tratamiento de sus datos personales

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en los artículos 113, fracción II de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; artículos 3, fracción IV, 12, fracción VI, 15, 16, primer párrafo, 33, párrafos primero y segundo; 34 de la *Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción* (LGSNA); los artículos 3, fracciones III y XI, 12, 14, 20 y 21 de la LGPDPPSO y el artículo 115 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*.

¿Qué datos personales solicitamos y para qué finalidad?

Los datos personales que solicitamos serán utilizados para la siguiente finalidad:

FINALIDAD	DATOS PERSONALES RECADADOS	¿REQUIERE CONSENTIMIENTO DEL TITULAR?
Dar trámite a las postulaciones para integrar la terna de personas aspirantes a ocupar el cargo de Titular de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y poder llevar a cabo un proceso público y transparente.	- Datos de identificación: nombre completo (incluyendo apellidos), CURP, RFC (con homoclave), Fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, nacionalidad, edad, estado civil, firma y fotografía. - Datos de contacto: Domicilio, teléfono fijo y/o móvil y correo electrónico. - Datos laborales: desempeño laboral, experiencia profesional, fecha de ingreso	Sí

¹ Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2025.

Dato testado: (1) Firma.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*.

FINALIDAD	DATOS PERSONALES RECABADOS	¿REQUIERE CONSENTIMIENTO DEL TITULAR?
	y egreso, cargo o puesto, domicilio de trabajo, correo electrónico institucional y teléfono institucional. - Datos académicos: trayectoria académica, escolaridad, cédula profesional, títulos, certificados, reconocimientos. - Datos patrimoniales o financieros: Ingresos (activos), egresos (pasivos), bienes muebles, bienes inmuebles, cuentas bancarias información fiscal, información sobre participación en empresas, sociedades o asociaciones e información sobre fideicomisos.	

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

Vista la finalidad del tratamiento de sus datos personales, requerimos de su consentimiento expreso:

Consiento que mis datos personales se utilicen para ser considerado como aspirante para integrar la terna de personas aspirantes a ocupar el cargo de Titular de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y poder llevar a cabo un proceso público y transparente.

Nombre: RODRIGO RAFAEL NÚÑEZ DE LA VEGA

Fecha: 15 DE MAYO DE 2025

En caso de que NO desee que sus datos personales sean tratados para la finalidad antes descrita que requiere de su consentimiento, podrá manifestar su negativa mediante un escrito presentado por cualquier medio oficial ante el CPC del SNA o a la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción cuyos datos de contacto los encontrará en líneas más abajo.

Dato testado: (1) Firma.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

¿Por qué medios y/o fuentes obtenemos sus datos personales?

Los medios a través de los cuales obtenemos sus datos personales son los siguientes:

MEDIO OBTENCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL MEDIO DE OBTENCIÓN
Página Web	https://cpc.org.mx/
Micrositio	https://cpc.org.mx/proceso2025/
Correo electrónico	administrador@cpc.org.mx

¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

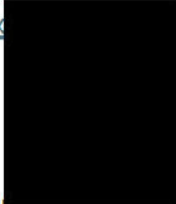
Se informa que el CPC del SNA transferirá los datos personales al órgano de gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción², de las personas que proponga para su nombramiento como secretario técnico. Dicha transferencia no requiere de su consentimiento pues se actualiza la excepción dispuesta en el artículo 16, fracción II y 60, fracción I de la LGPDPPSO.

Portabilidad de sus datos personales

Se informa que los datos personales recabados NO son susceptibles de ser transmitidos a ningún responsable receptor³, pues el tratamiento de dichos datos personales no se realiza en formatos estructurados y comúnmente utilizados para su portabilidad, en términos de lo dispuesto en los artículos 51 de la LGPDPPSO.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO directamente ante el CPC del SNA o ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, a través de las siguientes modalidades:

- **Presencialmente o a través de escrito libre** presentado en Viaducto Presidente Miguel Alemán, número 105, Colonia Escandón Sección 1, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P 11800, Ciudad de México.
- **A través de la Plataforma Nacional de Transparencia:** <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>
- **Por correo electrónico**, a la dirección electrónica: administrador@cpc.org.mx ¹  unidadtransparencia@sesna.gob.mx

Dato testado: (1) Firma.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

² El órgano de gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción está conformado estará integrado por los titulares de la Auditoría Superior de la Federación; de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción; de la secretaría del Ejecutivo Federal responsable del control interno; por el presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; así como por un representante del Tribunal de Disciplina Judicial y por la persona que presida el Comité de Participación Ciudadana.

Al respecto, se informa que la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Nombre del titular de los datos personales;
- Documentos que acrediten la identidad del titular;
- En su caso, nombre del representante legal del titular y los documentos para acreditar su identidad y personalidad;
- Domicilio o cualquier medio para recibir notificaciones;
- De ser posible, el área que trata los datos personales y ante la cual se presenta la solicitud;
- Descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- Descripción del derecho que se quiere ejercer o de lo que solicita el titular, y
- En su caso, cualquier otro elemento o documento que faciliten la localización de los datos personales.

Además de la información general antes señalada, dependiendo del derecho que se desee ejercer, deberá incluir la siguiente información en la solicitud:

- Derecho de acceso: La modalidad en la que prefiere que se reproduzcan los datos personales solicitados.
- Derecho de rectificación: Las modificaciones que solicita que se realicen a los datos personales, así como aportar los documentos que sustenten la solicitud.
- Derecho de cancelación: Las causas que motivan la petición de que se eliminen los datos de los archivos, registro o bases de datos del responsable del tratamiento.
- Derecho de oposición: Las causas legítimas o la situación que lo llevan a solicitar que finalice el tratamiento de sus datos personales, así como el daño o perjuicio que le causaría que dicho tratamiento continúe, o en su caso, las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición.

En caso de que la solicitud no satisfaga alguno de los requisitos antes descritos o se no cuenten con elementos para subsanarla, se prevendrá al solicitante dentro de los cinco días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO, por una sola ocasión, para que subsane las omisiones dentro de un plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la notificación. Transcurrido el plazo sin desahogar la prevención se tendrá por no presentada la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO. La prevención tendrá el efecto de interrumpir el plazo se tiene para resolver la solicitud.

La respuesta se notificará en la Plataforma Nacional de Transparencia o, en su caso, en el medio elegido para tal efecto, misma que no deberá exceder de veinte días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la recepción de la solicitud; este plazo podrá ser ampliado por diez días siempre y cuando así lo justifiquen las circunstancias y cuando se le notifique al titular dentro del plazo de respuesta.

En caso de resultar procedente el ejercicio de los derechos ARCO, se deberá hacer efectivo plazo que no podrá exceder de quince días hábiles contados a partir del día hábil siguiente en haya notificado la respuesta a la persona solicitante.

Dato testado: (1) Firma.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

La solicitud, se deberá atender en la modalidad requerida salvo que exista una imposibilidad física o jurídica que limite a reproducir los datos personales en dicha modalidad, en este caso se deberá ofrecer otras modalidades de entrega de los datos personales fundando y motivando dicha actuación.

En caso de que la respuesta no satisfaga su solicitud, dentro de un plazo que no podrá exceder de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de la notificación de la respuesta o al vencimiento del plazo para dar respuesta, podrá interponer un recurso de revisión ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno o ante la Unidad de Transparencia de la SESNA.

Domicilio de la Unidad de Transparencia

Si requiere asesoría o apoyo para el ejercicio de sus derechos ARCO o tiene alguna duda respecto al tratamiento de sus datos personales, puede ponerse en contacto con el CPC del SNA o con la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción:

- **Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción:**

Correo electrónico: administrador@cpc.org.mx

- **Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción:**

Horario de atención: Lunes a jueves de 9:00 a 14:00 horas y de 15:30 a 19:00 horas; viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Teléfono y Extensión: 55 5131 5645.

Correo electrónico: unidadtransparencia@sesna.gob.mx

Domicilio: Viaducto Presidente Miguel Alemán, número 105, Colonia Escandón Sección 1, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P 11800, Ciudad de México.

Nombre de la persona Titular de la Unidad de Transparencia: Ricardo Baeza Santana

¿Cómo puede conocer los cambios en este aviso de privacidad?

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades derivadas de los procedimientos y trámites que realizamos o por otras causas; en caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través de nuestro portal electrónico, en la sección

Transparencia, Protección de Datos Personales y Acceso a la Información:

<https://cpc.org.mx/transparencia/proteccion-de-datos-personales/>

y

en

1

<https://cpc.org.mx/proceso2025/>

Dato testado: (1) Firma.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Última actualización: 08 de mayo de 2025